



**SEDE GUAYAQUIL**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO**

Previo a la obtención del Título de  
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**Título del Proyecto:**

**“ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2013 DE LA COOPERATIVA DE  
TRANSPORTE EN TAXIS DEL TERMINAL TERRESTRE “ABG.  
MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS DEL CANTON MILAGRO,  
ACORDE AL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS APLICABLE A  
LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y  
SOLIDARIA”**

**Autores:**

Chica Fabara María Fernanda

Peñaloza Carpio Richard Antonio

**Director de Tesis:**

**Ing. Enrique Valencia Herrera, Mca.**

Guayaquil, Marzo 2015

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EL JURADO CALIFICADOR OTORGA AL PROYECTO**

LA CALIFICACIÓN DE: \_\_\_\_\_

EQUIVALE A: \_\_\_\_\_

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL:**

Director de Carrera: \_\_\_\_\_

Director de Proyecto: \_\_\_\_\_

Asignado: \_\_\_\_\_

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

A través de la presente declaración cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la Universidad Politécnica Salesiana según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Vigente.

Guayaquil, febrero 2015

---

**Richard Peñaloza Carpio**

**CI: 0925836074**

---

**María Fernanda Chica Fabara**

**CI: 0925801052**

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo fue desarrollado por: Richard Peñaloza Carpio y María Fernanda Chica Fabara, bajo mi supervisión.

---

**Ing. Enrique Valencia**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de grado a mis padres porque en él se encuentra su esfuerzo, apoyo y lucha constante para hacer de mí una gran profesional y también a mis hermanos por ser un ejemplo para que yo pueda concluir con mi carrera universitaria.

**María Fernanda Chica Fabara**

Dedico el presente proyecto a mis hijos Sebastián e Isaac para que sirva de ejemplo de lucha, esfuerzo y sacrificio para conseguir lo propuesto. Asimismo a mis padres y esposa que fueron fuente de apoyo y constante motivación de demostrar que mis proyectos y sueños se van cumpliendo de a poco.

**Richard Antonio Peñaloza Carpio**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos principalmente a Dios por darnos la luz y el entendimiento para la culminación de la carrera y el desarrollo del proyecto de grado.

A nuestro tutor de tesis que aportó con sus recomendaciones y revisiones para así llegar a la meta.

A nuestros profesores que nos impartieron clases en estos años de carrera universitaria en las que adquirimos todos sus conocimientos y nos sirvieron de mucho para concluir satisfactoriamente.

Por último a los señores dirigentes de la Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre, el Sr. Freddy León Lavayen y el Sr. Mario Torres Garófalo por estar dispuestos a colaborar con la información necesaria para el desarrollo de nuestro proyecto y confiando a plenitud en nuestras aspiraciones.

**Los Autores**

## ÍNDICE GENERAL

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA .....	I
EL JURADO CALIFICADOR OTORGA AL PROYECTO.....	I
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD .....	II
CERTIFICACIÓN .....	III
DEDICATORIA .....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
RESUMEN .....	XIII
ABSTRACT.....	XIV
INTRODUCCIÓN .....	1

### CAPÍTULO I

#### IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.1 JUSTIFICACIÓN .....	3
1.2. DELIMITACIÓN.....	4
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
1.3.1. Antecedentes .....	6
1.3.2. Estructura Organizacional.....	8
1.3.2.1. Misión .....	8
1.3.2.3. Valores .....	8
1.3.2.4. Principios.....	8
1.3.2.5. Objetivos estratégicos a corto plazo .....	9
1.3.2.6. Objetivos estratégicos a mediano plazo .....	10
1.3.2.7. Objetivos estratégicos a largo plazo .....	10
1.3.2.8. FODA.....	10
1.3.2.9. Estructura organizacional.....	12
1.3.2.10 Funciones .....	13
1.3.2.11 Servicios.....	17
1.3.2.12. Problema General .....	17

1.3.2.13. Problema Específico .....	17
1.4. OBJETIVOS.....	18
1.4.1. Objetivos Generales.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos.....	18

## **CAPÍTULO II**

### **LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SUS ESTADOS FINANCIEROS**

MARCO REFERENCIAL .....	20
2.1. ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	20
2.2. Componentes de la Economía Popular y Solidaria . .....	20
2.3. ¿Qué es una cooperativa?.....	20
2.4. Clasificación de las Cooperativas en el Ecuador.....	21
2.4.1. Las Cooperativas de producción .....	21
2.4.2. Cooperativas de Consumo .....	22
2.4.3. Cooperativas de Crédito.....	22
2.4.4. Cooperativa de Servicios .....	23
2.5. Servicio de transporte terrestre.....	23
2.6. ¿Qué es un Catálogo de Cuentas? .....	26
2.6.1. Estructura del Catálogo de Cuentas.....	27
2.7. ¿Qué es contabilidad?.....	28
2.8. Responsabilidad de los Estados Financieros.....	29
MARCO LEGAL .....	31
MARCO CONCEPTUAL .....	38

## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO DE PROYECTO**

3.1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO .....	42
3.2. FIN DEL PROYECTO .....	42
3.3. OBJETIVO GENERAL.....	42
3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	41
3.5. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN .....	41
3.6. ACTIVIDADES .....	41
3.7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SUPUESTOS.....	42

3.8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO .....	43
3.8.1. Pertinencia .....	43
3.8.2. Voluntad de autoridades .....	43
3.8.3. Localización .....	44
3.8.4. Tecnología y Capacidad Técnica .....	44
3.8.5. Impacto económico .....	44
3.8.6. Beneficiarios .....	45
3.8.7. Costo/Beneficio .....	45
3.9. Cronograma de Ejecución .....	46
3.9. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN .....	48

## **CAPÍTULO IV**

### **ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASADOS EN EL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS APLICABLE A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

4.2. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	50
4.2.1. Resultados de las entrevistas realizadas al Presidente de consejo de administración, Gerente y Presidente de consejo de vigilancia. ....	50
4.2.2. Ficha de comprobantes de Egresos .....	53
4.2.3. Ficha de comprobantes de Ingresos .....	53
4.2.4. Análisis de control interno .....	54
4.3. PROCESO DE LA INFORMACIÓN .....	56
4.3.1. Plan de Cuentas .....	56
4.3.2. Ciclo Contable .....	61
4.3.3. Libro Diario .....	62
4.3.4. Ajustes y Reclasificaciones .....	64
4.3.5. Mayor de cuenta .....	69
4.3.6. Balance de comprobación .....	69
ESTADOS FINANCIEROS .....	74
4.4.1 Balance General .....	74
4.4.2 Estado de Resultado .....	78
4.4.3 Flujo de efectivo .....	80
4.4.4 Estado de cambios en el patrimonio .....	84
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	86

ANÁLISIS FINANCIERO .....	99
4.6.1 Análisis Vertical de los Estados Financieros .....	102
4.6.2. Procedimiento para aprobación de Estados Financieros.....	107
4.6.3. Matriz para Cargas de Estados Financieros en el Portal de la SEPS.....	108

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.2. CONCLUSIONES.....	113
4.3. RECOMENDACIONES.....	114
FUENTES BIBLIOGRAFICAS.....	116

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla No.1 Diferencias entre las cooperativas y las sociedades en general.....	21
Tabla No. 2: Clasificación de los vehículos a ser utilizados dentro de esta modalidad..	25
Tabla No. 3 Componentes de los estados financieros.....	28
Tabla No. 4 Regulación para Fijar niveles de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria.....	44
Tabla No. 5 Cronograma de Ejecución .....	47
Tabla No.6 Presupuesto de Ejecución.....	48
Tabla No. 7 Catálogo de Cuentas.....	57
Tabla No. 8 Detalle de niveles del catálogo de cuentas .....	61
Tabla No. 9 Saldo inicial para el periodo 2013. ....	62
Tabla No. 10 Asiento de cierre para el periodo 2012.....	63
Tabla No. 11 Asiento de reclasificación de excedentes .....	634
Tabla No. 12 Ajustes al saldo del 2012.....	66
Tabla No. 13 Depreciación edificio .....	67
Tabla No. 14 Provisión de beneficios sociales año 2012. ....	67
Tabla No. 15 Aportes seguridad social por pagar año 2012.....	68
Tabla No. 16 Tabla de amortización Préstamo Bancario.....	68
Tabla No. 17 Balance de Comprobación.....	70
Tabla No. 18 Balance General al 31 de Diciembre 2013 .....	76

Tabla No. 19 Estado de Resultado De Enero al 31 de Diciembre del 2013.....	78
Tabla No. 20 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre 2013 Método Indirecto .	81
Tabla No. 21 Variaciones identificadas 2013 Vs. 2012.....	82
Tabla No. 22 Estado de Evolución de Patrimonio al 31 de Diciembre del 2013 .....	85
Tabla No. 23 Caja- Banco .....	88
Tabla No. 24 Cuentas por Cobrar .....	89
Tabla No. 25 Anticipo de Proveedores .....	89
Tabla No. 26 Propiedad, Planta y Equipo .....	90
Tabla No. 27 Depreciación Acumulada .....	90
Tabla No. 28 Obligaciones Patronales .....	91
Tabla No. 29 Obligaciones por pagar SRI.....	93
Tabla No. 30 Obligaciones con la SEPS .....	92
Tabla No. 31 Obligaciones a Largo Plazo.....	92
Tabla No. 32 Aporte de Socios .....	93
Tabla No. 33 Reservas.....	93
Tabla No. 34 Resultados Acumulados .....	93
Tabla No. 35 Ingresos .....	94
Tabla No. 36 Egresos .....	94
Tabla No. 37 Dietas.....	95
Tabla No. 38 Servicios .....	95
Tabla No. 39 Mantenimiento .....	96
Tabla No. 40 Materiales y Suministros .....	96
Tabla No. 41 Sistemas Tecnológicos .....	96
Tabla No. 42 Impuestos, Contribuciones y Multas.....	97
Tabla No 43 Servicios Varios.....	97
Tabla No. 44 Depreciación .....	98
Tabla No. 45 Otros Gastos.....	98
Tabla No. 46 Gastos Financieros .....	98
Tabla No. 47 Resultados de los Indicadores para el debido análisis financiero:.....	99
Tabla No. 48 Análisis Vertical del Balance General .....	102
Tabla No. 49 Análisis Vertical del Estado de Resultado Integral.....	105
Tabla No. 50 Estructura de Balance de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	109

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1.- Ubicación de la cooperativa .....	5
Figura N° 2.- Sede Cooperativa de transporte en taxis “AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS” .....	5
Figura No. 3 Estructura interna de la cooperativa .....	12
Figura No. 4 Ciclo Contable .....	62

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo No. 1</b> Socios Fundadores
<b>Anexo No. 2</b> RUC (Registro Único Contribuyente)
<b>Anexo No. 3</b> Liquidación de Asociación
<b>Anexo No. 4</b> Acuerdo de Constitución de la Cooperativa
<b>Anexo No. 5</b> Permisos de operaciones
<b>Anexo No. 6</b> Catálogo Único de Cuentas
<b>Anexo No. 7</b> Cotización de Asesoría Contable y Administrativa
<b>Anexo No. 8</b> Entrevista Presidente de la Cooperativa
<b>Anexo No. 9</b> Entrevista Gerente de la Cooperativa
<b>Anexo No. 10</b> Entrevista Presidente de Consejo de Vigilancia de la Cooperativa
<b>Anexo No. 11</b> Anexo de Egresos realizados por la Cooperativa
<b>Anexo No. 12</b> Anexo de Ingresos obtenidos por la Cooperativa
<b>Anexo No. 13</b> Cuestionario de evaluación de Control Interno
<b>Anexo No. 14</b> Estados Financieros 2012
<b>Anexo No. 15</b> Libro Diario del 2013
<b>Anexo No. 16</b> Mayor de cuentas del 2013
<b>Anexo No. 17</b> Estados Financieros 2013
<b>Anexo No. 18</b> Anexo Cuentas por Cobrar Cuotas administrativa 2013

**Anexo No. 19** Anexo Cuentas por Cobrar Fedetaxis 2013

**Anexo No. 20** Saldos certificados de aportación 2013

**Anexo No. 21** Conciliación Bancaria Enero – Diciembre 2013

**Anexo No. 22** Anexo de depreciación

**Anexo No. 23** Anexo de Roles y Beneficios Sociales

**Anexo No. 24** Informe de Consejo de Administración

**Anexo No. 25** Informe de Consejo de Vigilancia

**Anexo No. 26** Acta de Asamblea General

**Anexo No. 27** Comprobante de Recepción de Estados Financieros emitido por la SEPS

**Anexo No. 28** Agradecimiento de la Cooperativa

**Anexo No. 29** Directiva de la cooperativa



## CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TEMA:** Elaboración de los estados financieros del ejercicio económico 2013 de la Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre Ab. Martha Bucarán de Roldós del cantón Milagro, acorde al catálogo único de cuentas aplicable a las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

**AUTORES:** Ma. Fernanda Chica Fabara                      fernandachica1987@hotmail.es  
Richard Peñaloza Carpio                                      rapc\_25@hotmail.com

**DIRECTOR:** Ing. Enrique Valencia.                              evalencia@ups.edu.ec

**PALABRAS CLAVES:** Entidades sin fines de lucro, servicio de transporte, Catálogo único de cuentas, controles preventivos, toma de decisiones, estados financieros, procesos contables.

### RESUMEN

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa de Transporte Ab. Martha de Roldós ha sido desde siempre un tema complicado de resolver, es decir no se obtenían o se desconocía la información financiera de manera veraz y confiable. Con este antecedente se realiza la intervención en la elaboración de los Estados Financieros que tienen como objetivo, analizar e identificar las partidas contables y tener una mejor comprensión financiera, de acuerdo al catálogo único de cuentas vigente para el sector cooperativo no financiero, la toma correcta de decisiones y controles preventivos.

La metodología empleada es la entrevista personal y trabajo de campo, los Estados Financieros se elaboraron mediante el programa de Excel con los documentos proporcionados por la cooperativa, se realizó el libro diario para el registro de documentos varios para obtener: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de efectivo, Estado de Evolución Patrimonial.

Se procede con la elaboración de los Estados Financieros e implementación del catálogo único de cuentas para el sector no financiero como modelo de aplicación para futuros periodos siendo esta de beneficio interno y externo puesto que puede ser aplicada a cualquier cooperativa de servicios de transporte en el Ecuador.



## ACCOUNTING AND AUDIT'S CAREER

**THOPIC:** Preparation of the financial statements of fiscal year 2013 Cooperative Transportation Taxis Terminal Terrestre Ab. Martha Bucaram Roldos of Canton Milagro, according to the chart of accounts only applicable to organizations in the People's Solidarity Economy.

**AUTHORS:** María Fernanda Chica Fabara      fernandachica1987@hotmail.es  
Richard Peñaloza Carpio      rapc\_25@hotmail.com

**DIRECTOR:** Ing Enrique Valencia      evalencia@ups.edu.ec

**KEYWORDS:** nonprofit entities, shuttle service, unique Chart of Accounts, preventive controls, decision making, financial statements, accounting processes.

### ABSTRACT

The preparation of financial statements of the Cooperative Transport Ab. Martha Roldos has always been a complicated issue to solve, therefore the accurate financial information wasn't unknown and reliable. With this background, the procedure is performed in the preparation of financial statements that aim as a target analyze and identify the accounting items and have a better financial understanding, according to the unique manual of current accounts for non-financial cooperative sector, the correct decision making and preventive controls.

The methodology applied is the personal interview and fieldwork, the financial statements were prepared using the Excel program with the documents provided by the cooperative, the general journal was performed for the registration of various documents for: Balance Sheet, Statement of losses and gains, Cashflow, Patrimonial State of evolution.

We proceed with the preparation of financial statements and implementation of the unique manual of accounts for non-financial as a model for application to future periods being this internal and external benefit which it can be applied to any cooperative transport services in Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

El proyecto tendrá como fuente un estudio de campo, el cual se llevará a cabo mediante la aplicación correcta del Catálogo Único de Cuenta para el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria a los Estados Financieros de la Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis Terminal Terrestre "Ab. Martha Bucaram de Roldós", se realizará todo proceso contable entre ellos el Libro Diario, Mayor de Cuentas, anexos de cuentas principales y los cinco componentes de los Estados Financieros, con el fin de que los socios conozcan la situación económica y financiera de la cooperativa para la toma de decisiones.

El capítulo **I** contiene la introducción de la cooperativa, misión, visión, antecedentes, estructura organizacional, objetivos, FODA, funciones en general de los directivos y personal que cumple con tareas de suma importancia en la operatividad de la cooperativa.

El capítulo **II**, fundamenta el proyecto en base al marco teórico y legal, en el cual se detallan los conceptos fundamentales de la contabilidad, estados financieros, catálogo único de cuentas en base a ley de Economía Popular y Solidaria, sus componentes, clasificaciones de las cooperativas, estructura y demás información relacionada a la elaboración de los Estados Financieros.

El capítulo **III**, contiene la descripción del proyecto junto a todos los objetivos que se pretenden lograr mediante actividades específicas, identificadas plenamente por los procesos que conlleva la elaboración de los estados financieros y un riguroso análisis

de sus beneficiarios, impacto económico, capacidad técnica, su cronograma de ejecución, entre otros.

El capítulo **IV**, se pondrá en ejecución el proyecto mediante la implementación del Catálogo Único de Cuentas a los estados financieros de la cooperativa "Ab. Martha Bucaram de Roldós", la cual se desarrollará en orden cronológico y específico, para que así se pueda dar una opinión eficaz, por lo que primero se realizará el levantamiento de información, obtenida a través de las entrevistas realizadas al personal interviniente en el proceso tales como Presidente, Gerente y Presidente de Consejo de Vigilancia, como resultado de este trabajo se busca establecer un proceso estándar y didáctico para la elaboración de la información Contable – Financiera de la cooperativa "Ab. Martha Bucaram de Roldós".

El capítulo **V**, se establecerán las conclusiones de los resultados obtenidos previo a la evaluación de los estados financieros de la Cooperativa, y se expondrán recomendaciones en base a las diferentes deficiencias encontradas en el desarrollo del proyecto, para que surja el mejoramiento continuo de procesos y decisiones de los directivos para beneficio de los socios y la Cooperativa.

## **CAPÍTULO I**

### **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.1 JUSTIFICACIÓN**

El trabajo contribuirá en la aplicación correcta de la normativa financiera vigente para el sector no financiero cooperativo, junto con las medidas necesarias de control interno ejecutadas luego de un exhaustivo análisis de procesos contables efectuados previo a la exposición de los estados financieros.

Con el fin de cumplir con los PCGA (Principios contables generalmente aceptados) entre ellos el principio de la uniformidad, devengado y Negocio en marcha los cuales son fundamentales para que los estados financieros cuenten con información razonable.

El principio de uniformidad establece que los principios deben ser aplicados igualitariamente para todos los sectores, el principio del devengado afirma que deben registrarse los hechos económicos de manera cronológica en el momento que se da el hecho, más no cuando se cobre o se pague por la transacción y por último, el negocio en marcha que presume una continuidad del negocio en un futuro.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular Solidario específicamente sobre normas contables, hace mención a la obligatoriedad de someterse a las normas dictadas por la superintendencia de economía popular y solidaria independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.

La superintendencia emite por primera vez el Catálogo de Cuentas unificado para el sector popular y solidario, considerando su aplicación obligatoria en todas las organizaciones sujetas a esta ley

Ante estas premisas se concluye en que la no aplicación de las disposiciones emitidas por el ente de control puede poner en riesgo la continuidad de la cooperativa en un futuro, que no perjudica solo a la cooperativa como tal, sino que perjudica principalmente a los socios que integran esta organización, ya que el objetivos de las entidades cooperativas es buscar el bien común y beneficio social e igualitario por tal motivo se considera a este sector como sin fines de lucro, entendiéndose como tal a no beneficiarse económicamente.

Se considera necesaria y de gran ayuda para las cooperativas nuestra intervención, ejecutando un modelo práctico sobre la implementación del catálogo Único de cuentas en la Cooperativa de Transporte en Taxis del Terminal Terrestre “Abg. Martha Bucaram de Roldós” del cantón Milagro, debido a que permite tener un control eficiente y eficaz respecto a la información financiera, contemplando una gestión administrativa preventiva más no correctiva, debido a que se pueden tomar decisiones a tiempo, dando una ideología de un presente y futuro exitoso.

## **1.2. DELIMITACIÓN**

**Temporal:** El trabajo está delimitado por un periodo de 6 meses comprendidos de septiembre hasta marzo del 2015.

**Espacial:** El campo de trabajo tiene lugar en sus oficinas ubicadas en Av. De Las Américas y Azuay, ciudad de Milagro.



**Académica:** La delimitación académica es la siguiente:

1. Catálogo Único de Cuentas
2. Estados Financieros
3. Organizaciones de Economía Popular y Solidaria
4. Cooperativas
5. Servicio de Transporte Terrestre

### **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.3.1. Antecedentes**

La Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” es una organización económica fundada en primera instancia como una asociación según acuerdo ministerial No 5256 el 24 de octubre del 2001, con un grupo de socios fundadores de 13 personas (**VER ANEXO 1**), domiciliada en la ciudad de Milagro (**VER ANEXO 2**), con la finalidad de realizar la actividad de servicio de transporte en taxis, considerando la aceptación de los socios nace la idea de cambiar de régimen asociativo para pasar al cooperativo, ejecutándose la resolución de disolución y liquidación de la misma el 10 de julio del 2008 según Acuerdo no. 9202 (**VER ANEXO 3**), es así, como la cooperativa obtiene personería jurídica como tal, aprobándose sus estatutos el 26 de abril del 2007 según acuerdo No 19 emitido por el Ministerio de Bienestar Social (**VER ANEXO 4**).

El propósito de la Cooperativa es prestar el servicio de transporte de pasajeros en taxis satisfaciendo la necesidad de movilidad de sus habitantes del sector al que presta su servicio, generando ingresos para satisfacer las necesidades de cada uno de los socios de manera independiente.

Poseen un permiso de operaciones otorgado por la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas, autorización No T-00157 (**VER ANEXO 5**).

Cada uno de los socios es propietario de los vehículos que sirven para cumplir con el objetivo social de la Cooperativa, para lo cual cada uno de los socios paga un valor

diario, semanal o mensual, que sirve para que la operadora cubra los gastos necesarios para su operación y funcionamiento.

Las Cooperativas de Transporte están controladas por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), Ministerio de Transporte, Municipios, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y SRI.

La Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucarán de Roldós”, carece de una persona encargada del departamento contable, por la que le es imposible proceder con la presentación de estados financieros al final del ejercicio fiscal 2013 y cumplir con las exigencias del ente de control para estas instituciones.

Las organizaciones facultadas en el sistema cooperativo, aplican Catálogo de cuentas utilizando como modelos específicos los otorgados por entes de control, tales como la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Bancos o por planes de cuentas generales aplicados por normas ecuatorianas de contabilidad.

El sector cooperativo a partir del año 2013, está obligado a la presentación de sus estados financieros bajo el catálogo único de cuentas para las asociaciones y cooperativas de la economía popular y solidaria, emitido según resolución No. SEPS-INEPS-2012-24 el día 5 de diciembre del 2012, aplicable en el periodo fiscal 2013. **(VER ANEXO 6)**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) como ente de control del sector financiero y no financiero de la economía popular y solidaria, para efectos del cumplimiento de las leyes vigentes, requiere de la presentación de estados financieros bajo los lineamientos antes mencionados.

Por falta de conocimiento de la administración y contadores en cooperativas del país, se hace caso omiso a esta resolución, lo que es causal de la no recepción de los estados financieros del periodo, por la que es necesaria la aplicación de esta nueva normativa como manera de guía para su correcta y oportuna aplicación.

### **1.3.2. Estructura Organizacional**

#### **1.3.2.1. Misión**

Prestar el servicio de transporte en la modalidad de transporte de pasajeros en taxis con eficiencia, responsabilidad, seguro y de calidad, con la conducción de choferes profesionales, de conformidad con la autorización conferida por la autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una prestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familiares en busca de desarrollo social y económico.

#### **1.3.2.2. Visión**

Ser una Cooperativa líder en el transporte de pasajeros de taxis dentro y fuera de la ciudad, proporcionando un servicio eficiente, seguro y de calidad, “Con todos los vehículos renovados”, beneficiándonos del sistema “Plan Renova” que mantiene el sector transportistas con el Gobierno Central hasta el año 2015.

#### **1.3.2.3. Valores**

Los valores que identifican a la cooperativa son los siguientes:

- Respeto.
- Comunicación.
- Ética.
- Justicia.
- Honestidad.

#### **1.3.2.4. Principios**

Los principios con los que cuenta la cooperativa son:

- Membrecía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros;

- Participación económica de los miembros;
- Autonomía e independencia;
- Educación, Formación e información
- Cooperación entre Cooperativas;
- Compromiso de la comunidad.

La Cooperativa no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aún a pretexto de ser directivo, fundador o benefactor, ni los disminuirá por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

#### **1.3.2.5. Objetivos estratégicos a corto plazo**

Los principales objetivos para el año 2014 son los siguientes:

- Implementar en el año 2014 un sistema de información contable y financiera que permita un control claro de los movimientos transaccionales que realiza la cooperativa.
- Obtener la renovación del contrato de operación con los vehículos que están a punto de cumplir la vida útil, mediante el sistema de Plan renova.
- Cumplir con lo establecido por la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la obligatoriedad de asegurar a todos los conductores.
- Verificar y Controlar que todos los socios cumplan con la normativa legal respecto a lo laboral, con el propósito de ayudar a que los socios no tengan problemas laborales.
- Capacitar a todos los socios en materia de Ley de Economía Popular, Tránsito y Seguridad Social.
- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria décima tercera de la Ley Orgánica de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, respecto a la Caja Común, utilizando un sistema adecuado y que se encuentre debidamente homologado por la Agencia Nacional de Tránsito.

### **1.3.2.6. Objetivos estratégicos a mediano plazo**

- Alcanzar alianzas estratégicas hasta el año 2015 con empresas relacionadas al medio de mantenimiento y venta de accesorios de vehículo con la finalidad de contar con unidades en perfectas condiciones para la prestación del servicio.
- Capacitar al talento humano de la organización hasta el 2015 para motivar y generar un adecuado clima laboral con el propósito de mejorar sus habilidades para brindar una eficiente atención al cliente.
- Renovar el parque automotor en un 100%, utilizando el sistema plan renova del Gobierno Central, procurando satisfacer las necesidades de cada uno de los socios y sus familias como reza nuestra misión.

### **1.3.2.7. Objetivos estratégicos a largo plazo**

- Alcanzar una situación financiera sólida hasta el año 2017 que garantice una correcta operación.
- Alcanzar el prestigio institucional hasta el año 2017 posicionándola a la Cooperativa entre las mejores organizaciones de servicios de pasajeros en taxis a través del mejoramiento y optimización del servicio.
- Alcanzar estándares de calidad y eficiencia hasta el año 2017 con el propósito de ofrecer un mejor servicio consiguiendo así la fidelidad del cliente.

### **1.3.2.8. FODA**

La identificación y análisis del FODA, permite generar ventajas con respecto a sus competidores, puesto que logramos tener una amplia vista del funcionamiento de la Cooperativa, sus Pros y sus Contra.

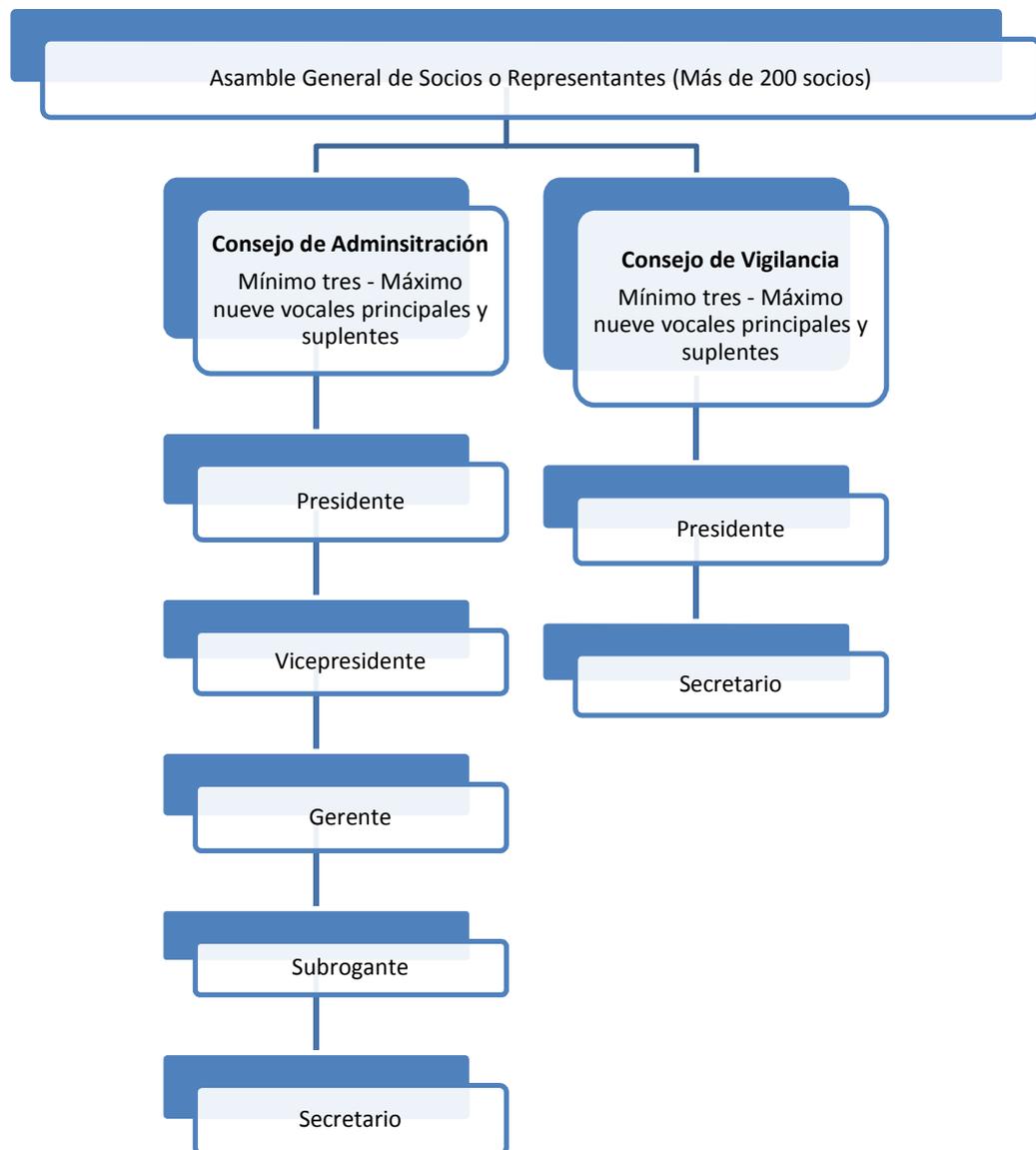
A continuación hacemos el análisis de las fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

- ❖ **Fortalezas:** Elementos internos positivos que contribuyen los objetivos de la Cooperativa.
  - Unidad monolítica de los Socios.
  - Deseo constante de superación.
  - Posee infraestructura propia.
  
- ❖ **Oportunidades:** Todas las probabilidades externas de la Cooperativa que tienen un impacto favorable en sus actividades.
  - La chatarrización y aplicación del plan Renova.
  - Crecimiento Poblacional.
  - Incremento de proveedores automotrices.
  
- ❖ **Debilidades:** Elementos internos negativos que impiden el logro de los objetivos.
  - Inexistencia de una cultura organizacional.
  - Falta de implementación de tecnología apropiada.
  - Descontrol e ineficiencia en el ámbito financiero-contable.
  - No se aplican indicadores de gestión
  - Falta de capacitación y motivación para los empleados y socios.
  
- ❖ **Amenazas:** Todas las fuerzas externas de la cooperativa que pueden tener una influencia desfavorables en sus actividades
  - Falta de seguridad jurídica.
  - Tarifa de servicio rezagada y ficticiamente baja.
  - Los cambios políticos y económicos provocan inestabilidad.
  - Aumento de competencia

- Control Municipal del Tránsito.

### 1.3.2.9. Estructura organizacional

Las Cooperativas están formadas por un orden jerárquico generalizado, establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, definida de la siguiente manera:



**Figura No. 3 Estructura interna de la cooperativa**  
Elaborado por: Autores

### **1.3.2.10 Funciones**

#### **Presidente del consejo de Administración**

El presidente del consejo de administración lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea general, entre las funciones del presidente están las siguientes:

- Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del consejo de administración.
- Dirimir con su voto los empates en las votaciones de asamblea general.
- Presidir todos los actos oficiales de la cooperativa.
- Suscribir los cheques conjuntamente con el gerente, siempre y cuando el reglamento interno así lo determine.
- Informar a los socios sobre la marcha de los asuntos de la cooperativa.
- Convocar a las asambleas generales, sean estas ordinarias o extraordinarias, y a las reuniones del consejo de administración
- Suscribir con el gerente los certificados de aportación, o cualquier otro documento de tipo ejecutivo que se presente.
- Suscribir con el secretario la correspondencia oficial y las actas de sesiones
- Poner en conocimiento del consejo de vigilancia las resoluciones de orden económico que haya tomado el consejo de administración
- Las demás atribuciones que le otorgue la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, el Estatuto y los Reglamentos Internos que se dictaren.

#### **Gerente**

El gerente sea o no socio de la cooperativa, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción o plazo, debiendo ser afiliado al seguro social, sin que ello implique relación laboral.

Entre las principales funciones están las siguientes:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y Estatuto.
- Proponer al consejo de administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa.
- Presentar al consejo de administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el 30 de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente.
- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al consejo de administración.
- Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa y de acuerdo a las políticas que fije el Consejo de Administración.
- Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera.
- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación.
- Informar de su gestión a la Asamblea General y Consejo de Administración.
- Suscribir los cheques de la Cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el reglamento interno.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos.
- Contraer obligaciones a nombre de la Cooperativa, hasta el monto que el reglamento interno o Asamblea General le autorice.
- Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Cooperativa o superintendencia.
- Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa.

- Informar a los Socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa.
- Asistir, obligatoriamente, a las sesiones de consejo de administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, el Consejo de Vigilancia cuando sea requerido.
- Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la Cooperativa, de acuerdo a los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.
- Depositar en la cuenta bancaria que mantenga la Cooperativa, los valores recaudados en un plazo máximo de 24H00 de haber sido recibidos.
- Mantener bajo su control y responsabilidad, todos los bienes de la cooperativa, actualizar y elaborar inventarios semestrales

### **Secretario**

Las funciones principales de los secretarios son las siguientes:

- Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes.
- Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y documentos institucionales, previa autorización del presidente del consejo o comisión que corresponda.
- Tener la correspondencia al día.
- Llevar un registro de las resoluciones de la Asamblea General y de los consejos de administración, vigilancia o comisiones, según corresponda.
- Custodiar y conservar ordenadamente el archivo.
- Notificar las resoluciones.

**Presidente de Consejo de Vigilancia.**

Las obligaciones del Presidente de Consejo de Vigilancia son las siguientes:

- Controlar las actividades económicas de la cooperativa.
- Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.
- Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Cooperativa.
- Efectuar las funciones de auditoría interna, hasta cuando la Cooperativa exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.
- Presentar a la Asamblea General un informe contenido su opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, balance social y gestión de la Cooperativa.
- Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo.
- Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, guarden conformidad con lo resuelto por la asamblea general, contando previamente con los críticos de la gerencia.
- Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.
- Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente y revisar la contabilidad de la Cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
- Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o Gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.

- Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptible de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el reglamento Interno.
- Conocer los balances semestrales y presentar el informe para conocimiento y resolución de la asamblea general.
- Vetar las inversiones que no hayan sido aprobadas por la Asamblea general.
- Dar el visto bueno o vetar los actos o contratos en que se comprometa el patrimonio de la cooperativa.

#### **1.3.2.11 Servicios**

La Cooperativa tendrá como actividad principal, la prestación del servicio de transporte en la modalidad de taxis con servicio convencional y/o ejecutivo en cualquier parte del país, las 24 horas del día, los 365 días del año, con eficiencia y responsabilidad, con la conducción de choferes profesionales, en vehículos tipo taxis de conformidad con la autorización conferida por la autoridad de transporte y tránsito competente, a cambio de una contraprestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familiares en busca de su desarrollo social y económico.

#### **1.3.2.12. Problema General**

La información financiera de la cooperativa de transporte de pasajeros en taxis terminal terrestre “AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS” presenta desorden e ineficiencia en el cumplimiento de las disposiciones técnicas y legales impuestas por el ente regulador.

#### **1.3.2.13. Problema Específico**

- Los socios desconocen el impacto de la aplicación del Catálogo Único de Cuentas del ente regulador en la situación económica y financiera de la cooperativa.
- Las decisiones de los socios se basan en información contable que no es sustentable para las disposiciones técnicas y legales del ente regulador.

- Los Estados Financieros de la entidad descartan la aplicación de las normas técnicas y legales impuestas por el ente regulador.

#### **1.4. OBJETIVOS**

##### **1.4.1. Objetivos Generales**

Presentar los estados financieros del ejercicio económico 2013, analizando e identificando las partidas contables para garantizar la comprensión de cada uno de los usuarios de la información financiera, implementando el catálogo único de cuentas vigente para el sector cooperativo no financiero.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Identificar la situación financiera de la Cooperativa a los socios y entes de control de manera razonable, dando cumplimiento a la normativa vigente.
- Proveer información contable sustentable para la correcta toma de decisiones por parte de los directivos y se ejecuten controles preventivos buscando el surgimiento para todos los integrantes de la organización.
- Implementar el catálogo único de cuentas de manera técnica y legal, considerando los beneficios de esta herramienta para las Cooperativas.

## **CAPÍTULO II**

### **LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y SUS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **MARCO REFERENCIAL**

##### **2.1. ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

(Coraggio, 2007) conceptualiza a la economía social y solidaria como un modo de hacer economía, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales a la vez que estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno.

Es decir la principal característica de las organizaciones integrantes de la economía popular y solidaria es la de mejorar su calidad de vida ejerciendo el buen vivir, formando una cooperativa de servicios como ente de intermediación y delegando a una directiva responsable y honesta conformada por Presidente, Gerente, consejo de administración, consejo vigilancia.

##### **2.2. Componentes de la Economía Popular y Solidaria .**

(Dias Coelho, 2004) Describe varios componentes de aquello que llama “la otra economía”; para él, la economía popular es uno de esos componentes. Es así que el comercio equitativo, el consumo solidario, la economía social, las cooperativas de trabajo, la economía solidaria, la empresa ciudadana, las finanzas solidarias, etc.

representan en conjunto aquello que él llama “la alternativa” frente a la economía de la globalización. Sin embargo, la controversia subsiste sobre el verdadero rol de la economía popular en el contexto del mundo post-industrial.

Sobre este punto podemos subdividir a estos dos tipos de economía, los cuales han sido unificados por la SEPS, como economía popular podemos decir que son las actividades económicas practicadas por sectores populares garantizando por medio de la fuerza de trabajo y recursos naturales la satisfacción de necesidades a diferencia de la economía solidaria que sería la práctica de una actividad de manera humanista, solidaria y lo más transcendental pues que no busca el lucro.

### **2.3. ¿Qué es una Cooperativa?**

(Alianza Cooperativa Internacional, 1995) dice, Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Es decir la Cooperativa es una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente, cada Cooperativa es una empresa, en el sentido que funciona en el mercado, por lo tanto debe esforzarse para servir a sus miembros eficientemente y eficazmente.

Por lo tanto, la cooperativa de transporte en taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” cumple su función y a su vez genera un beneficio socialmente hablando, como intermediador en la adquisición de beneficios para con sus integrantes involucrados en este sistema de economía y de cooperación mutua.

**Tabla No.1 Diferencias entre las cooperativas y las sociedades en general.**

<b>Economía Cooperativa</b>	<b>Sociedades en general</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las cooperativas se constituyen sin fines de lucro.</li> <li>• Todos los socios tienen un voto igualitario independientemente de los certificados de aportación obtenidos.</li> <li>• Promueve la cooperación entre organizaciones.</li> <li>• Los excedentes son repartidos entre socios por igual o reinvertidos en fines sociales según lo disponga la Asamblea General.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyen con el ánimo de lucrarse.</li> <li>• Los accionistas se deben sujetar a las decisiones del socio mayoritario en acciones.</li> <li>• Buscan monopolizar por medio de la competencia en ocasiones desleal.</li> <li>• Las utilidades se reparten entre accionistas o dueños de acuerdo al porcentaje de acciones.</li> </ul>

**Elaborado por:** Autores

## **2.4. Clasificación de las Cooperativas en el Ecuador**

(Aguirre) Su conformación jurídica de acuerdo a la Ley de Cooperativas, está dada cuatro grandes grupos: de producción, de consumo, de crédito y de servicio.

### **2.4.1. Las Cooperativas de producción**

Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, tiene por objeto principal la producción de bienes.

- **Cooperativa de Producción Industrial:** Tiene como objeto transformar materia prima en bienes que tengan las características de satisfacer una necesidad.

- **Cooperativa de Producción Agrícola:** Tiene como objeto trabajar en común las tierras, comercializar sus productos, realizar compras en conjunto de consumidor agrícolas.
- **Cooperativa Artesanal:** Elaboran alguna actividad y se unen entre todos para comprar los materiales con los que las confeccionan y comercializan el producto final.
- **Cooperativa de Producción Pesquera:** Es organizada por un grupo de personas unidas por un vínculo de trabajo en común; la pesca. Buscan realizar una labor conjunta en beneficio y la comunidad.

Se considera que en este punto se aplica la economía popular y solidaria puesto que por medio de su trabajo y fuerza se realiza la explotación de los recursos naturales para su beneficio económico y satisfacer necesidades consiguiendo el bien común.

#### 2.4.2. Cooperativas de Consumo

Tiene por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio, que tienen como objeto mejorar los servicios de compra y venta de artículos de primera necesidad: electrodomésticos, útiles escolares, ropa, juguete, repuestos.

- **Cooperativa de vivienda:** Es un grupo de personas que no tiene casa propia se unen y entre todos construyen el grupo habitacional para todos. Sorteando luego la vivienda que le tocará a cada uno.

#### 2.4.3. Cooperativas de Crédito

Es un grupo de personas, que desean ahorrar dinero periódicamente y que tienen como vínculo común: la comunidad, la empresa, la profesión etc.

#### ¿Diferencia entre una cooperativa de Ahorro y Crédito y un Banco?

- La Cooperativa es de los asociados, el Banco es de otra persona o personas.

- Los Bancos generan ganancias, que se reparten entre las accionistas, mientras que las Cooperativas los excedentes se distribuyen entre los asociados de acuerdo al patrocino (trabajo) de estos en la Cooperativa. Los Bancos tienen fines de lucro, las Cooperativas no tienen fines de lucro y combaten la usura. Su fin es ayudar a los asociados.

#### **2.4.4. Cooperativa de Servicios**

Son las que, sin pertenecer a los grupos anteriores, se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad. Estas Cooperativas son las que prestan un determinado servicio a la comunidad. Por ejemplo: seguros, transporte, electrificación, irrigación, alquiler de maquinaria agrícola.

- **Cooperativa de transporte:** Es un grupo de conductores o choferes, pilotos que deciden trabajar directamente en forma organizada y conjunta para prestar un servicio eficiente a la comunidad: el transporte de personas o cargas.

#### **2.5. Servicio de transporte terrestre**

La (Ley de transporte terrestre, 2008) en su artículo 46 conceptualiza al transporte terrestre como un servicio público esencial y una actividad económica estratégica del Estado, que consiste en la movilización libre y segura de personas o de bienes de un lugar a otro, haciendo uso del sistema vial nacional, terminales terrestres y centros de transferencia de pasajeros y carga en el territorio ecuatoriano.

Artículo 55.- El servicio de transporte público podrá ser prestado por el Estado, u otorgado mediante contrato de operación a compañías o cooperativas legalmente constituidas.

Artículo 57.- Se denomina servicio de transporte comercial el que se presta a terceras personas a cambio de una contraprestación económica, siempre que no sea servicio de transporte colectivo o masivo. Para operar un servicio comercial de transporte se requerirá de un permiso de operación, en los términos establecidos en la presente Ley y su Reglamento.

Dentro de esta clasificación, entre otros, se encuentran el servicio de transporte escolar e institucional, taxis, carga liviana, mixto, turístico y los demás que se prevean en el Reglamento, los cuales serán prestados únicamente por compañías y cooperativas autorizadas para tal objeto y que cumplan con los requisitos y las características especiales de seguridad establecidas por la Comisión Nacional.

(Comisión Nacional de transporte terrestre, Resolución No. 172-DIR-2010-CNTTSV)

**En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de transporte terrestre, tránsito y Seguridad Vial**

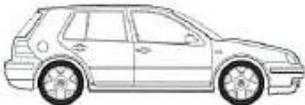
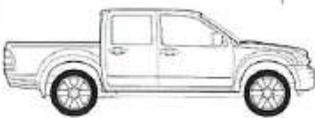
**Campo de aplicación:** Para los efectos de esta norma se adoptan las definiciones establecidas en la Ley Orgánica de transporte, tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento General, y las que a continuación se detallan:

Taxi: Vehículo de color amarillo destinado al traslado urbano de personas, clasificado como transporte comercial, con matrícula y placas de alquiler, autorizado mediante permiso de operación por la autoridad de transporte competente y que cumple con las características establecidas en la ley los respectivos reglamentos para brindar el servicio establecido.

Taxi ejecutivo: Taxi tipo sedán o station wagon destinado al transporte comercial de personas, cuya presentación se realiza a través de una llamada telefónica a una central.

Para fines del presente Reglamento se considera las siguientes categorías dentro de los tipos de vehículos para ser aplicados en esta modalidad:

**Tabla No. 2: Clasificación de los vehículos a ser utilizados dentro de esta modalidad.**

Categoría	No. de pasajeros incluido el conductor	Cilindraje mínimo	Características
<b>SEDAN</b> 	5	1300 cc	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone de un techo fijo elevado hasta el parabrisas trasero.</li> <li>• Consta de tres pilares A-B-C</li> <li>• Tres volúmenes definidos: para el compartimiento del motor, para el habitáculo, para el compartimiento de carga.</li> <li>• 4 puertas de acceso al habitáculo.</li> <li>• Una compuerta de acceso al volumen de carga.</li> <li>• Consta de 5 plazas distribuidas en dos filas.</li> </ul>
<b>HATCHBACK</b> 	5	1300 cc	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consta de tres pilares A-B-C</li> <li>• Dos volúmenes definidos: para el compartimiento del motor y otro para el habitáculo y compartimiento de carga.</li> <li>• La principal característica es la falta de cajuela visible en la parte posterior.</li> <li>• Tiene 5 puertas, 4 ventanas laterales, la puerta posterior permite el acceso directo a la zona de carga.</li> <li>• Consta de 5 plazas distribuidas en dos filas.</li> </ul>
<b>STATION WAGON</b> 	5	1300 cc	La diferencia con un hatchback radica en que existe un pilar D y 6 ventanas laterales.
	5	2000 cc	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La camioneta doble cabina es una mezcla entre vehículo para pasajeros y uno de carga (con una plataforma trasera de carga descubierta);</li> <li>• Consta de 5 plazas distribuidas en dos filas.</li> </ul>

**Elaborador por:** Comisión Nacional de Transporte Terrestre

Nota: El tipo de vehículo camioneta doble cabina será utilizado solamente para la Región amazónica y Galápagos.

#### **Clasificación de taxis según el tipo de servicio:**

**Taxi Convencional:** Para efectuar el servicio de transporte de taxi en servicio convencional se utilizarán los siguientes tipos de vehículos:

Autos Sedan, Station Wagon o Hatch Back con capacidad de 5 pasajeros sentados incluido conductor, desde 1300 c.c. El espacio de carga debe tener una capacidad mínima de 0.4 metros cúbicos.

Camioneta doble cabina con capacidad de 1 a 5 pasajeros sentados incluido conductor desde 2.000 cc para la Región Amazónica y Galápagos.

**Taxi ejecutivo:** Para efectuar el servicio de transporte de taxi en servicio ejecutivo se utilizarán los siguientes tipos de vehículo

Autos sedan o station wagon desde 1.300 cc con capacidad de 5 personas incluido conductor. El espacio de carga debe tener una capacidad mínima de 0.4 metros cúbicos.

Con los aspectos detallados de las características específicas que deben cumplir los taxis, identificamos a la Cooperativa del Terminal terrestre como Cooperativa de servicios de taxis convencional para la cual se usan autos Sedan en perfectas condiciones como lo estipula su ente de control.

## **2.6. ¿Qué es un Catálogo de Cuentas?**

(Caballero, 1996) Conceptualiza al catálogo de cuentas como la lista de cuentas ordenadas metódicamente, ideada de manera específica para una empresa o ente, que sirve de base al sistema de procesamiento contable para el logro de sus fines.

(Pedro, 2002) dice, es un instrumento de consulta que permite presentar a la gerencia los estados financieros y estadísticos de importancia trascendente para la toma de decisiones, y posibilitar el adecuado control. Se diseña atendiendo los principios y normas de contabilidad.

Podemos concluir en que el catálogo único de cuentas es un grupo de cuentas ordenadas según su naturaleza, para permitir el reconocimiento contable de los hechos económicos, administrativos y sociales facilitando la elaboración de los Estados Financieros.

### 2.6.1. Estructura del Catálogo de Cuentas

El catálogo de cuentas está estructurado hasta un nivel de ocho dígitos, de acuerdo a la información que se pretende identificar como detalle.

1. Cuentas de Activo.
2. Cuentas de Pasivo.
3. Patrimonio
4. Ingresos
5. Costo de producción y ventas.
6. Gastos
7. Cuentas contingentes
8. Cuentas de Orden.

**Elemento:** Identifica al primer dígito con los elementos de los estados financieros.

Estado financiero digito 1-2-3, Estado de resultado 4-5-6, cuentas contingentes y de orden digito 7-8 respectivamente.

**Grupo:** Corresponde a subgrupos que corresponden a los elementos de los estados financieros.

**Subgrupo:** Está integrado por cuentas que componen los estados financieros.

**Cuenta:** Es el nivel mínimo de la presentación de estados financieros requeridos.

**Subcuenta:** Acumula clases de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos de producción, ventas y gastos.

Ejemplo:

	<b>Concepto</b>	<b>Código</b>
Elemento	Activo	1.
Grupo	Activo Corriente	1.1.
Subgrupo	Activo Disponible	1.1.1.
Cuenta	Caja	1.1.1.1.
Subcuenta	Efectivo	1.1.1.1.01.

## 2.7. ¿Qué es contabilidad?

(Jesús, 2009) dice, Contabilidad es la ciencia exacta y técnica que enseña a recopilar, clasificar y registrar, de una forma sistemática y estructural, las operaciones mercantiles realizadas por una empresa, con el fin de producir informes que, analizados e interpretados, permitan planear, controlar y tomar decisiones sobre la actividad de la empresa

Según (NEC 1) Los Estados Financieros son una representación financiera estructurada de la posición financiera y las transacciones realizadas por una empresa. El objetivo de los Estados Financieros de propósito general es proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de una empresa que será de utilidad para un amplio rango de usuarios en la toma de sus decisiones económicas

**Tabla No. 3 Componentes de los estados financieros**



**Elaborado por:** Autores

Por lo expuesto por Jesús y las normas ecuatorianas de contabilidad, podemos concluir con que los estados financieros permiten cuantificar e identificar partidas o movimientos económicos con exactitud y certeza, permitiendo analizar y controlar los el cumplimiento del objetivo cooperativista que es buscar el bien común y equitativo de los socios.

## **2.8. Responsabilidad de los Estados Financieros**

(Guayas C. d.) La directiva de una Cooperativa es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Se considera al gerente como responsable del manejo de los recursos y al Consejo de Vigilancia como auditor interno o como la palabra lo dice vigila cada una de las transacciones económicas realizadas por la institución. Por ende, cada uno de los directivos cumple una función específica e importante en cuanto a la información financiera.

### **Presentación Razonable y Cumplimiento con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad**

1. Los Estados Financieros deben presentar razonablemente la posición financiera, los resultados de operaciones y flujos de efectivo de una cooperativa.
2. Una Cooperativa cuyos Estados Financieros cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad deben revelar los estados financieros, no deben ser descritos como si cumplieran con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad a que cumplan con todos los requerimientos de cada norma aplicable.
3. Tratamiento contables inapropiados no son rectificadas por la revelación de las políticas contables utilizadas por notas o materiales explicativo.

En circunstancias extremadamente raras cuando la gerencia concluye que el cumplimiento con un requerimiento en una norma podrá llevar a conclusiones erróneas, y por lo tanto es necesario una desviación de ese requerimiento para lograr una presentación razonable, una cooperativa debe revelar:

- a. Que la gerencia, Consejo de Vigilancia y Presidente han concluido que los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la Cooperativa los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo.
- b. Que ha cumplido en todos los aspectos importantes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicables excepto que se ha desviado de una Norma en orden a lograr una presentación razonable.

- c. La Norma de la cual la Cooperativa se ha desviado, la naturaleza de la desviación, incluye al tratamiento que la Norma queda, razón por la que ese tratamiento podría llevar a conclusiones erróneas en las utilidades - Excedentes o pérdidas netas, activos, pasivos, patrimonio y flujos de efectivo de la Cooperativa por cada período presentado.

(Hansen-Holm & Hansen-Holm, 2009)

### **Estructura y Contenido de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros deben estar claramente identificadas, y se deben separar de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

Cada uno de los componentes de los Estados Financieros quedará claramente identificado. Además, la información que detallamos a continuación se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- a) El nombre u otro tipo de identificación de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha de cierre precedente;
- b) Si los Estados Financieros pertenece a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) Las fechas de cierre o el periodo cubierto por los Estados Financieros, según resulte apropiado al componente en cuestión de los Estados Financieros;
- d) La moneda de prestación,
- e) El nivel de agregación y el redondeo utilizado al presentar las cifras de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros se elaboran con una prioridad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de cierre de la entidad y elabore Estados Financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por éstos y demás, de:

- a) La razón para utilizar un periodo inferior o superior; y

- b) El hecho de que no sean totalmente comparables las cifras que se ofrecen en el Estado de Resultados, en el Patrimonio, en el estado de Flujos de Efectivo y en las Notas correspondientes.

## MARCO LEGAL

### LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (R.O. 444 DEL 10 DE MAYO DEL 2011)

#### **Artículo 12.- Información:**

Para ejercer el control y con fines estadísticos las personas y organizaciones registradas presentarán a la superintendencia, información periódica relacionada con la situación económica y de gestión, de acuerdo con lo que disponga el reglamento de la presente ley

#### **Artículo 13.- Normas Contables:**

Las organizaciones, sujetas a esta ley se someterán en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia, independiente de la aplicación de las disposiciones tributarias existentes.

La resolución No. SEPS-IFPS-2012-0025 expone dentro del marco legal que la estructura de los conceptos para el catálogo de cuentas se basa en las normativas incluidas en resoluciones emitidas por la SEPS, considerando las normas nacionales e internacionales de contabilidad como criterios suplementarios.

#### **Artículo 22.- Objeto:**

El Objeto Social principal de las Cooperativas será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias mitras sean relacionadas con dicho objeto social.

#### **Artículo 28.- Cooperativa de Servicios:**

Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios y de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud.

**Artículo 32.- Estructura Interna:**

Las Cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa.

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE****Art. 83.- Definición y clases:**

Son las constituidas para prestar el servicio de transportes de personas o bienes, por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima. No se podrán constituir sin el permiso de operación respectivo.

**Art. 146.- Superintendencia de Economía Popular y solidaria.**

El control de la Economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario estará a cargo de la superintendencia de Economía popular y solidaria, que se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

**Art. 147.- Atribuciones:** La superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer el control de las actividades económicas de las personas y organizaciones sujetas a esta ley.
- b) Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las instituciones sujetas a su control
- c) Otorgar personalidad jurídica a las organizaciones sujetas a esta ley y disponer de su registro
- d) Fijar tarifario de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario
- e) Autorizar las actividades financieras de las organizaciones del sector financiero popular y solidario

- f) Levantar estadísticas de las actividades que realizan las Organizaciones sujetas a esta Ley.
- g) Imponer sanciones
- h) Las demás previstas en la Ley y su Reglamento

**Art. 167.- Obligaciones.-** Son obligaciones de las organizaciones referidas en esta ley, las siguientes:

- a) Ejercer las actividades detalladas en el objeto social del estatuto de la organización
- b) Mantener el fondo o capital social mínimo autorizado
- c) Convocar a Asamblea General en el tiempo y forma que establezca el Estatuto Social de las Organizaciones
- d) Respetar el ejercicio de los cargos directivos únicamente por el tiempo establecido en el Estatuto Social
- e) Dar todas las facilidades para que los órganos de control y regulación cumplan sus funciones
- f) Llevar un registro de todos los integrantes de la organización, archivos y registros de las actas
- g) Llevar la contabilidad actualizada de conformidad con el catálogo único de cuentas
- h) Cumplir con el procedimiento relacionado con la disolución y liquidación de la organización y en el caso de las Cooperativas el correcto destino del fondo irrepartible de reserva legal
- i) Cumplir las regulaciones de funcionamiento y control de las actividades económicas.

**Art. 169.- Infracciones en la Economía popular y solidaria.**

- a) No entregar la información sobre la situación económica y de gestión de la organización.
- b) La transgresión generalizada de los derechos de los integrantes de la organización
- c) Las demás previstas en la Ley

**Art. 171.- Sanciones.-** Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, serán sancionados de acuerdo a la siguiente:

- a) Multas pecuniarias, de una a cien salarios básicos unificadas que se aplicarán en forma diferenciada de acuerdo con la clase, capacidad económica y naturaleza jurídica de las personas y organizaciones;
- b) Suspensión temporal del registro hasta un máximo de un año; y.
- c) Suspensión definitiva del registro

Se aplicarán estas sanciones sin perjuicio de las demás responsabilidades administrativas, civiles o penales contempladas en la normativa jurídica vigente. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento)

La Superintendencia de economía popular y solidaria con sus siglas SEPS, como ente de control, y de fiscalización de cooperativas financieras y no financieras, exige a cada una de las entidades constituidas legalmente, la presentación de estados financieros anuales, comprendido por el grupo mencionados a continuación:

- Balance General
- Estado de resultado
- Cambios del patrimonio
- Flujos de efectivos
- Políticas contables
- Notas explicativa

**LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (R.O. 463 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2004, ÚLTIMA MODIFICACIÓN 20 DE MAYO DEL 2014)**

**Art. 7.- Ejercicio impositivo.-** El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso de que del 1 de enero al 31 de diciembre.

**Art. 9.- Exenciones.-** Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

**5.-** Los de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Estado, a través del Servicio de Rentas Internas verificará en cualquier momento que las instituciones a que se refiere este numeral, sean exclusivamente sin fines de lucro, se dediquen al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen en su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido en esta norma. De establecerse que las instituciones no cumplen con los requisitos arriba indicados, deberán tributar sin exoneración alguna.

**Art. 19.- Obligación de llevar contabilidad.-** Están obligadas a llevar contabilidad y declarar el impuesto en base a los resultados que arroje la misma todas las sociedades.

**Art. 20.- Principios generales.-** La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.

**Art. 21.- Estados financieros.-** Los Estados Financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones de impuestos, así como también para su presentación a la Superintendencia de Compañías y a la Superintendencia de Bancos y Seguros, según el caso. Las entidades financieras así como las entidades y organismos del sector público que, para cualquier trámite, requieran conocer sobre la situación financiera de las empresas, exigirán la presentación de los mismos estados financieros que sirvieron para fines tributarios.

**Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para Sociedades.-** Las Sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de Sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) sobre su base imponible.

**Art. 50.- Obligaciones de los agentes de retención.-** La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado con las siguientes penas:

1.- De no efectuarse la retención o de hacerla en forma parcial, el agente de retención será sancionado con multa equivalente al valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, más el valor que correspondería a los intereses de mora. Esta sanción no exime la obligación solidaria del agente de retención definida en el Código Tributario.

2.- El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por el artículo 100 de esta Ley; y,

3.- La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario.

En caso de concurrencia de infracciones, se aplicarán las sanciones que procedan según lo previsto por el Libro Cuarto del Código Tributario.

El retraso en la entrega o falta de entrega de los tributos retenidos conlleva la obligación de entregarlos con los intereses de mora respectivos y será sancionado de conformidad con lo previsto en el Código Tributario.

**Art. 56.- Impuesto al valor agregado sobre los servicios.-** Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios:

**23.** Los prestados por clubes sociales, gremios profesionales, cámaras de producción, sindicatos y similares, que cobren a sus miembros cánones, alícuotas o cuotas que no excedan de 1.500 dólares en el año.

**Art. 66.- Crédito tributario.-** No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

## **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO (R.O. 484 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001)**

**Art. 19.- Ingresos de instituciones de carácter privado sin fines de lucro.-** No estarán sujetos al Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, de: Culto religioso, Beneficencia, Promoción, y Desarrollo de la Mujer, el Niño y la Familia; Cultura; Arte; Educación; Investigación; Salud; Deportivas; Profesionales; Gremiales; Clasistas; Partidos Políticos; los de las Comunas, Pueblos Indígenas, Cooperativas, Uniones, Federaciones, y Confederaciones de Cooperativas y demás Asociaciones de Campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidos, en la parte que no sean distribuidos, siempre que sus bienes o ingresos se destinen a sus fines específicos y cumplan con los deberes formales contemplados en el Código Tributario; Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y demás Reglamentos de la República.

**Art. 94.- Pagos o créditos en cuenta no sujetos a retención.-** No procede la retención en la fuente por concepto de impuesto a la renta respecto a aquellos pagos o créditos en cuenta que constituyen ingresos exentos para quien los percibe de conformidad con el Art. 9 de la LORTI.

**Art. 157.- Casos en los que no hay crédito tributario.-**

**2.-** En la importación o adquisición local de bienes, materia prima, insumos o servicios cuando el adquirente transfiera bienes o preste servicios gravados exclusivamente con tarifa 0% por lo tanto el IVA pagado en estas adquisiciones se cargará al respectivo gasto.

### **MARCO CONCEPTUAL**

Para una mejor comprensión se detallan a continuación la terminología aplicadas al proyecto:

**Arqueo de Caja:** Consiste en una verificación física de la existencia de valores “hasta por el monto que indique la cuenta mayor”, y puede estar presentada por comprobantes, billetes, monedas, cheques u otras formas de efectivo. (Gelabert, 2014)

**Auditor interno:** Es una función independiente de control interno, establecida como un servicio para examinar y evaluar sus actividades. El objetivo es asesorar al Director General y por medio de él, a los funcionarios. (Agricultura, 2001)

**Capital Social:** Está constituido por los certificados de aportación de sus asociados y las ordinarias y extraordinarias, que tienen el carácter de no reembolsables y por los excedentes del ejercicio económico.

**Certificado de Aportación:** Son los derechos de los asociados o de la cooperativa acreditados mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga los Estatutos. (Cooperativas, 1990).

**Control Interno:** se define como un proceso, efectuado por el personal de una entidad, diseñado para conseguir unos objetivos específicos. La definición es amplia y cubre todos los aspectos de control de un negocio, pero al mismo tiempo permite centrarse en objetivos específicos. (Librand, 1997)

**Estados Financieros:** Aquellos que muestran información estática o dinámica se la situación financiera de una entidad a una fecha determinada y el resultado de sus operaciones en un período también determinado. (Cooperativas, 1990)

**Excedentes:** Son los sobrantes obtenidos por la Cooperativa en las actividades económicas realizadas con sus socios una vez deducidos los gastos operativos.

**Libro Diario:** Aquél destinado a recoger la totalidad de los asientos contables realizados por la empresa. Tales asientos estarán colocados por orden cronológicos señalando la fecha en la que se realizó la operación. (Peldaño, 2010)

**Mayor de Cuentas:** Se destina a recoger todas las cuentas que han tenido algún movimiento en el ejercicio. En cada una de las cuentas se reflejan todos los movimientos que han experimentado en el período. (Peldaño, 2010)

**Multas Pecuniarias:** Son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva, como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. (Pueyo, 2007)

**Políticas Contables:** Representan los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos, que una entidad ha adoptado para elaboración y presentación de su información financiera. (Figueroa, 2007)

**Razonabilidad de Estados Financieros:** Se la consigue a través de la correcta aplicación de las normas y principios contables de general aceptación del país.

**Sistema de información contable:** está formado por un conjunto de elementos que se interrelacionan para transformar los datos proporcionados por las transacciones y otros eventos económicos que afectan a una organización, y producir información de carácter financiero dirigida a todas las personas que tienen interés en la información. (Miño, 2004)

## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO DE PROYECTO**

#### **3.1. FORMULACIÓN DEL PROYECTO**

Elaboración y presentación de los estados financieros para el periodo 2013 de la Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós”.

#### **3.2. FIN DEL PROYECTO**

Contar con información financiera actualizada y razonable dando cumplimiento a las especificaciones contables exigidas por la superintendencia de economía popular y solidaria e informando al socio sobre la situación económica para una correcta intervención de criterios dando una mejora fructífera en beneficio de todos en común.

#### **3.3. OBJETIVO GENERAL**

Elaborar los estados financieros de la Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre “Martha Bucaram de Roldós” para el periodo 2013 implementando el catálogo único de cuentas para el sector de la economía popular y solidaria y ejecutando la presentación de la información ante los socios y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

### **3.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Recopilar información fuente de los hechos económicos generados en el periodo.
- Identificar los factores importantes que intervienen en el proceso contable.
- Utilizar el catálogo único de cuentas como herramienta indispensable en la elaboración de los estados financieros.
- Dar información económica - contable a los socios para tomar medidas correctivas asegurando el bienestar y continuidad de la cooperativa.

### **3.5. METODOLOGÍA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Para el desarrollo del proyecto, se aplicó el método de investigación descriptiva, el cual se refiere a la recopilación de datos de la situación en la que se encuentra la Cooperativa.

### **3.6. ACTIVIDADES**

La propuesta de elaboración de los Estados Financieros está basada en la implementación del catálogo único de cuentas emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria según resolución No. SEPS-INEPS-2012-24, por la que tomando en consideración la normativa vigente se procede considerando los siguientes puntos:

1. Levantamiento de información
2. Plan estratégico de la cooperativa
3. Identificación de la directiva y socios
4. Conocimiento de estatutos y reglamento interno
5. Adaptación del Catálogo Único de Cuentas del Sector no Financiero
6. Identificación de Ingresos y Egresos del periodo 2013
7. Inventario de activos fijos
8. Codificación de activos fijos
9. Depreciar los activos según la normativa vigente

10. Determinar cuentas por cobrar por cuotas administrativas
11. Provisionar las cuentas incobrables
12. Determinar cuentas por cobrar por certificados de aportación
13. Contabilización de roles y sus respectivas provisiones
14. Conciliación bancaria
15. Aplicación de normativa vigente, según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento
16. Emitir Estados Financieros principales (Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, Evolución de Patrimonio y Notas Explicativas).

### **3.7. MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y SUPUESTOS.**

El responsable de la marcha administrativa, operativa y financiera así como la emisión de un informe a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa, es el gerente que a su vez cumple el rol de representante legal, por lo tanto es el primer dirigente en conocer la situación económica de la cooperativa.

El consejo de vigilancia una vez emitido el informe con los estados financieros respectivos por parte del gerente, ejecuta su rol de auditor interno emitiendo su dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros luego de una revisión, análisis cualitativo y cuantitativo de la información presentada.

Una vez cumplido con el procedimiento antes mencionado, pasa a las órdenes de la Asamblea General, que es el órgano superior de las Cooperativas, para su aprobación o rechazo de los Estados Financieros, según lo estipula el artículo 29 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario en su numeral 5.

Con la aprobación de la Asamblea, los Estados Financieros están listos para ser presentados al ente de control, en este caso la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por la que los documentos soporte del procedimiento detallado son los siguientes:

1. Informe del gerente de la Cooperativa sobre su gestión en la situación financiera de la Cooperativa.

2. Informe del Presidente del Consejo de Vigilancia sobre su conclusión respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros.
3. Acta de la asamblea general en la que se aprueban los Estados Financieros con la participación del 50% más 1 del total de socios constatando el Quórum respectivo para que se instale una asamblea.
4. Correo emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sobre la correcta carga y aceptación de los Estados Financieros del periodo.

Con los puntos mencionados se presume el conocimiento total de los directivos respecto a la situación financiera, pudiendo tomar las medidas correctivas o preventivas según sea el caso.

### **3.8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

#### **3.8.1. Pertinencia**

El tema del proyecto está relacionado directamente con la carrera aunque resulte ser poco común en la malla curricular de las universidades en general, considerando que es un tema relativamente nuevo genera gran expectativa de aprendizaje y fomentación de un sector poco explorado que conlleva un mundo distinto a lo que sucede en la contabilidad comercial-financiera, bancaria, gubernamental.

#### **3.8.2. Voluntad de autoridades**

El proyecto está respaldado en su totalidad por el gerente con la respectiva autorización escrita y verbal y por su puesto de la demás directiva de la Cooperativa.

Están dispuestos a colaborar en el proyecto con la información necesaria para dar cumplimiento al proceso que conlleva la aplicación del tema.

### 3.8.3. Localización

La Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” cuenta con 121 socios, perteneciendo al nivel 2, debido a que según la resolución MCDS-EPS-003-2013 el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social divide por niveles a las cooperativas de transporte, vivienda, consumo y producción, es una de las 5783 organizaciones registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Está ubicada en la ciudad de Milagro en la Av. De la Américas 923 y Río Pastaza.

**Tabla No. 4 Regulación para Fijar niveles de las cooperativas de la Economía Popular y Solidaria**

NIVEL	PRODUCCIÓN		TRANSPORTE	
	ACTIVOS	# SOCIOS	ACTIVOS	# SOCIOS
NIVEL 1	0 - 200.000,00	Hasta 80	0 - 800000,00	hasta 100
NIVEL 2	200000,01 o más	Sin importar número de socios	800000,01 o más	Sin importar número de socios
	Sin importar el monto de activos	más de 80	Sin importar el monto de activos	más de 100

**Fuente: Resolución No. MCDS-EPS-003-2013**

### 3.8.4. Tecnología y Capacidad Técnica.

La cooperativa es ineficiente con tecnología automatizada por medio de sistema contable, por la que el proyecto es elaborado en su totalidad en tablas de Excel, los integrantes o autores del proyecto cuentan con la capacidad técnica para el desarrollo del proyecto motivo por el que se considera que se cuentan con los medios básicos para su desarrollo.

### 3.8.5. Impacto económico

La información eficiente y a tiempo hace de este proyecto un aporte económico considerable puesto que es posible la reducción de multas por atrasos debido al incumplimiento de obligaciones con los entes de control y permite el manejo adecuado de los recursos de la cooperativa con la finalidad de generar un beneficio social basado en el mejoramiento continuo de la administración de los mismos, generando expectativas de crecimiento fundamentado como organización.

### 3.8.6. Beneficiarios

**Beneficiarios directos:** Los beneficiarios directos son las cooperativas del sector no financiero (aproximadamente 5783 organizaciones registradas en la SEPS) entre ellos involucrados los socios (121 socios) de las mismas, puesto que permitirá el análisis y comprensión de los estados financieros emitidos.

**Beneficiarios Indirectos:** Los beneficiarios indirectos son los auditores, contadores y posibles socios que decidan intervenir en este sistema.

### 3.8.7. Costo/Beneficio

El costo de no poseer información financiera adecuada, actualizada, razonable, fiable y periódica es bastante alto.

Los costos a los que se pueden hacer referencia son multas, sanciones por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Relaciones Laborales (MRL), suspensión de operaciones e incluso la intervención de la cooperativa y finalmente la liquidación de la misma por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

A continuación se detalla las consecuencias que intervienen al no establecer políticas de presentación de información y costos de volver a levantar la cooperativa luego de sufrir este tipo de situaciones.

- No llevar contabilidad actualizada de conformidad con el catálogo único de cuentas equivale a una multa de 3 salarios básicos unificados equivalente a \$1062,00 dólares, sustentado en la resolución SEPS-IEN-2013-029 emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- No entregar información de la situación económica y gestión de la organización genera una multa de 1 salario básico unificado equivalente a \$354,00 dólares sustentado en la resolución SEPS-IEN-2013-029 emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- No entregar balances o informes de gestión durante 2 periodos consecutivos se considera como una Cooperativa inactiva según el Artículo 58 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.
- No cumplir con las obligaciones tributarias en los periodos establecidos genera una sanción de \$30,00 dólares por cada obligación pendiente sustentada en el instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias, adicional a esto se pierde la autorización para emitir comprobantes de venta según lo establece el Artículo 7 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.
- No cumplir con las obligaciones patronales genera una responsabilidad patronal en el momento que el afiliado solicite los servicios del IESS equivalente al valor de la prestación más el 10% de recargo por mora.
- No estar al día en la información financiera contable genera un costo por honorarios de asesoría y actualización por el valor de \$2000,00 dólares según cotización realizada al Ec.-C.P.A. Marco Vera Merchán. (Ver Anexo 7).

Los beneficios de la elaboración de este proyecto son los siguientes:

- Disminución del riesgo de incurrir en sanciones y multas por no contar con la información financiera.
- Se considera un proyecto social debido a que no constituye costo alguno su desarrollo.
- Observación de una mejora en la información financiera para sus usuarios debido a la entrega oportuna, razonable, relevante y fiable.
- La información podrá ser analizada en el momento preciso.

### **3.9. Cronograma de Ejecución**

El proyecto prevé que se elabore en un periodo de 55 días comprendido desde el 15 de septiembre al 8 de noviembre del 2014 con un cronograma que se detalla a continuación:



### 3.9. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto cuenta con gastos estrictamente de papelería, transporte y gastos imprevistos.

**Tabla No.6 Presupuesto de Ejecución**

<b>Actividades</b>	<b>Valor Monetario</b>
Conocimiento del negocio, presentación de anteproyecto a directivos – Viaje a Milagro	\$50,00
Presentación de Capítulo I y II director de proyecto	\$20,00
Verificación de Ingresos y Egresos – Viaje a Milagro	\$50,00
Inventario de activos Fijos y su depreciación – Viaje a Milagro	\$50,00
Determinación de cuentas por cobrar – Viaje a Milagro	\$50,00
Roles, provisiones y Conciliación Bancaria – Viaje a Milagro	\$50,00
Presentación de Capítulo III, IV, V al director de proyecto	\$60,00
Presentación de Estados Financieros a la Asamblea General de la Cooperativa – Viaje a Milagro	\$70,00
Presentación al director de proyecto de las certificaciones por la carga de Estados Financieros a la SEPS y Actas de consejos emitidas por la revisión de la información contable entregada a los directivos debidamente firmadas.	\$50,00
Presentación de Proyecto para revisión técnica, Metodológica y Ortográfico.	\$100,00
Impresión y empastado de Proyecto para presentación final	\$250,00

**TOTAL: \$800,00**

## CAPÍTULO IV

### ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASADOS EN EL CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS APLICABLE A LAS ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

#### 4.1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Las técnicas de investigación que se aplicaron en el desarrollo del proyecto fueron las siguientes:

- **La entrevista personal:** Dirigida al Presidente del Consejo de Administración, Gerente y Presidente del Consejo de Vigilancia, con el objetivo de conocer la modalidad actual del proceso de los Estados Financieros, con las personas que ejecutan los cargos actualmente, de esta manera, se obtuvo información sobre todas las actividades que realizan.
- **Cuestionario de control interno:** Dirigido al Presidente de Consejo de Vigilancia con el objetivo de identificar riesgos potenciales dentro de la cooperativa.
- **Ficha de comprobantes de Egresos:** Elaborado con la finalidad de recopilar, clasificar e identificar los gastos generados por la cooperativa.
- **Ficha de comprobantes de Ingresos:** Elaborado con la finalidad de cuantificar los ingresos del periodo 2013 y clasificarlos de acuerdo al catálogo único de cuentas.

#### 4.2. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de información se encuentra concentrada en entrevistas personales y trabajo de campo.

#### **4.2.1. Resultados de las entrevistas realizadas al Presidente de Consejo de Administración, Gerente y Presidente de Consejo de Vigilancia.**

##### **Entrevista al Presidente de Consejo de Administración**

**Objetivo:** Conocer información relevante y la metodología de trabajo utilizada en la cooperativa. **(VER ANEXO 8)**

**Procedimiento:** Se emplea la técnica de la entrevista con 8 preguntas abiertas dirigidas al Sr. Mario Torres presidente del consejo de administración.

##### **Resultados:**

Mis funciones están debidamente sustentadas en los estatutos de la cooperativa y en la Ley de Economía Popular y Solidaria debido a que son generalizadas para el sector.

##### **Misión**

Prestar el servicio de transporte en la modalidad de transporte de pasajeros en taxis con eficiencia, responsabilidad, seguro y de calidad, con la conducción de choferes profesionales, de conformidad con la autorización conferida por la autoridad de Transporte y Tránsito competente, a cambio de una prestación económica o tarifa que permita el sustento diario de los socios y sus familiares en busca de desarrollo social y económico.

##### **Visión**

Ser una Cooperativa líder en el transporte de pasajeros de taxis dentro y fuera de la ciudad, proporcionando un servicio eficiente, seguro y de calidad, “Con todos los vehículos renovados”, beneficiándonos del sistema “Plan Renova” que mantiene el sector transportistas con el Gobierno Central hasta el año 2015.

##### **Resultados:**

- La Cooperativa opera con 121 socios.
- La Cooperativa se encuentra legalmente constituida con vida jurídica y estatutaria.

- La Cooperativa se creó con la finalidad de defender los derechos de todos los socios.
- Me involucro en la vida económica presionando la entrega de balances, defendiendo los intereses de los socios en general y tratando de mantener en vigencia el permiso de operaciones para continuar con la operatividad normal de la cooperativa.
- En el año 2013 la Cooperativa no contaba con un Contador por esa razón no hemos podido presentar la información contable a los socios.
- Los Estatutos son un medio de regulación para hacer respetar lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria.

### **Entrevista al Gerente**

**Objetivo:** Conocer información sobre el manejo financiero y gestión de la cooperativa.  
**(VER ANEXO 9)**

**Procedimiento:** Se emplea la técnica de la entrevista con 12 preguntas abiertas dirigidas al Sr. Freddy León Lavayen Gerente de la Cooperativa.

### **Resultados:**

- Las funciones en términos generales son el representar legalmente a la Cooperativa, gestionar y administrar los bienes y valores con los que opera ésta.
- Se desconoce de manera técnica la situación financiera de la Cooperativa por falta de Contador y desconocimiento del catálogo de cuentas.
- Debido a que no cuentan con un Contador se les dificulta tener conocimiento de procesos contables que se generan en la Cooperativa.
- Es obligación de las Cooperativas presentar información anual aunque a la fecha no han podido informar sobre los hechos generados en el 2013.

- El plan de cuentas de una empresa de compra-venta de artículos de bazar, desconocían la existencia de un catálogo de cuentas para el sector de la economía popular y solidaria.
- Se maneja la Cooperativa de manera empírica, no se ha elaborado nunca ningún tipo de análisis financieros.
- Los socios en la mayoría de ocasiones han cuestionado la información presentada en periodos anteriores debido a la falta de información consistente y fiable.
- En base a la información con la que se cuenta de años pasados.
- Contribuyendo a una gestión equitativa para el beneficio de todos los socios.
- La falta de recursos por pagos atrasados de las cuotas administrativas.
- No existen políticas contables ni de control interno aplicadas a la cooperativa.
- No cuentan con presupuesto para la implementación de un sistema contable que facilite el control contable de la Cooperativa.

### **Entrevista al Presidente de Consejo de Vigilancia**

**Objetivo:** Conocer procedimientos de control que se ejercen en la cooperativa. **(VER ANEXO 10)**

**Procedimiento:** Se emplea la técnica de la entrevista con 7 preguntas abiertas dirigidas al Sr. Luis Chuto Presidente del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa.

### **Resultados:**

- Las funciones del Presidente de Consejo de Vigilancia son controlar los movimientos económicos y administrativos que se den en la Cooperativa.
- La Cooperativa no posee información contable por tal motivo no se pueden ejecutar procesos de control de ingresos y salida de dinero.
- Aproximadamente seis años y medio lleva la cooperativa sin poder organizar y controlar los ingresos y egresos.

- Los conocimientos que posee el Presidente de Consejo de Vigilancia son sumamente básicos en cuanto a la normativa legal y técnica aplicable a los Estados Financieros.
- Al no tener información contable no le es posible emitir informe de gestión de control interno aunque es obligación de presentarlo al menos una vez al año.
- No cuentan con políticas de control interno.
- La única cuenta a la que se hace seguimiento es a los ingresos por cuotas administrativas.

#### **4.2.2. Ficha de comprobantes de Egresos.**

**Objetivo:** Recopilar información de egresos que la Cooperativa ha efectuado en el periodo 2013. **(VER ANEXO 11)**

**Alcance:** Documentos autorizados por el SRI, movimientos bancarios y comprobantes de egresos autorizados que comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

**Procedimiento:** Identificar comprobantes autorizados y correspondientes al periodo de estudio.

#### **Resultados:**

En las fichas de egreso se registra principalmente los egresos realizados con factura, los desembolsos de dinero por pago de roles, IESS, SRI, son identificados en la conciliación bancaria debido a que no cuentan con el comprobante de pago físico.

#### **4.2.3. Ficha de comprobantes de Ingresos.**

**Objetivo:** Recopilar información de ingresos que la Cooperativa obtuvo en el periodo 2013. **(VER ANEXO 12)**

**Alcance:** Facturas o comprobantes de ingreso emitidas por cuotas administrativas, cuotas de ingreso y multas que comprenden el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

**Procedimiento:** Identificar comprobantes correspondientes al periodo de estudio.

**Resultados:**

En este proceso de recolección se identifican los pagos que realizan los socios a la cooperativa por concepto de cuotas administrativas, multas, certificados de aportación, cuotas de ingreso, fedotaxi.

**4.2.4. Análisis de control interno**

**Objetivo:** Evaluar el control interno de la Cooperativa. **(VER ANEXO 13)**

**Alcance:** Áreas susceptibles de error o fraude y presentación de Estados Financieros.

**Procedimiento:** Se aplica la técnica del cuestionario con preguntas cerradas. El cuestionario cuenta con 41 preguntas cerradas realizadas a la persona encargada del control interno específicamente al Sr. Luis Chuto Taday Presidente del Consejo de Vigilancia.

Del cuestionario realizado se consideran como fuentes de riesgo los eventos que se mencionan a continuación:

**Tesorería**

- No se realizan arqueos de caja periódicamente constituyéndose en un riesgo considerable.
- No se establecen montos máximos a ser desembolsados en efectivo.
- Se presenta un descontrol de los fondos que se entregan por intermediación bancaria.
- Se desobedece al reglamento interno de la institución de realizar depósitos bancarios máximo en un periodo de 24 horas de haber recibido el efectivo.

- No se registran las salidas de efectivo por medio de egresos con firmas de responsabilidad y firmas de quien receipta el dinero.

### **Cuentas y documentos por cobrar**

- Desconocimiento del periodo de morosidad dificulta la cobranza a socios con periodo mayor a 90 días.
- No se efectúan cobros debido a falta de políticas y procedimientos.

### **Activos Fijos**

- No se realizan inventarios de activos fijos.
- Los activos fijos no cuentan con mantenimiento preventivo en largos periodos de tiempo.
- Los bienes de la Cooperativa no están asegurados.

### **Ingresos**

- No existe control de la secuencia de comprobantes de ingreso o facturas por la que se desconoce la ubicación de ciertos comprobantes probablemente anulados.
- Los valores recaudados no son depositados en su totalidad dificultando el control y arqueos de caja.

### **Egresos**

- Los egresos no son sustentados en su totalidad por documentos válidos dando pie a que existan exceso de valores entregados sin el documento que soporte la salida de dinero en un periodo máximo de 30 días es decir al cierre de mes.
- Los egresos no se comparan y ajustan acorde a lo presupuestado.

## **Estados financieros**

- Los Estados Financieros no son cerrados mensualmente ni es registrada de manera oportuna.
- La falta de un sistema contable dificulta los procedimientos de control.
- No hacen uso del catálogo de cuentas otorgado por la superintendencia.

### **4.3. PROCESO DE LA INFORMACIÓN**

El proyecto consiste en la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio económico 2013, los mismos están basados en normas técnicas y legales tales como principios contables generalmente aceptados (PCGA), normas ecuatorianas de contabilidad (NEC), Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), Código tributario, Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno, Código de trabajo, Ley orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero Popular y Solidaria, Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero Popular y Solidaria, Catálogo único de cuentas para el sector no financiero de la economía Popular y Solidaria y demás resoluciones y regulaciones vigentes emitidas por la superintendencia de Economía popular y Solidaria.

Los registros contables presentados están respectivamente sustentados con documentación suficiente de acuerdo a la normativa ecuatoriana vigente.

Para la elaboración de los estados financieros se considera el ciclo contable que incluye, asiento inicial (Saldo 2012), cierre de ejercicio económico 2012, reclasificación y ajustes a Estados Financieros presentados en el 2012, Libro Diario, Mayor de Cuentas, Balance General, Estado de Resultado, Flujo de Efectivo, Evolución de Patrimonio, Notas explicativas.

#### **4.3.1. Plan de Cuentas**

Durante el proceso contable la cooperativa de transporte en taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” deberá aplicar el catálogo único de cuentas aplicable a las

entidades del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria emitido como metodología de control y unificación del modelo en los estados financieros.

Para el periodo 2013 se debe aplicar el plan de cuentas que a continuación se lo detalla en el anexo considerando las cuentas más relevantes intervinientes en la contabilidad de la Cooperativa.

**Tabla No. 7 Catálogo de Cuentas**

<b>COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE "AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS"</b>	
<b>CATÁLOGO ÚNICO DE CUENTAS</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTAS</b>
<b>1.</b>	<b>ACTIVOS</b>
<b>1.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>
<b>1.1.1.</b>	<b>DISPONIBLES</b>
<b>1.1.1.1.</b>	<b>CAJA</b>
1.1.1.1.01	Efectivo
1.1.1.1.02	Caja Chica
<b>1.1.1.2</b>	<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO</b>
1.1.1.2.01	Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)
<b>1.1.1.3</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>
1.1.1.3.01	<b>BANCOS</b>
1.1.1.3.01.01	Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)
<b>1.1.2.</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>
<b>1.1.2.1</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>
<b>1.1.2.1.02</b>	<b>SOCIOS</b>
1.1.2.1.02.03	Por Cuotas
1.1.2.1.02.04	Certificados de aportación
1.1.2.1.02.05	Otros (Fedetaxis)
<b>1.1.2.1.03</b>	<b>EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES</b>
1.1.2.1.03.02	Por prestamos
<b>1.1.2.4</b>	<b>OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>
<b>1.1.2.4.04</b>	<b>Otras cuentas y documentos por cobrar</b>
1.1.2.4.04.01	Otras cuentas y documentos por cobrar
<b>1.1.2.5</b>	<b>ANTICIPO PROVEEDORES</b>
1.1.2.5.01	A proveedores de Bienes
1.1.2.5.02	A proveedores de Servicios
<b>1.1.2.6</b>	<b>PROVISION INCOBRABLES</b>
1.1.2.6.01	Socios
<b>1.1.4.</b>	<b>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</b>
<b>1.1.4.4.</b>	<b>IMPUESTOS AL SRI POR COBRAR</b>

1.1.4.4.01.	Anticipo de Impuesto a la Renta
1.1.4.4.02.	Retenciones en la fuente
1.1.4.4.03.	Retenciones de IVA
1.1.4.4.04.	IVA en compras
1.1.4.4.05.	Crédito tributario IVA
1.1.4.4.06.	Crédito tributario Impuesto a la renta
<b>1.2</b>	<b>NO CORRIENTES</b>
<b>1.2.1</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>
1.2.1.1	Terreno
1.2.1.2.	Edificios y locales
1.2.1.8	Equipo de computación
<b>1.2.1.11</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>
1.2.1.11.01	Edificios y locales
1.2.1.11.06	Equipo de computación
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>
<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>
<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>
<b>2.1.1.1</b>	<b>PROVEEDORES</b>
2.1.1.1.01	De bienes
2.1.1.1.02	De servicios
<b>2.1.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>
2.1.1.2.01	Remuneraciones
<b>2.1.1.2.02</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto
2.1.1.2.02.03	Vacaciones
<b>2.1.1.2.03</b>	<b>APORTES AL IESS</b>
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal
2.1.1.2.04	Fondo de reserva al IESS
2.1.1.2.07	Participación de empleados en excedentes
<b>2.1.1.3.</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR AL SRI</b>
<b>2.1.1.3.01</b>	<b>RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA</b>
2.1.1.3.01.01	Retenciones 1%
2.1.1.3.01.02	Retenciones 2%
2.1.1.3.01.03	Retenciones 8%
2.1.1.3.01.04	Retenciones 10%
<b>2.1.1.3.02</b>	<b>RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA</b>
2.1.1.3.02.01	Retenciones 30%
2.1.1.3.02.02	Retenciones 70%
2.1.1.3.02.03	Retenciones 100%
2.1.1.3.05	Impuesto a la renta (2012)
2.1.1.3.06	Intereses de mora

2.1.1.3.07	Multas
<b>2.1.1.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PRESTAMOS C/P</b>
2.1.1.6.01	Con Coop de ahorro y crédito
<b>2.1.1.9</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VARIOS</b>
2.1.1.9.01	Excedentes por pagar
<b>2.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES CON LA SEPS</b>
2.1.2.1	Contribución SEPS por pagar(2012)
<b>2.2</b>	<b>NO CORRIENTES</b>
<b>2.2.1</b>	<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>
<b>2.2.1.1</b>	<b>CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO</b>
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL</b>
<b>3.1.1</b>	<b>APORTE DE SOCIOS</b>
3.1.1.1	Certificados de aportación
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación
<b>3.1.2</b>	<b>RESERVAS</b>
<b>3.1.2.1</b>	<b>LEGALES</b>
3.1.2.1.01	Reserva Legal Irrepartible
<b>3.1.3.</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>
<b>3.1.3.1</b>	<b>RESULTADOS</b>
3.1.3.1.01	Excedente del ejercicio
3.1.3.1.03	Pérdida del ejercicio
<b>3.1.3.1.04</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>
3.1.3.1.04.01	Pérdidas Acumuladas
3.1.3.1.04.02	Excedentes Acumulados
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>4.2.</b>	<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>
4.2.1.	Cuotas para gastos de administración
4.2.3.	Cuotas de ingreso
4.2.4.	Multas
4.2.5.	Otros Ingresos
<b>4.3.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>
<b>4.3.2.</b>	<b>OTROS</b>
4.3.2.1.	Otros Ingresos
<b>6.</b>	<b>GASTOS</b>
<b>6.1.</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS</b>
<b>6.1.1.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>
<b>6.1.1.1.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada
6.1.1.1.03	Eventuales y Reemplazos
<b>6.1.1.2</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>

6.1.1.2.01	Décimo tercer Sueldo
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo
6.1.1.2.04	Vacaciones
<b>6.1.1.3.</b>	<b>GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y UNIFORMES</b>
6.1.1.3.01	Alimentación
6.1.1.3.02	Movilización
6.1.1.3.03	Refrigerios
<b>6.1.1.4</b>	<b>APORTES AL IESS</b>
6.1.1.4.01	Patronal
6.1.1.4.02	Fondo de reserve
<b>6.1.1.5</b>	<b>PAGO DE DIETAS</b>
<b>6.1.1.5.1.</b>	Dietas a los miembros del Consejo de Administración
<b>6.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>
<b>6.1.2.1.</b>	<b>SERVICIOS</b>
6.1.2.1.01	Servicios de consejería
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda
6.1.2.1.08	Limpieza
<b>6.1.2.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>
6.1.2.2.01	Edificio y Locales
6.1.2.2.02	Muebles y ensures
6.1.2.2.06	Equipos de Computación
<b>6.1.2.3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
6.1.2.3.01	Útiles de oficina
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes
6.1.2.3.05	Otros suministros
<b>6.1.2.4</b>	<b>SISTEMAS TECNOLÓGICOS</b>
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/Hardware
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet
<b>6.1.2.6</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>
6.1.2.6.01	Impuestos fiscales
6.1.2.6.01.01	IVA que se carga al gasto
6.1.2.6.03	Contribución a la SEPS
6.1.2.6.04	Multas
6.1.2.6.05	Intereses de mora
<b>6.1.2.7</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>
6.1.2.7.02	Sesiones de Consejo
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios
6.1.2.7.05	Honorarios por auditoría externa
6.1.2.7.07	Aportación de organismos de integración
<b>6.1.2.8</b>	<b>DEPRECIACIONES</b>
6.1.2.8.01	Edificios y locales
6.1.2.6.06	Equipos de Computación

<b>6.1.2.11</b>	<b>CUENTAS INCOBRABLES</b>
6.1.2.11.01	Gasto provisión ctas incobrables
<b>6.1.2.12</b>	<b>OTROS GASTOS</b>
6.1.2.12.01	Donaciones
<b>6.2</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>
<b>6.2.1.</b>	<b>INTERESES</b>
6.2.1.1.	Con Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector financiero popular y solidario
<b>6.2.2.</b>	<b>COMISIONES</b>
6.2.2.2	Con instituciones del sistema financiero privado y Público
<b>6.3.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>
6.3.2	Comisiones por servicios de gestión
6.3.4	Otros gastos

El catálogo de cuentas se encuentra estructurado con un nivel de hasta 8 dígitos identificando con el primer dígito a los 8 elementos que constituyen los Estados Financieros son Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos de Producción, Gastos, Cuentas Contingentes y Cuentas de Orden.

El catálogo se estructura con los niveles que se detallan a continuación:

**Tabla No. 8 Detalle de niveles del catálogo de cuentas**

ELEMENTO	1.	ACTIVOS
GRUPO	1.1.	ACTIVO CORRIENTES
SUBGRUPO	1.1.1.	ACTIVO DISPONIBLES
CUENTA	1.1.1.1.	CAJA
SUBCUENTA	1.1.1.1.01	Efectivo
SUBCUENTA	1.1.1.1.02	Caja Chica

#### **4.3.2. Ciclo Contable**

Para la emisión de los estados financieros se debe cumplir con un ciclo contable en el que interviene el saldo inicial del periodo anterior, el Libro Diario, Mayor de Cuentas, Balance de Comprobación, siendo estos las fuentes de información agrupada para estructurar el producto final que son los Estados Financieros.



**Figura No. 4 Ciclo Contable**

**Elaborado por:** Autores

#### 4.3.3. Libro Diario

En primera instancia identificamos los saldos del periodo 2012 detallados en los estados financieros del periodo antes mencionado, a continuación se detalla. (VER ANEXO 14)

**Tabla No. 9 Saldo inicial para el periodo 2013.**

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
1.1.1.1.01	Efectivo	\$ 1.027,96	
1.1.1.3.01.01	Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)	\$ 484,28	
1.1.1.2.01	Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)	\$ 22,49	
1.1.2.1.02.03	Por Cuotas	\$ 24.064,00	
1.1.2.1.02.04	Certificado de aportación	\$ 3.764,00	
1.1.2.1.02.05	Otros	\$ 1.440,00	
1.2.1.1	Terreno	\$ 17.330,00	
1.2.1.2.	Edificios y locales	\$ 27.670,00	
1.2.1.8	Equipo de computación	\$ 1.350,00	
1.2.1.11.01	Edificios y locales	\$ -	
1.2.1.11.06	Equipo de computación	\$ (674,94)	
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito		\$ 19.700,00
3.1.1.1	Certificados de aportación		\$ 17.236,00
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación		\$ 12.300,00
3.1.1.1.0.1.03	Cuotas fedetaxis no cobrada		\$ 1.440,00
3.1.1.1.0.1.04	Cuotas para gastos de administración		\$ 24.064,00
3.1.3.1.01	Excedentes del Ejercicio		\$ 1.737,79

**Elaborado por:** Autores

Con la información obtenida de los saldos se procede con el cierre del ejercicio fiscal afectando la cuenta de excedentes.

La base legal para las deducciones del excedente son las siguientes:

- El código de trabajo en el Art. 97 que hace mención a que el empleador deberá reconocer a sus trabajadores el 15% de utilidades liquidas respecto a sus utilidades, en el caso de la cooperativa a sus excedentes.
- La Ley de Economía Popular y Solidaria en el Art. 50 hace mención a que las Cooperativas deben considerar al menos el 50% de los excedentes para solventar contingencias patrimoniales y de ninguna manera podrá ser distribuida entre los socios.
- La Ley de Economía Popular y solidaria en el Art. 54 literal b hace mención a que hasta el 5% de los excedentes se destinará como contribución a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- El reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 19 hace mención a que los ingresos obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro tales como cooperativas no estarán sujetas al Impuesto a la Renta siempre y cuando se reinviertan los excedentes. Para el año 2012 la Cooperativa no consideró la reinversión de excedentes por tal motivo se calcula el 22% de impuesto a la renta según lo establece el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

El cálculo se lo hace acorde a la demostración en la Tabla No. 10.

**Tabla No. 10 Asiento de cierre para el periodo 2012**

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente del ejercicio	Cierre ejercicio 2012	\$ 1.236,01	
Participación a trabajadores por pagar	Cierre ejercicio 2012		\$ 260,67
Impuesto a la renta por Pagar	Cierre ejercicio 2012		\$ 399,69
Contribución a la SEPS por pagar	Cierre ejercicio 2012		\$ 73,86
Fondo de Reserva Irrepartible	Cierre ejercicio 2012		\$ 501,79

**Elaborado por: Autores**

Una vez elaborado el asiento de cierre contamos con un saldo de \$501,79 en la cuenta contable excedentes del ejercicio, este valor debe ser reclasificado a la cuenta excedentes acumulados debido a que no han sido distribuidos a la fecha.

El asiento contable se lo demuestra en la tabla No. 11

**Tabla No. 11 Asiento de reclasificación de excedentes.**

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
Excedente del ejercicio	Reclasificación Excedentes	\$ 501,79	
Excedentes Acumulados	Reclasificación Excedentes		\$ 501,79

**Elaborado por:** Autores

#### 4.3.4. Ajustes y Reclasificaciones

Analizando los Estados Financieros correspondientes al 2012 se encontraron los siguientes errores contables procediendo a realizar los ajustes y reclasificaciones respectivas en el periodo actual según lo establece la NEC 5 (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) numeral 30 que nos indica que la corrección de los errores normalmente se incluyen en la determinación de la ganancia o pérdida neta por el período actual, ejecutamos los ajustes necesarios para la correcta presentación de los Estados Financieros.

1. El terreno y edificio se registran por separado aun cuando la adquisición se realice en conjunto según lo estipula la NEC 12 numeral 40, por tal motivo se reclasifica el valor de edificio registrado en el año 2012 por \$45.000,00, separando el Edificio en un valor de \$27.670,00 y el Terreno en un valor de \$17.330,00, procediendo a su vez con el ajuste correspondiente a la depreciación desde la fecha de la adquisición que se realizó en el 2011.
2. Para el periodo 2012 no existen provisiones de beneficios sociales según lo estipula la NEC 26 numeral 15 acerca del reconocimiento de provisiones y acorde a lo estipulado en el código de Trabajo sobre la obligatoriedad del pago de beneficios al trabajador tales como décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y vacaciones, ajuste que se ejecuta en el periodo actual.
3. No se refleja la deuda de remuneraciones por pagar a empleados y aportaciones al IESS por pagar.

4. Se disminuye el valor de los intereses por préstamo bancario directamente al pasivo sin reconocer el valor como gasto de acuerdo a lo estipulado en la NEC 10 numeral 6 que hace mención en que el costo de financiamiento debe ser reconocido en el periodo en el que incurre.
5. El valor de ingresos por cuotas administrativas y FEDOTAXIS se ven reflejadas en el patrimonio, según la NEC 1 numeral 25 nos hace referencia que los eventos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se recibe o paga efectivo o sus equivalentes y de acuerdo a los estatutos de la cooperativa Art. 7 numeral 13 en el que nos indica que todos los socios están obligados a pagar mensualmente una cuota administrativa que será considerada un ingreso para la Cooperativa por tal motivo debe ser reclasificado al ingreso en el periodo actual, pudiendo a su vez poder reflejarlo en las cuentas por cobrar por estos rubros.
6. En el periodo 2013 se realiza el ajuste por concepto de provisión de décimo cuarto el cual varía con respecto al año anterior debido a que su cálculo es en base al salario básico el cual es modificado anualmente.

Los ajustes en mención son realizados al 1ero de enero del 2013 de acuerdo al asiento de diario que se detalla a continuación en la tabla No. 12:

**Tabla No. 12 Ajustes al saldo del 2012.**

CODIGO	CUENTA	DEBE	HABER
	<b>- 1 -</b>		
1.2.1.1	Terreno	\$ 17.330,00	
1.2.1.2.	Edificios y locales		\$ 17.330,00
	P/r. Reclasificación de cuenta por el valor de terreno		
	<b>- 2 -</b>		
6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 1.405,60	
1.2.1.11.01	Edificios y locales		\$ 1.405,60
	P/r. Ajuste depreciación de edificio año 2011 y 2012		
	<b>- 3 -</b>		
6.1.1.2.01	Décimo tercer Sueldo	\$ 219,65	
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 219,00	
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 109,83	
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero		\$ 219,65
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto		\$ 219,00
2.1.1.2.02.03	Vacaciones		\$ 109,83
	P/r. Ajuste beneficios sociales no provisionadas en 2012		
	<b>- 4 -</b>		
2.1.1.2.01	Remuneraciones	\$ 82,50	
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 107,20	
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal		\$ 82,50
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal		\$ 107,20
	P/r. Ajuste aporte patronal, personal y remuneración Dic. 2012		
	<b>- 5 -</b>		
6.2.1.1.	Con coop de ahorro y crédito del sector FPYS	\$ 373,99	
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito		\$ 373,99
	P/r. Ajuste al gasto por valores de prestamo año 2012		
	<b>- 6 -</b>		
3.1.1.0.1.03	Cuotas fedetaxis no cobrada	\$ 1.440,00	
3.1.1.0.1.04	Cuotas administrativas no cobradas	\$ 24.064,00	
4.2.1.	Cuotas para gastos de administración		\$ 24.064,00
4.2.5.	Otros Ingresos		\$ 1.440,00
	P/r. Reclasificación de cuentas de patrimonio a ingreso		
	<b>- 7 -</b>		
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 19,50	
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto		\$ 19,50
	P/r. Ajuste provisión décimo cuarto por variación sueldo básico		

Para la ejecución de los ajustes se elaboraron los anexos correspondientes detallados a continuación:

1). La depreciación del edificio se calcula a partir de la fecha de compra, 5 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre del 2012 siendo ajustado por 385 días dando un total de \$1.405,60 cargado al gasto del periodo actual conforme a la NEC 5.

**Tabla No. 13 Depreciación edificio****ANEXO DE DEPRECIACION EDIFICIO**

FECHA	CONCEPTO	VALOR	V.R	AÑOS	T.V.R	A DEPRECIAR	ANUAL	DIARIA
05/12/2011	EDIFICIO	27.670,00	5%	20	1.383,50	26.286,50	1.314,33	3,65

FECHA	DIAS	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION ACUMULADO	VALOR EN LIBROS
				\$ 26.286,50
05/12/2011	25	\$ 91,27	\$ 91,27	\$ 26.195,23
31/12/2012	360	\$ 1.314,33	\$ 1.405,60	\$ 24.880,90
31/12/2013	360	\$ 1.314,33	\$ 2.719,92	\$ 23.566,58
31/12/2014	360	\$ 1.314,33	\$ 4.034,25	\$ 22.252,25
31/12/2015	360	\$ 1.314,33	\$ 5.348,57	\$ 20.937,93

**Elaborado por:** Autores

2). El décimo tercer sueldo se calcula del 1ero de diciembre al 30 de noviembre con fecha máxima de pago el 24 de diciembre, el décimo cuarto sueldo se calcula del 1ero de marzo al 28 de febrero con fecha de pago máxima 15 de marzo y por vacaciones tienen derecho a gozar de 15 días libres remunerados por cada año de trabajo.

Cabe recalcar que al cierre del ejercicio fiscal no ha sido cancelado el décimo tercero por lo que debe constar como cuenta por pagar beneficios sociales.

**Tabla No. 14 Provisión de beneficios sociales año 2012.**

AJUSTE BENEFICIOS SOCIALES - HELEN CELLAN (SECRETARIA) INGRESO 01/04/2012										
	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
DECIMO TERCERO	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 24,41	\$ 219,65
DECIMO CUARTO	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 24,33	\$ 219,00
VACACIONES	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 12,20	\$ 109,83

**Elaborado por:** Autores

4). Los aportes a la seguridad social son generados y pagados con fecha máxima el 15 del mes siguiente por lo tanto el mes de diciembre del 2012 debe constar como cuenta por pagar al inicio del 2013.

**Tabla No. 15 Aportes seguridad social por pagar año 2012**

APORTES SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE			
EMPLEADO	DICIEMBRE	APORTE PERSONAL	APORTE PATRONAL
CELLAN SANCHEZ HELEN JANETH	\$ 292,87	\$ 27,38	\$ 35,58
LEON LAVAYEN FREDDY CRISTOBAL	\$ 294,92	\$ 27,58	\$ 35,83
TORRES GAROFALO EDISON MARIO	\$ 294,63	\$ 27,55	\$ 35,80
<b>TOTAL</b>	<b>882,42</b>	<b>\$ 82,51</b>	<b>\$ 107,21</b>

**Elaborado por:** Autores

5). El saldo de la cuenta préstamos a largo plazo al final del periodo 2012 según tabla de amortización es \$20.073,99 y según Estados Financieros es \$19.700,00 generando una diferencia de \$373.99, valor que se ajusta al gasto de intereses debido a que se venía cargando el valor total del pago al capital y no se cargaba el proporcional de intereses al gasto según lo estipula el principio del devengado y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Tabla No. 16 Tabla de amortización Préstamo Bancario.**

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	SALDO CAPITAL	CAPITAL	INTERÉS	SEGURO	TOTAL CUOTA
1	27/04/2012	20900,68	99,32	184,63	6,27	290,22
2	27/05/2012	20800,48	100,2	183,75	6,24	290,19
3	26/06/2012	20699,4	101,08	182,87	6,21	290,16
4	26/07/2012	20597,43	101,97	181,98	6,18	290,13
5	25/08/2012	20494,57	102,86	181,09	6,15	290,1
6	24/09/2012	20390,8	103,77	180,18	6,12	290,07
7	24/10/2012	20286,12	104,68	179,27	6,09	290,04
8	23/11/2012	20180,52	105,6	178,35	6,05	290
9	23/12/2012	20073,99	106,53	177,42	6,02	289,97
10	22/01/2013	19966,52	107,47	176,48	5,99	289,94

Fuente: Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario.

6). El décimo cuarto sueldo se calcula en función al Salario Básico Unificado, el salario básico para el 2012 fue de \$292,00 mientras que para el 2013 fue de \$318,00 con una diferencia de \$26,00, por lo tanto dividimos los \$26,00 para 12 meses siendo el ajuste mensual de \$2,17 multiplicado por 9 meses ya que la fecha de ingreso del empleado es 01/04/2012 siendo los meses afectados de abril a diciembre, nos queda un valor a ser ajustado de \$19,50.

Acorde a la operatividad de la Cooperativa se generan diversas transacciones tales como depósitos, cobros, pagos, depreciaciones, etc., los cuales se muestran mediante la contabilización en el Libro Diario detallado en el **(ANEXO No. 15)**

#### **4.3.5. Mayor de Cuentas**

En el Mayor de Cuentas se procede con la agrupación de los asientos contabilizados en el Libro Diario para establecer saldos de las cuentas individualmente y proceder a la elaboración de los Estados Financieros.

En el proceso de contabilización es fundamental conocer saldos para poder ejecutar procesos de confirmación o conciliación de cuentas, por ejemplo, el saldo de caja chica se lo concilia o confirma por medio del arqueo de caja chica, de igual manera el Mayor de Banco debe ser confirmado por medio de la conciliación bancaria.

El Mayor de Cuentas así como su conciliación se puede visualizar en el **(ANEXO No. 16)**

#### **4.3.6. Balance de Comprobación**

Como su palabra lo indica ayuda a comprobar que todo el proceso de registro de transacciones cumpla con el principio de la partida doble, así como los saldos registrados en el proceso de mayorización.

**Tabla No. 17 Balance de Comprobación**

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE "AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS"						
BALANCE DE COMPROBACIÓN						
DEL 1ERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013						
CODIGO	CONCEPTO	CLASE	SUMAS		SALDOS	
			DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
<b>1.</b>						
1.1.1.1.01	Efectivo	Activo	\$ 36.846,92	\$ 27.970,71	\$ 8.876,21	\$ -
1.1.1.1.02	Caja Chica	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.2.01	Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)	Activo	\$ 3.043,04	\$ 3.040,00	\$ 3,04	\$ -
1.1.1.3.01.01	Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)	Activo	\$ 15.488,45	\$ 15.455,92	\$ 32,53	\$ -
1.1.2.1.02.03	Por Cuotas	Activo	\$ 57.460,00	\$ 28.666,00	\$ 28.794,00	\$ -
1.1.2.1.02.04	Certificados de aportación	Activo	\$ 19.064,00	\$ 2.670,00	\$ 16.394,00	\$ -
1.1.2.1.02.05	Otros (Fedetaxis)	Activo	\$ 3.255,00	\$ 15,00	\$ 3.240,00	
1.1.2.1.03.02.	Por prestamos	Activo	\$ 104,93	\$ -	\$ 104,93	\$ -
1.1.2.4.04.01	Otras cuentas y documentos por cobrar	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.2.5.01	A proveedores de Bienes	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.2.5.02	A proveedores de Servicios	Activo	\$ 7.439,07	\$ 580,60	\$ 6.858,47	\$ -
1.1.2.6.01	Socios	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.01.	Anticipo de Impuesto a la Renta	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.02.	Retenciones en la fuente	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.03.	Retenciones de IVA	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.04.	IVA en compras	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.05.	Crédito tributario IVA	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.4.4.06.	Crédito tributario Impuesto a la renta	Activo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.1.1	Terreno	Activo	\$ 17.330,00	\$ -	\$ 17.330,00	\$ -
1.2.1.2.	Edificios y locales	Activo	\$ 71.995,06	\$ 44.325,06	\$ 27.670,00	\$ -
1.2.1.8	Equipo de computación	Activo	\$ 1.350,00	\$ -	\$ 1.350,00	\$ -
1.2.1.11.01	Edificios y locales	Activo	\$ (2.719,96)	\$ -	\$ (2.719,96)	\$ -
1.2.1.11.06	Equipo de computación	Activo	\$ (1.102,50)	\$ -	\$ (1.102,50)	\$ -

<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>					
2.1.1.1.01	De bienes	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.1.02	De servicios	Pasivo	\$ 1.535,49	\$ 1.535,49	\$ -	\$ -
2.1.1.2.01	Remuneraciones	Pasivo	\$ 3.881,76	\$ 9.573,00	\$ -	\$ 5.691,24
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero	Pasivo	\$ 195,25	\$ 542,69	\$ -	\$ 347,44
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto	Pasivo	\$ 291,50	\$ 556,50	\$ -	\$ 265,00
2.1.1.2.02.03	Vacaciones	Pasivo	\$ -	\$ 271,35	\$ -	\$ 271,35
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal	Pasivo	\$ 792,78	\$ 1.069,90	\$ -	\$ 277,12
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal	Pasivo	\$ 1.030,08	\$ 1.390,31	\$ -	\$ 360,23
2.1.1.2.04	Fondo de reserva al IESS	Pasivo	\$ 55,78	\$ 111,56	\$ -	\$ 55,78
2.1.1.2.07	Participación de empleados en excedentes	Pasivo	\$ -	\$ 260,67	\$ -	\$ 260,67
2.1.1.3.01.01	Retenciones 1%	Pasivo	\$ -	\$ 0,45	\$ -	\$ 0,45
2.1.1.3.01.02	Retenciones 2%	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.3.01.03	Retenciones 8%	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.3.01.04	Retenciones 10%	Pasivo	\$ 25,00	\$ 131,44	\$ -	\$ 106,44
2.1.1.3.02.01	Retenciones 30%	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.3.02.02	Retenciones 70%	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.3.02.03	Retenciones 100%	Pasivo	\$ 30,00	\$ 157,73	\$ -	\$ 127,73
2.1.1.3.05	Impuesto a la renta (2012)	Pasivo	\$ -	\$ 399,69	\$ -	\$ 399,69
2.1.1.3.06	Intereses de mora	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.3.07	Multas	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.6.01	Con Coop de ahorro y crédito	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.1.9.01	Excedentes por pagar	Pasivo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1.2.1	Contribución SEPS por pagar(2012)	Pasivo	\$ -	\$ 73,86	\$ -	\$ 73,86
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito	Pasivo	\$ 1.353,82	\$ 20.073,99	\$ -	\$ 18.720,17
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>					
3.1.1.1	Certificados de aportación	Patrimonio	\$ 600,00	\$ 36.900,00	\$ -	\$ 36.300,00
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación	Patrimonio	\$ 4.364,00	\$ 12.300,00	\$ -	\$ 7.936,00
3.1.2.1.01	Reserva Legal Irrepartible	Patrimonio	\$ -	\$ 501,79	\$ -	\$ 501,79
3.1.3.1.03	Pérdida del ejercicio	Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.3.1.04.01	Pérdidas Acumuladas	Patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3.1.3.1.04.02	Excedentes Acumulados	Patrimonio	\$ 501,79	\$ 1.003,58	\$ -	\$ 501,79

<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>					
4.2.1.	Cuotas para gastos de administración	Ingresos	\$ -	\$ 57.460,00	\$ -	\$ 57.460,00
4.2.3.	Cuotas de ingreso	Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4.2.4.	Multas	Ingresos	\$ -	\$ 400,00	\$ -	\$ 400,00
4.2.5.	Otros Ingresos	Ingresos	\$ -	\$ 3.255,00	\$ -	\$ 3.255,00
4.3.2.1.	Otros Ingresos	Ingresos	\$ -	\$ 4,55	\$ -	\$ 4,55
<b>6.</b>	<b>GASTOS</b>					
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	Gastos	\$ 10.560,40	\$ -	\$ 10.560,40	\$ -
6.1.1.1.03	Eventuales y Reemplazos	Gastos	\$ 131,25	\$ -	\$ 131,25	\$ -
6.1.1.2.01	Décimo tercer Sueldo	Gastos	\$ 542,71	\$ -	\$ 542,71	\$ -
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	Gastos	\$ 556,50	\$ -	\$ 556,50	\$ -
6.1.1.2.04	Vacaciones	Gastos	\$ 271,36	\$ -	\$ 271,36	\$ -
6.1.1.3.01	Alimentación	Gastos	\$ 327,90	\$ -	\$ 327,90	\$ -
6.1.1.3.02	Movilización	Gastos	\$ 135,00	\$ -	\$ 135,00	\$ -
6.1.1.3.03	Refrigerios	Gastos	\$ 18,29	\$ -	\$ 18,29	\$ -
6.1.1.4.01	Patronal	Gastos	\$ 1.390,29	\$ -	\$ 1.390,29	\$ -
6.1.1.4.02	Fondo de reserva	Gastos	\$ 111,58	\$ -	\$ 111,58	\$ -
6.1.2.1.01	Servicios de consejería	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda	Gastos	\$ 165,18	\$ -	\$ 165,18	\$ -
6.1.2.1.08	Limpieza	Gastos	\$ 131,43	\$ -	\$ 131,43	\$ -
6.1.2.2.01	Edificio y Locales	Gastos	\$ 54,67	\$ -	\$ 54,67	\$ -
6.1.2.2.02	Muebles y enseres	Gastos	\$ 7,72	\$ -	\$ 7,72	\$ -
6.1.2.2.06	Equipos de Computación	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	Gastos	\$ 303,23	\$ -	\$ 303,23	\$ -
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	Gastos	\$ 279,59	\$ -	\$ 279,59	\$ -
6.1.2.3.05	Otros suministros	Gastos	\$ 277,02	\$ -	\$ 277,02	\$ -
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/Hardware	Gastos	\$ 57,78	\$ -	\$ 57,78	\$ -
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet	Gastos	\$ 210,00	\$ -	\$ 210,00	\$ -
6.1.2.6.01	Impuestos fiscales	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.6.01.01	IVA que se carga al gasto	Gastos	\$ 440,47	\$ -	\$ 440,47	\$ -

6.1.2.6.03	Contribución a la SEPS	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.6.04	Multas	Gastos	\$ 39,02	\$ -	\$ 39,02	\$ -
6.1.2.6.05	Intereses de mora	Gastos	\$ 15,72	\$ -	\$ 15,72	\$ -
6.1.2.7.02	Sesiones de Consejo	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	Gastos	\$ 736,66	\$ -	\$ 736,66	\$ -
6.1.2.7.05	Honorarios por auditoría externa	Gastos	\$ 800,00	\$ -	\$ 800,00	\$ -
6.1.2.7.07	Aportación de organismos de integración	Gastos	\$ 1.305,00	\$ -	\$ 1.305,00	\$ -
6.1.2.8.01	Edificios y locales	Gastos	\$ 2.719,96	\$ -	\$ 2.719,96	\$ -
6.1.2.6.06	Equipos de Computación	Gastos	\$ 427,56	\$ -	\$ 427,56	\$ -
6.1.2.11.01	Gasto provisión ctas incobrables	Gastos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6.1.2.12.01	Donaciones	Gastos	\$ 1.220,00	\$ -	\$ 1.220,00	\$ -
6.2.1.1.	Con cooperativas de ahorro y crédito del sector financiero popular y solidario	Gastos	\$ 2.497,24	\$ -	\$ 2.497,24	\$ -
6.2.2.2	Con instituciones del sistema financiero privado y Publico	Gastos	\$ 38,21	\$ -	\$ 38,21	\$ -
6.3.2	Comisiones por servicios de gestión	Gastos	\$ 62,50	\$ -	\$ 62,50	\$ -
6.3.4	Otros gastos	Gastos	\$ 651,34	\$ -	\$ 651,34	\$ -
<b>TOTAL BALANCE DE COMPROBACIÓN</b>			<b>\$ 270.696,84</b>	<b>\$ 270.696,84</b>	<b>\$ 133.316,30</b>	<b>\$ 133.316,30</b>

## ESTADOS FINANCIEROS

### 4.4.1 Balance General

El Balance General muestra la realidad financiera – económica de la Cooperativa, que resulta del proceso de un sinnúmero de transacciones que se registran de manera agrupada acorde a su naturaleza o función, considerando los elementos integrantes (Activos – Pasivos – Patrimonio) de manera razonable para su adecuado manejo y control de operaciones que se generan constantemente, dando cumplimiento estrictamente a sus obligaciones con terceros y un adecuado mecanismo de recaudación de valores en el momento oportuno .

Al momento de elaborar los Estados Financieros se deben considerar 6 principios fundamentales que permiten presentar la información de manera veraz y razonable, entre ellos tenemos los siguientes:

**Devengado:** Considera específicamente el reconocimiento de los hechos económicos en el momento en que ocurren y en periodos con los cuales se relacionan.

**Negocio en Marcha:** Especifica que toda entidad debe ser evaluada en función de continuar operando, salvo el caso que exista la intención de ser liquidada.

**Materialidad:** Aclara que las partidas significativas deben ser presentadas por separado considerando una partida material el caso de que al omitir su revelación influya de manera perjudicial en las decisiones económicas.

**Comparabilidad:** Indica que los Estados Financieros deben ser presentados de manera comparable con cifras de periodos previos, debe ser incluida en narrativa e información descriptiva cuando sea relevante para mejor entendimientos de los estados financieros del periodo actual.

**Uniformidad:** Expresa que se mantendrán de la clasificación y presentación de las partidas en los Estados Financieros de un periodo a otro.

**Frecuencia de la información:** Las entidades están obligadas a presentar un juego de estados financieros al menos una vez al año.

La Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre se encuentra entre las Cooperativas del Nivel 2, clasificadas de esta manera por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria acorde al número de socios y los activos.

De acuerdo al oficio No. SEPS-IEN-2014-04365 emitida por la SEPS el 12 de marzo del 2014 informa que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2013 deben ser cargados en la matriz por medio de la página de la superintendencia hasta el 30 de abril.

**Tabla No. 18 Balance General al 31 de Diciembre 2013**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE  
"AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS"  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

<b>1.</b>	<b>ACTIVOS</b>		
	*****		
<b>1.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>		<b>\$ 64.303,18</b>
<b>1.1.1.</b>	<b>DISPONIBLES</b>		<b>\$ 8.911,78</b>
<b>1.1.1.1.</b>	<b>CAJA</b>	<b>\$ 8.876,21</b>	
1.1.1.1.01	Efectivo	\$ 8.876,21	
1.1.1.1.02	Caja Chica	\$ -	
<b>1.1.1.2.</b>	<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO</b>	<b>\$ 3,04</b>	
1.1.1.2.01	Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)	\$ 3,04	
<b>1.1.1.3.</b>	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>\$ 32,53</b>	
<b>1.1.1.3.01</b>	<b>BANCOS</b>	<b>\$ 32,53</b>	
1.1.1.3.01.01	Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)	\$ 32,53	
<b>1.1.2.</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 55.391,40</b>
<b>1.1.2.1.</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 48.532,93</b>	
<b>1.1.2.1.02</b>	<b>SOCIOS</b>	<b>\$ 48.428,00</b>	
1.1.2.1.02.03	Por Cuotas	\$ 28.794,00	
1.1.2.1.02.04	Certificados de aportación	\$ 16.394,00	
1.1.2.1.02.05	Otros (Fedetaxis)	\$ 3.240,00	
<b>1.1.2.1.03</b>	<b>EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES</b>	<b>\$ 104,93</b>	
1.1.2.1.03.02	Por préstamos	\$ 104,93	
<b>1.1.2.5.</b>	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>	<b>\$ 6.858,47</b>	
1.1.2.5.02.	A proveedores de servicios	\$ 6.858,47	
<b>1.1.2.6</b>	<b>PROVISION INCOBRABLES</b>	<b>\$ -</b>	
1.1.2.6.01	Socios	\$ -	
<b>1.2</b>	<b>NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 42.527,54</b>
<b>1.2.1</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>\$ 46.350,00</b>
1.2.1.1	Terreno	\$ 17.330,00	
1.2.1.2.	Edificios y locales	\$ 27.670,00	
1.2.1.8	Equipo de computación	\$ 1.350,00	
<b>1.2.1.11</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>		<b>\$ (3.822,46)</b>
1.2.1.11.01	Edificios y locales	\$ (2.719,96)	
1.2.1.11.06	Equipo de computación	\$ (1.102,50)	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>			<b>\$ 106.830,72</b>

<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		
	*****		
<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>		<b>\$ 8.237,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 8.163,14</b>
<b>2.1.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	<b>\$ 7.528,83</b>	
2.1.1.2.01	Remuneraciones	\$ 5.691,24	
<b>2.1.1.2.02</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 883,79</b>	
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero	\$ 347,44	
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto	\$ 265,00	
2.1.1.2.02.03	Vacaciones	\$ 271,35	
<b>2.1.1.2.03</b>	<b>Aportes al IESS</b>	<b>\$ 637,35</b>	
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal	\$ 277,12	
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal	\$ 360,23	
2.1.1.2.04	Fondo de reserva al IESS	\$ 55,78	
2.1.1.2.07	Participación de empleados en excedentes	\$ 260,67	
<b>2.1.1.3.</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR AL SRI</b>	<b>\$ 634,31</b>	
<b>2.1.1.3.01</b>	<b>Retenciones en la fuente de IR</b>	<b>\$ 106,89</b>	
2.1.1.3.01.01	Retenciones 1%	\$ 0,45	
2.1.1.3.01.04	Retenciones 10%	\$ 106,44	
<b>2.1.1.3.02</b>	<b>Retenciones en la fuente del IVA</b>	<b>\$ 127,73</b>	
2.1.1.3.02.03	Retenciones 100%	\$ 127,73	
2.1.1.3.05	Impuesto a la renta (2012)	\$ 399,69	
<b>2.1.1.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PRESTAMOS C/P</b>	<b>\$ -</b>	
2.1.1.6.01	Con Coop de ahorro y crédito	\$ -	
<b>2.1.1.9</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VARIOS</b>	<b>\$ -</b>	
2.1.1.9.01	Excedentes por pagar	\$ -	
<b>2.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES CON LA SEPS</b>		<b>\$ 73,86</b>
2.1.2.1	Contribución SEPS (2012)	\$ 73,86	
<b>2.2.</b>	<b>NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 18.720,17</b>
<b>2.2.1</b>	<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>		<b>\$ 18.720,17</b>
<b>2.2.1.1</b>	<b>CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FPS</b>	<b>\$ 18.720,17</b>	
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$ 18.720,17	
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>			<b>\$ 26.957,17</b>
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL</b>		<b>\$ 79.873,55</b>
<b>3.1.1</b>	<b>APORTE DE SOCIOS</b>		<b>\$ 44.236,00</b>
3.1.1.1	Certificados de aportación	\$ 36.300,00	
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación	\$ 7.936,00	
<b>3.1.2</b>	<b>RESERVAS</b>		<b>\$ 501,79</b>
<b>3.1.2.1</b>	<b>LEGALES</b>	<b>\$ 501,79</b>	
3.1.2.1.01	Reserva Legal Irrepartible	\$ 501,79	
<b>3.1.3.</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>		<b>\$ 35.135,76</b>
<b>3.1.3.1</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>\$ 35.135,76</b>	
3.1.3.1.01	Excedente del ejercicio	\$ 34.633,97	
<b>3.1.3.1.04</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>\$ 501,79</b>	
3.1.3.1.04.01	Pérdidas Acumuladas	\$ -	
3.1.3.1.04.02	Excedentes Acumulados	\$ 501,79	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>			<b>\$ 79.873,55</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO</b>			<b>\$ 106.830,72</b>

#### 4.4.2 Estado de Resultados

El Estado de Resultados detalla de manera ordenada los ingresos y egresos que generan un resultado sea este Excedente-Utilidad o Pérdida en un periodo determinado.

El estado de resultado debe incluir como mínimo las partidas que presentan los siguientes montos:

- a) ingresos;
- b) los resultados de las actividades operativas;
- c) costos financieros;
- d) participación en las utilidades y pérdidas de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método patrimonial;
- e) gasto de impuesto;
- f) utilidad o pérdida de actividades ordinarias;
- g) partidas extraordinarias;
- h) interés minoritario; y
- i) utilidad o pérdida neta del período.

**Tabla No. 19 Estado de Resultado De Enero al 31 de Diciembre del 2013**

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE "AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS" ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013			
<b>4.</b>	<b>I N G R E S O S</b>		
	*****		
<b>4.2.</b>	<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>		<b>\$ 61.115,00</b>
4.2.1.	Cuotas para gastos de administración	\$ 57.460,00	
4.2.4.	Multas	\$ 400,00	
4.2.5.	Otros ingresos	\$ 3.255,00	
<b>4.3.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>\$ 4,55</b>
4.3.2.	<b>OTROS</b>		<b>\$ 4,55</b>
4.3.2.4	Otros ingresos	\$ 4,55	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 61.119,55</b>

<b>6.</b>	<b>G A S T O S</b>		
	*****		
<b>6.1.</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>		
<b>6.1.1.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>\$ 14.045,28</b>
<b>6.1.1.1.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>		<b>\$ 10.691,65</b>
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	\$ 10.560,40	
6.1.1.1.03.	Eventuales y Reemplazos	\$ 131,25	
<b>6.1.1.2</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>		<b>\$ 1.370,57</b>
6.1.1.2.01	Décimo tercer Sueldo	\$ 542,71	
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 556,50	
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 271,36	
<b>6.1.1.3.</b>	<b>GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y UNIFORMES</b>		<b>\$ 153,29</b>
6.1.1.3.01	Alimentación	\$ -	
6.1.1.3.02	Movilización	\$ 135,00	
6.1.1.3.03	Refrigerios	\$ 18,29	
<b>6.1.1.4</b>	<b>APORTES AL IESS</b>		<b>\$ 1.501,87</b>
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 1.390,29	
6.1.1.4.02	Fondo de reserva	\$ 111,58	
<b>6.1.1.5</b>	<b>PAGO DE DIETAS</b>		<b>\$ 327,90</b>
<b>6.1.1.5.1.</b>	Dietas a los miembros del consejo de administración	\$ 327,90	
<b>6.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>\$ 9.191,01</b>
<b>6.1.2.1.</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>\$ 296,61</b>
6.1.2.1.01	Servicios de consejería	\$ -	
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda	\$ 165,18	
6.1.2.1.08	Limpieza	\$ 131,43	
<b>6.1.2.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		<b>\$ 62,39</b>
6.1.2.2.01	Edificio y Locales	\$ 54,67	
6.1.2.2.02	Muebles y enseres	\$ 7,72	
6.1.2.2.06	Equipos de Computación	\$ -	
<b>6.1.2.3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 859,84</b>
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	\$ 303,23	
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	\$ 279,59	
6.1.2.3.05	Otros suministros	\$ 277,02	
<b>6.1.2.4</b>	<b>SISTEMAS TECNOLOGICOS</b>		<b>\$ 267,78</b>
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/Harware	\$ 57,78	
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet	\$ 210,00	
<b>6.1.2.6</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>		<b>\$ 495,21</b>
6.1.2.6.01	Impuestos fiscales	\$ 440,47	
6.1.2.6.01.01	IVA que se carga al gasto	\$ 440,47	
6.1.2.6.03	Contribución a la SEPS	\$ -	
6.1.2.6.04	Multas	\$ 39,02	
6.1.2.6.05	Intereses de mora	\$ 15,72	
<b>6.1.2.7</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>		<b>\$ 2.841,66</b>
6.1.2.7.02	Sesiones de Consejo	\$ -	
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	\$ 736,66	
6.1.2.7.05	Honorarios por auditoría externa	\$ 800,00	
6.1.2.7.07	Aportación de organismos de control	\$ 1.305,00	
<b>6.1.2.8</b>	<b>DEPRECIACIONES</b>		<b>\$ 3.147,52</b>
6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 2.719,96	
6.1.2.6.06	Equipos de Computación	\$ 427,56	
<b>6.1.2.11</b>	<b>CUENTAS INCOBRABLES</b>		<b>\$ -</b>
6.1.2.11.01	Gasto provisión ctas incobrables	\$ -	
<b>6.1.2.12</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>\$ 1.220,00</b>
6.1.2.12.01	Donaciones	\$ 1.220,00	

<b>6.2</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 3.249,29</b>
<b>6.2.1.</b>	<b>INTERESES</b>		<b>\$ 2.497,24</b>
6.2.1.1.	Con Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector FPS	\$ 2.497,24	
<b>6.2.2.</b>	<b>COMISIONES</b>		<b>\$ 38,21</b>
6.2.2.2	Con instituciones del sistema financiero privado y Publico	38,21	
<b>6.3.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>\$ 713,84</b>
6.3.2	Comisiones por servicios de gestión	\$ 62,50	
6.3.4	Otros gastos	\$ 651,34	
<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>\$ 26.485,58</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>\$ 34.633,97</b>

#### 4.4.3 Flujo de Efectivo

El Flujo de Efectivo proporciona información base para evaluar la capacidad de la entidad de generar efectivo y sus equivalentes así como la necesidad de liquidez. La NEC 3 nos hace referencia a los requerimientos para la presentación y revelación de la información sobre los flujos de efectivo.

El flujo de efectivo se clasifica en 3 actividades: de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

**Actividades de Operación:** Las actividades operativas compone la principal fuente de información para conocer en que magnitud la entidad genera flujos para cubrir obligaciones.

**Actividades de Inversión:** Las actividades de inversión son las adquisiciones de activos a largo plazo tales como propiedad, planta y equipo.

**Actividades de Financiamiento:** La constituyen transacciones relacionadas a los aportes de recursos mediante la adquisición de obligaciones en calidad de préstamos sean a corto o largo plazo.

Existen 2 modalidades para la presentación del flujo de efectivo que son el método directo y el indirecto.

El método directo indica por separado la principales clases de entrada (Cobros) y salida (Pagos) de efectivo en las actividades de operación, mientras que el método indirecto inicia presentando el resultado del ejercicio para posteriormente ser afectada por las operaciones no monetarias tales como depreciación, provisiones, por partida de pago diferido y causaciones que afectan los cobros y pagos de la entidad.

Para la presentación del Flujo de efectivo de la Cooperativa de Transporte en Taxis Terminal Terrestre Ab. Martha Bucaram de Roldós, se selecciona el método indirecto.

**Tabla No. 20 Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre 2013 Método Indirecto**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE MARTHA BUCARAM DE ROLDOS  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013  
METODO INDIRECTO**

---

**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Utilidad neta del ejercicio	34.633,97
Ajustes para reconciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto provisto en actividades de operación	
Depreciación	3.147,52
Provisión de cuentas incobrables	0,00
Reclasificación ingresos	(25.504,00)
<b><u>Cambios netos en activos y pasivos:</u></b>	
Cuentas por Cobrar	(26.123,40)
Proveedores y otros	7.502,78
Efectivo neto provisto en actividades de operación	<u>(6.343,13)</u>

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Neto pagado por compra de Activos Fijos	<u>0,00</u>
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	0,00

**ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Certificados de aportación	14.700,00
Obligaciones L/P	(979,83)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	13.720,17

<b>Aumento neto en efectivo</b>	<b>7.377,04</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>	<b>1.534,73</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>8.911,78</b>

Para la elaboración del presente flujo de efectivo se procede en primera instancia a encontrar las variaciones con respecto al periodo anterior.

**Tabla No. 21 Variaciones identificadas 2013 Vs. 2012**

	2013	2012	VARIACIÓN	ELIMINACIONES		VARIACIÓN NETA	ACTIVIDADES	
				Debe	Haber		Operación	Financiamiento
<b>1. ACTIVOS</b>								
*****								
<b>1.1. CORRIENTES</b>								
<b>1.1.1. DISPONIBLES</b>								
<b>1.1.1.1. CAJA</b>	\$ 8.876,21	\$ 1.027,96						
1.1.1.1.01 Efectivo	\$ 8.876,21	\$ 987,96	\$ 7.888,25			\$ 7.888,25		
1.1.1.1.02 Caja Chica	\$ -	\$ 40,00	\$ (40,00)			\$ (40,00)		
<b>1.1.1.2. COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO</b>	\$ 3,04	\$ 22,49						
1.1.1.2.01 Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)	\$ 3,04	\$ 22,49	\$ (19,45)			\$ (19,45)		
<b>1.1.1.3. BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	\$ 32,53	\$ 484,28						
<b>1.1.1.3.01 BANCOS</b>	\$ 32,53	\$ 484,28						
1.1.1.3.01.01 Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)	\$ 32,53	\$ 484,28	\$ (451,75)			\$ (451,75)		
<b>1.1.2. ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
<b>1.1.2.1. CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 48.532,93	\$ 29.268,00						
<b>1.1.2.1.02 SOCIOS</b>	\$ 48.428,00	\$ 29.268,00						
1.1.2.1.02.03 Por Cuotas	\$ 28.794,00	\$ 24.064,00	\$ 4.730,00			\$ 4.730,00	\$ (4.730,00)	
1.1.2.1.02.04 Certificados de aportación	\$ 16.394,00	\$ 3.764,00	\$ 12.630,00			\$ 12.630,00	\$ (12.630,00)	
1.1.2.1.02.05 Otros (Fedetaxis)	\$ 3.240,00	\$ 1.440,00	\$ 1.800,00			\$ 1.800,00	\$ (1.800,00)	
<b>1.1.2.1.03 EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES</b>	\$ 104,93	\$ -						
1.1.2.1.03.02 Por préstamos	\$ 104,93	\$ -	\$ 104,93			\$ 104,93	\$ (104,93)	
<b>1.1.2.5. ANTICIPO A PROVEEDORES</b>	\$ 6.858,47	\$ -						
1.1.2.5.02 A proveedores de servicios	\$ 6.858,47	\$ -	\$ 6.858,47			\$ 6.858,47	\$ (6.858,47)	
<b>1.1.2.6. PROVISION INCOBRABLES</b>	\$ -	\$ -						
1.1.2.6.01 Socios	\$ -	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	
<b>1.2. NO CORRIENTES</b>								
<b>1.2.1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 46.350,00	\$ 46.350,00	\$ -					
1.2.1.1 Terreno	\$ 17.330,00	\$ 17.330,00	\$ -			\$ -	\$ -	
1.2.1.2 Edificios y locales	\$ 27.670,00	\$ 27.670,00	\$ -			\$ -	\$ -	
1.2.1.8 Equipo de computación	\$ 1.350,00	\$ 1.350,00	\$ -			\$ -	\$ -	
<b>1.2.1.11 DEPRECIACION ACUMULADA</b>	\$ (3.822,46)	\$ (674,94)						
1.2.1.11.01 Edificios y locales	\$ (2.719,96)	\$ -	\$ (2.719,96)	\$ 2.719,96		\$ -	\$ -	
1.2.1.11.06 Equipo de computación	\$ (1.102,50)	\$ (674,94)	\$ (427,56)	\$ 427,56		\$ 0,00	\$ (0,00)	
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 106.830,72</b>	<b>\$ 76.477,79</b>						

				2013	2012	VARIACIÓN	ELIMINACIONES	VARIACIÓN NETA	ACTIVIDADES
<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>								
	*****								
<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>								
<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>								
<b>2.1.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	\$ (7.528,83)	\$ -						
2.1.1.2.01	Remuneraciones	\$ (5.691,24)	\$ -	\$ (5.691,24)		\$ (5.691,24)		\$ 5.691,24	
<b>2.1.1.2.02</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	\$ (883,79)	\$ -						
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero	\$ (347,44)	\$ -	\$ (347,44)		\$ (347,44)		\$ 347,44	
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto	\$ (265,00)	\$ -	\$ (265,00)		\$ (265,00)		\$ 265,00	
2.1.1.2.02.03	Vacaciones	\$ (271,35)	\$ -	\$ (271,35)		\$ (271,35)		\$ 271,35	
<b>2.1.1.2.03</b>	<b>Aportes al IESS</b>	\$ (637,35)	\$ -						
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal	\$ (277,12)	\$ -	\$ (277,12)		\$ (277,12)		\$ 277,12	
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal	\$ (360,23)	\$ -	\$ (360,23)		\$ (360,23)		\$ 360,23	
2.1.1.2.04	Fondo de reserva al IESS	\$ (55,78)	\$ -	\$ (55,78)		\$ (55,78)		\$ 55,78	
2.1.1.2.07	Participación de empleados en excedentes	\$ (260,67)	\$ -	\$ (260,67)	\$ 260,67	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>2.1.1.3.</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR AL SRI</b>	\$ (634,31)	\$ -						
<b>2.1.1.3.01</b>	<b>Retenciones en la fuente de IR</b>	\$ (106,89)	\$ -						
2.1.1.3.01.01	Retenciones 1%	\$ (0,45)	\$ -	\$ (0,45)		\$ (0,45)		\$ 0,45	
2.1.1.3.01.04	Retenciones 10%	\$ (106,44)	\$ -	\$ (106,44)		\$ (106,44)		\$ 106,44	
<b>2.1.1.3.02</b>	<b>Retenciones en la fuente del IVA</b>	\$ (127,73)	\$ -						
2.1.1.3.02.03	Retenciones 100%	\$ (127,73)	\$ -	\$ (127,73)		\$ (127,73)		\$ 127,73	
2.1.1.3.05	Impuesto a la renta (2012)	\$ (399,69)	\$ -	\$ (399,69)	\$ 399,69	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>2.1.1.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PRESTAMOS C/P</b>	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	
2.1.1.6.01	Con Coop de ahorro y crédito	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	
<b>2.1.1.9</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VARIOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	
2.1.1.9.01	Excedentes por pagar	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	
<b>2.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES CON LA SEPS</b>	\$ (73,86)	\$ -						
2.1.2.1	Contribución SEPS (2012)	\$ (73,86)	\$ -	\$ (73,86)	\$ 73,86	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>2.2.</b>	<b>NO CORRIENTES</b>								
<b>2.2.1</b>	<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	\$ (18.720,17)	\$ (19.700,00)						
<b>2.2.1.1</b>	<b>CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FPS</b>	\$ (18.720,17)	\$ (19.700,00)						
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$ (18.720,17)	\$ (19.700,00)	\$ 979,83		\$ 979,83		\$ (979,83)	
	<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>\$ 26.957,17</b>	<b>\$ 19.700,00</b>						
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>								
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL</b>								
<b>3.1.1</b>	<b>APORTE DE SOCIOS</b>	\$ (44.236,00)	\$ (55.040,00)						
3.1.1.1	Certificados de aportación	\$ (36.300,00)	\$ (21.600,00)	\$ (14.700,00)		\$ (14.700,00)		\$ 14.700,00	
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación	\$ (7.936,00)	\$ (7.936,00)	\$ -		\$ -		\$ -	
3.1.1.3	Otras Cuentas	\$ -	\$ (25.504,00)	\$ 25.504,00	\$ 25.504,00	\$ -		\$ -	
<b>3.1.2</b>	<b>RESERVAS</b>	\$ (501,79)	\$ -						
<b>3.1.2.1</b>	<b>LEGALES</b>	\$ (501,79)	\$ -						
3.1.2.1.01	Reserva Legal Irrepartible	\$ (501,79)	\$ -	\$ (501,79)	\$ 501,79	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>3.1.3.</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	\$ (35.135,76)	\$ (1.737,79)						
<b>3.1.3.1</b>	<b>RESULTADOS</b>	\$ (35.135,76)	\$ (1.737,79)						
3.1.3.1.01	Excedente del ejercicio	\$ (34.633,97)	\$ (1.737,79)	\$ (32.896,18)	\$ 34.633,97	\$ 1.737,79	\$ -	\$ -	
<b>3.1.3.1.04</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	\$ (501,79)	\$ -						
3.1.3.1.04.01	Pérdidas Acumuladas	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -		\$ -	
3.1.3.1.04.02	Excedentes Acumulados	\$ (501,79)	\$ -	\$ (501,79)	\$ 501,79	\$ -	\$ -	\$ -	

El campo de eliminaciones nos sirve para identificar las variaciones que no afectan al flujo, entre estos tenemos depreciación, participación de empleados en excedentes, impuesto a la renta, contribución SEPS, Reserva legal irrepartible, Excedentes acumulados, otras cuentas reclasificados del patrimonio a ingreso.

#### **4.4.4 Estado de Cambios en el Patrimonio**

Es el estado que presenta un informe acerca de la cuantía del patrimonio neto y sus variaciones a lo largo del ejercicio contable a consecuencias de aportes o retiros de accionistas, aumento de reservas y el resultado del ejercicio.

Las entidades deben presentar por separado un estado que refleje lo siguiente:

- a) la utilidad o pérdida neta del período;
- b) cada partida de ingreso y gasto, ganancia o pérdida que, como es requerido por otras Normas, son reconocidas directamente en el patrimonio, y el total de estas partidas, y
- c) el efecto acumulativo de los cambios en políticas contables y la corrección de errores indicados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 8 que trata sobre Reportando Información Financiera por Segmentos.
- d) transacciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios;
- e) el saldo de la utilidad o pérdida acumulada al inicio del período y a la fecha del balance general, y el movimiento del período; y
- f) una conciliación entre el monto registrado de cada clase de capital accionario, primas en emisión de acciones y de cada reserva al inicio y final del período, por separado revelando cada movimiento.

**Tabla No. 22 Estado de Evolución de Patrimonio al 31 de Diciembre del 2013**

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE MARTHA BUCARAM DE ROLDOS  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

	Certificado de aportacion	Ahorros para Certificado de Aportación	Donaciones	Reserva legal	Otras Reservas	Excedente no distribuida	Perdidas del periodo Anterior	TOTAL
Saldo al 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	\$ 17.236,00	\$ 12.300,00	\$ -	\$ 501,79	\$ 25.504,00	\$ 501,79	\$ -	\$ 56.043,58
Cambio en Política de Contabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Corrección de errores	\$ 4.364,00	\$ (4.364,00)	\$ -	\$ -	\$ (25.504,00)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>saldo reestructurado</b>	<b>\$ 21.600,00</b>	<b>\$ 7.936,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,79</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,79</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 56.043,58</b>
Excedente neta del periodo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Apropiacion para reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emission de Certificados de Aportacion	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2012</b>	<b>\$ 21.600,00</b>	<b>\$ 7.936,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,79</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,79</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 56.043,58</b>
Perdidas distribuidas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aumento de Capital mediante apropiacion de reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Excedente neta del periodo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34.633,97	\$ -	\$ 34.633,97
Apropiacion para reservas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Emission de Certificados de Aportacion	\$ 14.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.700,00
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2013</b>	<b>\$ 36.300,00</b>	<b>\$ 7.936,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 501,79</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35.135,76</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 79.873,55</b>

El principal cambio o ajuste que afecta al Patrimonio es la sobrevaloración del mismo al registrar una partida de ingreso por el valor de \$25.504,00 directamente al patrimonio sin afectarse el resultado del ejercicio mediante el Estado de Resultado pudiendo darse nuevas alternativas como son la distribución del excedente.

Cada uno de los procesos de contabilización para obtener los Estados Financieros contiene un detalle que se lo puede visualizar en el **(ANEXO No 17)**.

#### **4.5. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

### **COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

#### **A) NORMA GENERAL DE REVELACIONES**

##### **1) Antecedentes**

La Cooperativa de Transporte de Pasajeros en Taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” es una organización económica fundada en primera instancia como una asociación según acuerdo ministerial No 5256 el 24 de octubre del 2001, con un grupo de socios fundadores de 13 personas domiciliada en la ciudad de Milagro.

Considerando la aceptación de los socios nace la idea de cambiar de régimen asociativo para pasar al cooperativo, ejecutándose la resolución de disolución y liquidación de la misma el 10 de julio del 2008.

El propósito de la cooperativa es prestar el servicio de transporte de pasajeros en taxis satisfaciendo la necesidad de movilidad de sus habitantes del sector al que presta su servicio, generando ingresos para satisfacer las necesidades de cada uno de los socios de manera independiente.

El 7 de agosto del 2013 en sesión de consejo de administración se designa al Sr. Freddy León Lavayen como Gerente y Representante Legal de la Cooperativa.

## **2) Domicilio**

La oficina de la Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” está ubicada en Av. De Las Américas y Azuay, ciudad de Milagro.

## **3) Ley de Creación**

La Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador, FEDOTAXIS, es la única Federación Nacional que integra al taxismo organizado del país, en los términos que señala el Art. 77 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, concordante con el Art. 117 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

## **B) PRINCIPIOS CONTABLES**

Los Estados Financieros de la Cooperativa de transporte de pasajeros en taxis Terminal Terrestre “Ab. Martha Bucaram de Roldós” mantiene sus registros contables en Dólares de los Estados Unidos de América, acorde a los principios contables de general aceptación en el Ecuador (PCGA), Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y al catálogo Único de Cuentas para el sector cooperativo emitido según resolución No. SEPS-INEPS-2012-24 el día 5 de diciembre del 2012 aplicable a partir del periodo fiscal 2013, tomado en cuenta principalmente los siguientes principios:

- Negocio en marcha
- Equidad
- Medición
- Devengado
- Período
- Comprensión
- Uniformidad

### C) RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD IMPORTANTES

Las prácticas de mayor relevancia para la elaboración de los registros contables son las siguientes:

**Cuentas por cobrar Socios** Está conformada por las cuentas pendientes de cobro a la fecha de cierre por las obligaciones estipuladas para los socios en los Estatutos de la Cooperativa, tales como cuotas administrativas, FEDOTAXIS y certificados de aportación.

**Provisión cuentas incobrables** No se registran provisión de cuentas incobrables debido a que siempre existe un valor a favor del socio al momento de su salida que son los certificados de aportación, las mismas que al ser liquidado se descontará todos los valores pendientes de pago.

**Reconocimiento de ingresos** Los ingresos se reconocen mensualmente acorde a la cuota administrativa exigida para el periodo según sea asignada en el presupuesto por el Consejo de Administración, sea cobrada o no en el día de su exigibilidad.

### D) ACTIVO CORRIENTE

#### Caja - Banco

Son saldos que la Cooperativa mantiene en su cuenta corriente (\$32,53), Cuenta de ahorros (\$3,04) y Efectivo (\$8876,21), por concepto de aportaciones de los socios, ingresos y egresos que tiene la Cooperativa por la operatividad diaria.

**Tabla No. 23 Caja- Banco**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Efectivo	\$ 8.876,21	\$ 987,96	\$ 7.888,25
Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$ 3,04	\$ 22,49	\$ (19,45)
Bancos	\$ 32,53	\$ 484,28	\$ (451,75)
<b>Total</b>	<b>\$8.911,78</b>	<b>\$1.494,73</b>	<b>\$ 7.417,05</b>

#### Cuentas por cobrar

Son obligaciones derivadas de las cuentas por cobrar a los socios desglosada de la siguiente manera:

Cuotas administrativas \$28.794,00

Certificados de aportación \$16.394,00

FEDOTAXIS \$3.240,00

Las cuentas por cobrar Empleadores y Administradores se origina de los pagos por concepto del préstamo para la adquisición del edificio, debido a que se realizan depósitos por un valor superior al detallado en la tabla de amortización.

**Tabla No. 24 Cuentas por Cobrar**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Cuentas por Cobrar	\$ 48.428,00	\$ 29.268,00	\$ 19.160,00
Empleados y Administradores	\$ 104,93	\$ -	\$ 104,93
<b>Total</b>	<b>\$48.532,93</b>	<b>\$29.268,00</b>	<b>\$ 19.264,93</b>

#### **Anticipo a Proveedores**

Esta cuenta corresponde a la compra de bienes o servicios adquiridos sin recibir el soporte (Factura o Nota de Venta) necesario al momento de realizar el pago sea este en efectivo o cheque.

**Tabla No. 25 Anticipo de Proveedores**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Anticipo a Proveedores	\$ 6.858,57	\$ -	\$ 6.858,57
<b>Total</b>	<b>\$6.858,57</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$ 6.858,57</b>

#### **E) ACTIVO NO CORRIENTE**

##### **Propiedad Planta y Equipo**

La cuenta propiedad Planta y Equipo está integrada por Edificio, Terreno y Equipo de Cómputo, en el periodo 2013 no se han adquirido nuevos bienes por la que se registra un valor exactamente igual al periodo pasado.

Se desglosa de la siguiente manera:

Terreno \$17.330,00

Edificio \$27.670,00

Equipo de Cómputo \$1.350,00

**Tabla No. 26 Propiedad Planta y Equipo**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Propiedad Planta y Equipo	\$ 46.350,00	\$ 46.350,00	\$ -
<b>Total</b>	\$46.350,00	\$46.350,00	\$ -

**Depreciación Acumulada**

Es la estimación que demuestra el desgaste y deterioro de los activos fijos, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta considerando un valor residual de 5%, siendo el equipo de cómputo depreciado al 33.33% a 3 años y el edificio al 5% a 20 años.

La depreciación acumulada a la fecha es la siguiente:

Edificio \$2.719,96

Equipo de Cómputo \$1.102,50

**Tabla No. 27 Depreciación Acumulada**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Depreciación Acumulada	\$ (3.822,46)	\$ (674,74)	\$ (3.147,72)
<b>Total</b>	-\$3.822,46	-\$674,74	\$ (3.147,72)

**F) PASIVO CORRIENTE**

**Obligaciones Patronales**

Son las obligaciones por Remuneraciones, beneficios sociales y demás beneficios de carácter privado o público directamente exigido por el Ministerio de Relaciones Laborales que se debe cancelar a los colaboradores.

Se conforma de la siguiente manera:

Remuneraciones	\$5.691,24
Beneficios Sociales	\$883,79
Aportes al IESS	\$637,35
Fondo de Reserva	\$55,78
Participación de empleados en excedentes	\$260,67

#### Tabla No. 28 Obligaciones Patronales

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Obligaciones Patronales	\$ 7.528,83	\$ -	\$ 7.528,83
<b>Total</b>	\$7.528,83	\$0,00	\$ 7.528,83

#### Obligaciones por Pagar SRI

Es el valor que se adeuda al fisco por concepto de Retenciones, Impuesto a la Renta que deberá cancelarse el plazo exigido por la ley.

Se desglosa de la siguiente manera:

Retenciones de Impuesto a la Renta	\$106,89
Retenciones en la Fuente de IVA	\$127,73
Impuesto a la renta 2012	\$399,69

#### Tabla No. 29 Obligaciones por Pagar SRI

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Obligaciones por Pagar al SRI	\$ 634,31	\$ -	\$ 634,31
<b>Total</b>	\$634,31	\$0,00	\$ 634,31

#### Obligaciones con la SEPS

Es el valor que se adeuda a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por concepto de contribución del periodo 2012 como lo indica el art 54 literal b de la Ley de Economía Popular y Solidaria que se debe entregar a la SEPS hasta el 5% como

contribución, valor calculado después de descontar Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

**Tabla No. 30 Obligaciones con la SEPS**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Obligaciones con la SEPS	\$ 73,86	\$ -	\$ 73,86
<b>Total</b>	\$73,86	\$0,00	\$ 73,86

## G) PASIVO NO CORRIENTE

### Obligaciones a Largo Plazo

El Valor adeudado por la Cooperativa es un préstamo requerido para la adquisición de la Sede de la Cooperativa por el valor de \$21.000,00 a 10 años plazo con una tasa de interés del 10.55%. El beneficiario de la deuda es la Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario por el valor de \$18.720,17 al cierre del ejercicio 2013.

**Tabla No. 31 Obligaciones a Largo Plazo**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Obligaciones a Largo Plazo	\$ 18.720,17	\$ 19.700,00	\$ (979,83)
<b>Total</b>	\$18.720,17	\$19.700,00	\$ (979,83)

## H) PATRIMONIO

### Aporte de socios

Son las aportaciones que se generan al momento que ingresa como socio a la cooperativa, están representadas por certificado de aportación, donde ningún socio podrá exceder el 10% del total de capital social.

Se detalla de la siguiente manera:

Certificados de aportación \$36.300,00

Ahorros para certificados de aportación \$7.936,00

Se genera una variación de \$10.804,00 respecto al año anterior debido a que no se contaba con el registro del total de aportación acordada por cada socio, por ende no se veía reflejada en las cuentas por cobrar por concepto de aportaciones.

**Tabla No. 32 Aporte de Socios**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Aporte de Socios	\$ 44.236,00	\$ 55.040,00	\$ (10.804,00)
<b>Total</b>	<b>\$44.236,00</b>	<b>\$55.040,00</b>	<b>\$ (10.804,00)</b>

**Reservas**

Representa apropiaciones de excedentes autorizados por la Ley de Economía Popular y Solidaria por acuerdo de socios y acorde a sus estatutos destinados a eventualidades por otro lado se incluye el 50% destinado al fondo Irrepartible de Reserva Legal de acuerdo a lo que indica el art 54 literal “a” con el fin de solventar contingencias patrimoniales.

**Tabla No. 33 Reservas**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Reservas	\$ 501,79	\$ -	\$ 501,79
<b>Total</b>	<b>\$501,79</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$ 501,79</b>

**Resultados Acumulados**

Son los resultados que provienen de ejercicios anteriores de la Cooperativa y ajustes que se omitieron de periodos anteriores que fueron detectados en el periodo actual.

La cuenta resultados acumulados se mantendrá hasta que la Asamblea General decida el destino del excedente, sea este reinversión en las operaciones de la cooperativa o el reparto equitativo entre los socios.

**Tabla No. 34 Resultados Acumulados**

Descripción de la Cuenta	Período		Variación
	2013	2012	
Resultados Acumulados	\$ 501,79	\$ -	\$ 501,79
<b>Total</b>	<b>\$501,79</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$ 501,79</b>

**I) INGRESOS**

Es la acumulación de fondos producidos a lo largo del ejercicio fiscal por concepto de Cuotas administrativas, Cuotas de ingreso, Multas, Otras aportaciones.

Para el período terminado al 31 de diciembre del 2013, se incluyen ingresos que se detallan a continuación:

Multas a los socios \$400,00.

Cuotas Administrativas \$57.460,00.

FEDOTAXIS \$3.255,00

**Tabla No. 35 Ingresos**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Ingresos	\$ 61.115,00
<b>Total</b>	<b>\$ 61.115,00</b>

**J) EGRESOS**

**Gastos de Personal**

Constituyen los gastos de personal que se encuentra afiliado al IESS y que perciben todos los beneficios legales.

**Tabla No. 36 Egresos**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
<b>Gastos de Personal</b>	
Remuneraciones	\$ 10.691,65
Beneficios Sociales	\$ 1.370,57
Alimentación, Movilización y Uniforme	\$ 153,29
Aportes al IESS	\$ 1.501,87
<b>Total</b>	<b>\$ 13.717,38</b>

**Dietas**

Los vocales que participen en las actividades de administración y vigilancia de las Cooperativas percibirán como dietas un valor mensual, de hasta cuatro salarios básicos

unificados sin que exceda el 10% de los gastos de administración de acuerdo al artículo 44 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Para el periodo 2013 el valor de los gastos administrativos asciende a \$ 23.236.29 siendo el valor máximo el 10% que es \$2.323,63.

**Tabla No. 37 Dietas**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Pago de dietas	\$ 327,90
<b>Total</b>	<b>\$ 327,90</b>

### **Servicios**

Son gastos originados por servicios recibidos de terceros a la entidad, unos de los gastos que más sobresalen en este rubro son comunicación, publicidad y propaganda que está relacionada por anuncios e impresión de publicidad, publicaciones y servicio al cliente por (\$165,28) y limpieza incluye gasto de aseo e instalaciones por (\$131,43).

**Tabla No. 38 Servicios**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Servicios	\$ 296,61
<b>Total</b>	<b>\$ 296,61</b>

### **Mantenimiento**

Esta cuenta está relacionada con el mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles.

**Tabla No. 39 Mantenimiento**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 62,39
<b>Total</b>	<b>\$ 62,39</b>

**Materiales y Suministros**

Es la acumulación de suministros consumidos en las labores de oficina, combustibles y lubricantes, insumos médicos y otros suministros.

**Tabla No. 40 Materiales y Suministros**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Materiales y Suministros	\$ 859,84
<b>Total</b>	<b>\$ 859,84</b>

**Sistemas Tecnológicos**

Es la acumulación de arrendamiento y mantenimiento de equipos informáticos y software: donde también incluye los gastos de internet y redes de datos.

**Tabla No. 41 Sistemas Tecnológicos**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Materiales y Suministros	\$ 859,84
<b>Total</b>	<b>\$ 859,84</b>

### **Impuestos, Contribuciones y Multas**

Son todos los impuestos fiscales y municipales, multas y contribuciones a la SEPS, intereses en mora. Dentro de este rubro los impuestos fiscales se refieren específicamente al IVA que se carga al gasto debido a que no se generan ventas gravadas con tarifa 12% según lo indicado en la LORTI.

**Tabla No. 42 Impuestos, Contribuciones y Multas**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Impuestos, Contribuciones y Multas	\$ 859,84
<b>Total</b>	<b>\$ 859,84</b>

### **Servicios Varios**

Son los gastos que son originados en asambleas, aportaciones a organismos de control. Se encuentra integrada por Honorarios de auditoría \$800,00, Honorarios por Servicios \$736,66, y Aportaciones a organismos de control (FEDOTAXIS) \$1.305,00.

**Tabla No 43 Servicios Varios**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Servicios Varios	\$ 2.841,66
<b>Total</b>	<b>\$ 2.841,66</b>

### **Depreciación**

Es la estimación de desgaste de los bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fiscal, para el año 2013 la depreciación de edificios y locales fue de \$2.719,96 y Equipo de Cómputo \$427,56.

**Tabla No. 44 Depreciación**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Depreciaciones	\$ 3.147,52
<b>Total</b>	<b>\$ 3.147,52</b>

**Otros Gastos**

Se encuentran relacionados a donaciones.

**Tabla No. 45 Otros Gastos**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
Otros Gastos	\$ 1.220,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.220,00</b>

**Gastos Financieros**

Gastos generados por intereses de préstamos bancarios y comisiones de cuenta corriente.

**Tabla No. 46 Gastos Financieros**

<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>2013</b>
<b>Gastos Financieros</b>	
Intereses	\$ 2.497,24
Comisiones	\$ 38,21
Otros Gastos	\$ 713,84
<b>Total</b>	<b>\$ 3.249,29</b>

#### 4.6. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores financieros facilitan la interpretación de los estados financieros teniendo como principal objetivo obtener una visión adecuada de la estructura económica de la Cooperativa, generando comparaciones entre periodos y entre cuentas contables para conocer la evolución de dicha estructura.

**Tabla No. 47 Resultados de los Indicadores para el debido análisis financiero:**

Nombre de la Formula	Fórmula	Valores	Resultado	Análisis
Endeudamiento	$\text{Pasivo} / \text{Activo}$	26.957,17/ 106.830,72	0,25	No es muy conveniente que este muy por debajo el índice de endeudamiento ya que su valor óptimo es entre 0,5 y 0,6.
Endeudamiento de Apalancamiento	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Patrimonio}}$	26.957,17/ 79.873,55	0.34	No representa un nivel de endeudamiento alto con los acreedores.

Liquidez	Activo Corriente /Pasivo Corriente	64.303,18/ 8.237,00	7,81	Expresa que por cada \$1 de pasivo corriente la Cooperativa cuenta con \$7,81 con el respaldo del activo corriente.
Plazo de Cobro	Cientes *360/ Ventas Diarias	32138.93 *360/ 61115	189.32 días	No es recomendable tener tantos días en mora que sobrepase los 90 días de cobro a los socios. Lo recomendable sería una gestión de cobro mensual para que no incrementen los días de mora.
Rotación de Cartera	360/ No. De días cartera a mano	360/189.32	1.90 veces	En el año la empresa rotó 1.90 veces, o sea que los \$32.138,93 se convirtió a efectivo, las veces que ha rotado esta cartera la cual es muy baja.

Rotación de Activos Totales	Ventas Netas / Activos Totales Brutos	61.115/ 106.830,72	\$5.72	Esto quiere decir que por cada dólar invertido en los activos totales, la cooperativa obtuvo en el 2013 \$5.72 en ventas.
-----------------------------	---------------------------------------	-----------------------	--------	---

Acorde a los resultados se puede interpretar que la Cooperativa cuenta con una liquidez de \$7.81 por cada dólar de deuda, aparentemente habla bien sobre la liquidez pero es un resultado engañoso porque si bien es cierto no todo el activo corriente es disponible, también existe la parte exigible la cual depende de las políticas de cobro y las gestiones realizadas para que la rotación de este rubro sea eficiente, en este caso tenemos un plazo de cobro de 189 días generando una rotación de cartera de 1.90 veces en el año, es evidente que no existe una adecuada gestión de cobranzas, se considera que un periodo de 90 días máximo estaría en un rango estándar para la recuperación de cartera, esto no solo lo dice la lógica, si visualizamos la Ley de Económica Popular y Solidaria nos establece claramente que uno de los causales de exclusión de socios es mantener una mora por un periodo superior a 90 días, entonces, adicional a la deficiente gestión de cobro se hace caso omiso a lo que estipula la Ley.

En cuanto al endeudamiento tenemos que el 25% de los activos han sido adquiridos por medio de deuda y que los pasivos pueden ser cubiertos con un 34% del patrimonio lo que permite concluir en que la cooperativa ha adquirido sus bienes en su mayoría con capital propio.

No se considera un análisis en cuanto al resultado o excedentes debido a que la cooperativa es sin fines de lucro y por ende el presupuesto que elaboran anualmente se ajusta netamente a cubrir los gastos operativos y en caso de tener proyectos de inversión, se evalúan los costos totales y se dividen para el total de socios por lo tanto las aportaciones en general deben ser equitativas.

#### 4.6.1 Análisis Vertical de los Estados Financieros

Tabla No. 48 Análisis Vertical del Balance General

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE  
"AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS"  
BALANCE GENERAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

1.	ACTIVOS *****	2013	%
1.1.	<b>CORRIENTES</b>		
1.1.1.	<b>DISPONIBLES</b>		
1.1.1.1.	<b>CAJA</b>	\$ 8.876,21 <span style="color: green;">▲</span>	8,31%
1.1.1.1.01	Efectivo	\$ 8.876,21	8,31%
1.1.1.1.02	Caja Chica	\$ -	0,00%
1.1.1.2.	<b>COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO</b>	\$ 3,04 <span style="color: green;">▲</span>	0,00%
1.1.1.2.01	Cuentas de Ahorros (Coop. El Sagrario)	\$ 3,04	0,00%
1.1.1.3.	<b>BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	\$ 32,53 <span style="color: green;">▲</span>	0,03%
1.1.1.3.01	<b>BANCOS</b>	\$ 32,53 <span style="color: green;">▲</span>	0,03%
1.1.1.3.01.01	Cuenta Corriente (# 1260110728 Bco. Machala)	\$ 32,53	0,03%
1.1.2.	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
1.1.2.1.	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 48.532,93 <span style="color: green;">▲</span>	45,43%
1.1.2.1.02	<b>SOCIOS</b>	\$ 48.428,00 <span style="color: green;">▲</span>	45,33%
1.1.2.1.02.03	Por Cuotas	\$ 28.794,00	26,95%
1.1.2.1.02.04	<b>Certificados de aportación</b>	\$ 16.394,00	15,35%
1.1.2.1.02.05	Otros (Fedetaxis)	\$ 3.240,00	3,03%
1.1.2.1.03	<b>EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES</b>	\$ 104,93 <span style="color: green;">▲</span>	0,10%
1.1.2.1.03.02	Por préstamos	\$ 104,93	0,10%
1.1.2.5.	<b>ANTICIPO A PROVEEDORES</b>	\$ 6.858,47 <span style="color: green;">▲</span>	6,42%
1.1.2.5.02.	A proveedores de servicios	\$ 6.858,47	6,42%
1.1.2.6.	<b>PROVISION INCOBRABLES</b>	\$ -	-
1.1.2.6.01	Socios	\$ -	-
1.2.	<b>NO CORRIENTES</b>		
1.2.1	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	\$ 46.350,00 <span style="color: green;">▲</span>	43,39%
1.2.1.1	Terreno	\$ 17.330,00	16,22%
1.2.1.2.	Edificios y locales	\$ 27.670,00	25,90%
1.2.1.8	Equipo de computación	\$ 1.350,00	1,26%
1.2.1.11	<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	\$ (3.822,46) <span style="color: green;">▲</span>	-3,58%
1.2.1.11.01	Edificios y locales	\$ (2.719,96)	-2,55%
1.2.1.11.06	Equipo de computación	\$ (1.102,50)	-1,03%
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>\$ 106.830,72</b>	<b>100,00%</b>

<b>2.</b>	<b>PASIVOS</b>		
	*****		
<b>2.1.</b>	<b>CORRIENTES</b>		
<b>2.1.1</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$	<b>8.163,14 30,28%</b>
<b>2.1.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>	\$	<b>7.528,83 27,93%</b>
2.1.1.2.01	Remuneraciones	\$	5.691,24 21,11%
<b>2.1.1.2.02</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	\$	<b>883,79 3,28%</b>
2.1.1.2.02.01	Décimo tercero	\$	347,44 1,29%
2.1.1.2.02.02	Décimo Cuarto	\$	265,00 0,98%
2.1.1.2.02.03	Vacaciones	\$	271,35 1,01%
<b>2.1.1.2.03</b>	<b>Aportes al IESS</b>	\$	<b>637,35 2,36%</b>
2.1.1.2.03.01	9, 35 % Aporte Personal	\$	277,12 1,03%
2.1.1.2.03.02	12,15% Aporte patronal	\$	360,23 1,34%
<b>2.1.1.2.04</b>	<b>Fondo de reserva al IESS</b>	\$	<b>55,78 0,21%</b>
<b>2.1.1.2.07</b>	<b>Participación de empleados en excedentes</b>	\$	<b>260,67 0,97%</b>
<b>2.1.1.3.</b>	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR AL SRI</b>	\$	<b>634,31 2,35%</b>
<b>2.1.1.3.01</b>	<b>Retenciones en la fuente de IR</b>	\$	<b>106,89 0,40%</b>
2.1.1.3.01.01	Retenciones 1%	\$	0,45 0,00%
2.1.1.3.01.04	Retenciones 10%	\$	106,44 0,39%
<b>2.1.1.3.02</b>	<b>Retenciones en la fuente del IVA</b>	\$	<b>127,73 0,47%</b>
2.1.1.3.02.03	Retenciones 100%	\$	127,73 0,47%
2.1.1.3.05	Impuesto a la renta (2012)	\$	399,69 1,48%
<b>2.1.1.6</b>	<b>OBLIGACIONES POR PRESTAMOS C/P</b>	\$	<b>- -</b>
2.1.1.6.01	Con Coop de ahorro y crédito	\$	- -
<b>2.1.1.9</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR VARIOS</b>	\$	<b>- -</b>
2.1.1.9.01	Excedentes por pagar	\$	- -
<b>2.1.2</b>	<b>OBLIGACIONES CON LA SEPS</b>	\$	<b>73,86 0,27%</b>
2.1.2.1	Contribución SEPS (2012)	\$	73,86 0,27%
<b>2.2.</b>	<b>NO CORRIENTES</b>		
<b>2.2.1</b>	<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	\$	<b>18.720,17 69,44%</b>
<b>2.2.1.1</b>	<b>CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FPS</b>	\$	<b>18.720,17 69,44%</b>
2.2.1.1.01	Cooperativas de Ahorro y Crédito	\$	18.720,17 69,44%
	<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	\$	<b>26.957,17 100,00%</b>
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>3.1.</b>	<b>CAPITAL</b>		
<b>3.1.1</b>	<b>APORTE DE SOCIOS</b>	\$	<b>44.236,00 55,38%</b>
3.1.1.1	Certificados de aportación	\$	36.300,00 45,45%
3.1.1.2	Ahorros para certificado de aportación	\$	7.936,00 9,94%
3.1.1.3	Otras Cuentas	\$	- 0,00%
<b>3.1.2</b>	<b>RESERVAS</b>	\$	<b>501,79 0,63%</b>
<b>3.1.2.1</b>	<b>LEGALES</b>	\$	<b>501,79 0,63%</b>
3.1.2.1.01	Reserva Legal Irrepartible	\$	501,79 0,63%
<b>3.1.3.</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	\$	<b>35.135,76 43,99%</b>
<b>3.1.3.1</b>	<b>RESULTADOS</b>	\$	<b>35.135,76 43,99%</b>
3.1.3.1.01	Excedente del ejercicio	\$	34.633,97 43,36%
<b>3.1.3.1.04</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	\$	<b>501,79 0,63%</b>
3.1.3.1.04.01	Pérdidas Acumuladas	\$	- 0,00%
3.1.3.1.04.02	Excedentes Acumulados	\$	501,79 0,63%
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	\$	<b>79.873,55 100,00%</b>
	<b>TOTAL DE PASIVOS + PATRIMONIO</b>	\$	<b>106.830,72</b>

Analizando los estados financieros en el porcentaje que representa cada cuenta sobre el total, se identifica que el efectivo representa un 8.31% frente a cuenta bancaria que representa el 0.03%, lo cual es notable que existe un riesgo elevado al mantener efectivo en una proporción significativa, se considera que los valores ingresados deben ser depositados en un máximo de 24 horas según lo estipula su reglamento interno.

En cuanto a las cuentas por cobrar en el año 2012 mantenía \$29.268,00 mientras que para el 2013 se incrementaron a \$48.532,93 que representa un 45.33% del total de activos generando una diferencia 19.264,93 equivalente al 66% de incremento con respecto al año anterior, valor que indudablemente debe ser considerado por la administración para gestionar el cobro puesto que pone en juego la liquidez de la cooperativa.

La cuenta Anticipo Proveedores representa un 6.42% lo cual se considera un valor elevado siendo este originado de pagos a proveedores sin que éste presente soporte legal tributario del pago realizado, llámese factura o nota de venta, se considera un periodo prudencial para exigir el soporte un máximo de 15 días luego de realizar el pago a menos que sean servicios prestados que comprendan un tiempo superior al mencionado.

Por parte de los pasivos se refleja una clara dificultad para cumplir con las obligaciones, con los empleados a pesar que solo cuentan con 3 colaboradores, representa el 27.93% siendo este un motivo muy importante porque la mora específicamente con beneficios sociales acarrea multas considerables con el Ministerio de Relaciones Laborales, por otra parte las obligaciones con el SRI representan un 2.35% por concepto de retenciones lo cual a pesar de no ser un valor considerable el exceso de tiempo en mora puede generar multas considerables e incluso, el ingreso a coactiva pudiendo esta entidad embargar bienes, se considera realizar el pago parcial mensualmente dado el caso de que el SRI solo dispone de convenios para el impuesto a la renta.

Otra gran responsabilidad es la deuda con la Superintendencia por concepto de la contribución del 5% del periodo 2012 que representa el 0.27%, un valor que sin ser significativo no ha sido cancelado porque no ha sido reflejado en su momento en los estados financieros.

La deuda con la cooperativa de ahorro y crédito es el que mayor representa con un 69.44% siendo este una deuda a largo plazo.

Tabla No. 49 Análisis Vertical del Estado de Resultado

COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS TERMINAL TERRESTRE "AB. MARTHA BUCARAM DE ROLDOS" ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013			
<b>4.</b>	<b>I N G R E S O S</b> *****		
<b>4.2.</b>	<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>\$ 61.115,00</b>	<b>99,99%</b>
4.2.1.	Cuotas para gastos de administración	\$ 57.460,00	94,01%
4.2.4.	Multas	\$ 400,00	0,65%
4.2.5.	Otros ingresos	\$ 3.255,00	5,33%
<b>4.3.</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 4,55</b>	<b>0,01%</b>
4.3.2.	<b>OTROS</b>	\$ 4,55	0,01%
4.3.2.4	Otros ingresos	\$ 4,55	0,01%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>61.119,55</b>	<b>100,00%</b>
<b>6.</b>	<b>G A S T O S</b> *****		
<b>6.1.</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>	\$ 13.717,38	
<b>6.1.1.</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 14.045,28</b>	<b>53,03%</b>
<b>6.1.1.1.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 10.691,65</b>	<b>40,37%</b>
6.1.1.1.01	Remuneración básica unificada	\$ 10.560,40	39,87%
6.1.1.1.03.	Eventuales y Reemplazos	\$ 131,25	0,50%
<b>6.1.1.2</b>	<b>BENEFICIOS SOCIALES</b>	<b>\$ 1.370,57</b>	<b>5,17%</b>
6.1.1.2.01	Décimo tercer Sueldo	\$ 542,71	2,05%
6.1.1.2.02	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 556,50	2,10%
6.1.1.2.04	Vacaciones	\$ 271,36	1,02%
<b>6.1.1.3.</b>	<b>GASTOS DE ALIMENT, MOVILIZACIÓN Y UNIFORMES</b>	<b>\$ 153,29</b>	<b>0,58%</b>
6.1.1.3.01	Alimentación	\$ -	0,00%
6.1.1.3.02	Movilización	\$ 135,00	0,51%
6.1.1.3.03	Refrigerios	\$ 18,29	0,07%
<b>6.1.1.4</b>	<b>APORTES AL IESS</b>	<b>\$ 1.501,87</b>	<b>5,67%</b>
6.1.1.4.01	Patronal	\$ 1.390,29	5,25%
6.1.1.4.02	Fondo de reserva	\$ 111,58	0,42%
<b>6.1.1.5</b>	<b>PAGO DE DIETAS</b>	<b>\$ 327,90</b>	<b>1,24%</b>
6.1.1.5.1.	Dietas a los miembros del consejo de administración	\$ 327,90	1,24%

<b>6.1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 9.191,01</b>	<b>34,70%</b>
<b>6.1.2.1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>\$ 296,61</b>	<b>1,12%</b>
6.1.2.1.01	Servicios de consejería	\$ -	0,00%
6.1.2.1.07	Comunicación, publicidad y propaganda	\$ 165,18	0,62%
6.1.2.1.08	Limpieza	\$ 131,43	0,50%
<b>6.1.2.2</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 62,39</b>	<b>0,24%</b>
6.1.2.2.01	Edificio y Locales	\$ 54,67	0,21%
6.1.2.2.02	Muebles y enseres	\$ 7,72	0,03%
6.1.2.2.06	Equipos de Computación	\$ -	0,00%
<b>6.1.2.3</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 859,84</b>	<b>3,25%</b>
6.1.2.3.01	Útiles de oficina	\$ 303,23	1,14%
6.1.2.3.04	Combustibles y lubricantes	\$ 279,59	1,06%
6.1.2.3.05	Otros suministros	\$ 277,02	1,05%
<b>6.1.2.4</b>	<b>SISTEMAS TECNOLOGICOS</b>	<b>\$ 267,78</b>	<b>1,01%</b>
6.1.2.4.03	Mantenimiento de equipos software/Hardware	\$ 57,78	0,22%
6.1.2.4.05	Telecomunicaciones e internet	\$ 210,00	0,79%
<b>6.1.2.6</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS</b>	<b>\$ 495,21</b>	<b>1,87%</b>
6.1.2.6.01	Impuestos fiscales	\$ 440,47	1,66%
6.1.2.6.01.0	IVA que se carga al gasto	\$ 440,47	1,66%
6.1.2.6.03	Contribución a la SEPS	\$ -	0,00%
6.1.2.6.04	Multas	\$ 39,02	0,15%
6.1.2.6.05	Intereses de mora	\$ 15,72	0,06%
<b>6.1.2.7</b>	<b>SERVICIOS VARIOS</b>	<b>\$ 2.841,66</b>	<b>10,73%</b>
6.1.2.7.02	Sesiones de Consejo	\$ -	0,00%
6.1.2.7.04	Honorarios por servicios	\$ 736,66	2,78%
6.1.2.7.05	Honorarios por auditoría externa	\$ 800,00	3,02%
6.1.2.7.07	Aportación de organismos de control	\$ 1.305,00	4,93%
<b>6.1.2.8</b>	<b>DEPRECIACIONES</b>	<b>\$ 3.147,52</b>	<b>11,88%</b>
6.1.2.8.01	Edificios y locales	\$ 2.719,96	10,27%
6.1.2.6.06	Equipos de Computación	\$ 427,56	1,61%
<b>6.1.2.11</b>	<b>CUENTAS INCOBRABLES</b>		
6.1.2.11.01	Gasto provisión ctas incobrables	\$ -	
<b>6.1.2.12</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 1.220,00</b>	<b>4,61%</b>
6.1.2.12.01	Donaciones	\$ 1.220,00	4,61%
<b>6.2</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>\$ 3.249,29</b>	<b>12,27%</b>
<b>6.2.1.</b>	<b>INTERESES</b>	<b>\$ 2.497,24</b>	<b>9,43%</b>
6.2.1.1.	Con Cooperativas de Ahorro y Crédito del sector FPS	\$ 2.497,24	9,43%
<b>6.2.2.</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>38,21</b>	<b>0,14%</b>
6.2.2.2	Con instituciones del sistema financiero privado y Publico	38,21	0,14%
<b>6.3.</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 713,84</b>	<b>2,70%</b>
6.3.2	Comisiones por servicios de gestión	\$ 62,50	0,24%
6.3.4	Otros gastos	\$ 651,34	2,46%
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$ 26.485,58</b>	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>34.633,97</b>	

Analizando los ingresos, se puede visualizar que la 94% corresponden a cuotas administrativas, siendo este el rubro principal seguido de otros ingresos (FEDOTAXIS) 5.33% y multas 0.65%, por último tenemos el 0.01% generado por intereses ganados en cuenta de ahorro sin ser representativo por el poco ahorro disponible y por ende sin ningún tipo de inversión.

Continuando con los gastos a simple vista se identifica que está concentrado en los gastos del personal con un 53.03% seguido de los intereses pagados a entidades financieras con un 9.43%, el caso de la depreciación se eleva en este año debido a la falta de registro de años anteriores sin tener una cuantificación a valor razonable, siendo este el caso, el valor de depreciación de años anteriores pasa a ser un gasto no deducible en el supuesto de que la cooperativa decida distribuir utilidades y por obvias razones se genera un valor a pagar de impuesto a la renta.

Las donaciones conforman el 4.61% del gasto, al ser una entidad que busca el bienestar social y la colaboración con todos los socios integrantes, la Cooperativa cumple con realizar donativos y ayudas económicas para socios que por eventualidades que surgen necesitan del apoyo por parte de la Cooperativa, esto constituye un valor agregado ya que la Superintendencia también evalúa por medio del balance social que beneficios generó para la sociedad aunque el beneficio no se evalúa solo desde el punto económico por ejemplo que un empleado se encuentre afiliado al IESS y los pagos puntuales es decir cumplir con sus obligaciones patronales se considera un aporte a la sociedad.

#### **4.6.2. Procedimiento para aprobación de Estados Financieros**

De acuerdo al Reglamento General para la Ley de Economía Popular y Solidaria en su artículo 44 numeral 14 el Consejo de Administración representado por el Gerente deben conocer y aprobar los Estados Financieros de manera mensual o según sea requerida la información financiera, dándose lugar para ejecutar el informe y aprobación en sesión de consejo de administración el día 17 de noviembre del 2014 (**VER ANEXO 24**) en el que el Gerente y el Consejo en general pone a disposición del Consejo de Vigilancia la información para que verifique la veracidad, riesgos que puedan afectar a la Cooperativa y la aplicación de las normas técnicas y legales vigentes, a su vez para que proceda con el informe de razonabilidad de los Estados Financieros y gestión de la Cooperativa según lo estipulado en el Reglamento General en su artículo 38 numeral 7.

Con el objetivo antes mencionado procede el Consejo de Vigilancia a sesionar con fecha 19 de noviembre del 2014 (**VER ANEXO 25**) en la que el Presidente del Consejo de Vigilancia emite su informe favorable dando constancia de la razonabilidad de los Estados Financieros y el fiel reflejo de la operatividad de la Cooperativa, con este informe

se da luz verde para que los Estados Financieros procedan a ser aprobados por la máxima autoridad que la constituye la Asamblea General de socios.

Con la finalidad de dar fiel cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento General en su artículo 29 numeral 5, la Asamblea General decide entrar en sesión el día 24 de noviembre del 2014 (**VER ANEXO 26**) dando libertad a sus socios de indagar sobre la operatividad y resultados económicos de la Cooperativa mediante los Estados Financieros, sin problema ni objeción por parte de los socios proceden con la aprobación de los Estados Financieros para el periodo 2013.

#### **4.6.3. Matriz para Cargas de Estados Financieros en el Portal de la SEPS**

Una vez cumplido el procedimiento para la aprobación de estados financieros y con el veredicto de aprobación de la Asamblea General de socios se procede con la carga de la información financiera en el portal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mediante la matriz facilitada para su efecto por la cual la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria emite un comprobante de recepción por medio de correo electrónico. (**VER ANEXO 27**).

Cabe recalcar que aunque las normas contables exigen la elaboración y presentación del juego completo de estados financieros compuestos por Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución o Cambios del Patrimonio y Notas Explicativas, la matriz de la Superintendencia solo requiere información del Estado de Situación Financiera y Estado Resultado sin ser esta razón para la no elaboración de la información adicional, debido a que por cualquier circunstancia sin previo aviso puede ser solicitada la información en medios magnéticos o impreso según lo estipulado en el Reglamento General para la Ley de Economía Popular y Solidaria en sus artículos 68 y 73.

**Tabla No. 50 Estructura de Balance de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

		ESTRUCTURA DE BALANCE	
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS DEL TERMINAL TERRESTRE AS FECHA DE DATOS: 31/12/2013		Fecha de datos	Unglar
		Generar Estructura	
CÓDIGO	CUENTA	SALDO	VERIFICACION
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>10681,72</b>	<b>92025,72</b>
<b>11</b>	<b>COMPANIAS</b>	<b>64305,18</b>	<b>64305,18</b>
111	DISPONIBLE	8911,78	8911,78
1115	CASA Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8876,21	8876,21
11152	CUENTAS DE AHORROS EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	3,04	3,04
11153	CUENTAS DE AHORROS Y CORRIENTES EN BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	32,53	32,53
11154	INVERSIONES EN COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	0,00	0,00
11105	INVERSIONES EN EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO Y PUBLICO	0,00	0,00
<b>112</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>55391,40</b>	<b>55391,40</b>
11201	CUENTAS POR COBRAR	48532,93	48532,93
1120101	CLIENTES	0,00	0,00
1120102	SOCIOS	48428,00	48428,00
1120103	EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES	104,93	104,93
11202	DOCUMENTOS POR COBRAR	0,00	0,00
11203	GARANTIAS E INTERES POR COBRAR	0,00	0,00
11204	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0,00	0,00
11205	ANTICIPO A PROVEEDORES	6858,47	6858,47
11206	PROVISION INCORRIBLES DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	0,00	0,00
113	INVENTARIOS	0,00	0,00
11301	MATERIA PRIMA	0,00	0,00
11302	PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00
11303	PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN ELABORADOS	0,00	0,00
11304	PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN ADQUIRIDOS	0,00	0,00
11305	CONSUMO INTERNO	0,00	0,00
11306	MERCADERIAS RECIBIDAS EN DACION EN PAGO	0,00	0,00
11307	SUBPRODUCTOS	0,00	0,00
11308	MERCADERIAS EN TRANSITO	0,00	0,00
11310	PROVISION POR OBSOLESCENCIA DE INVENTARIOS	0,00	0,00
114	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0,00	0,00
11401	UTILIDADES Y EXCEDENTES PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00
11402	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00
11403	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00
11404	IMPUESTOS ALSRI POR COBRAR	0,00	0,00
11405	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>12</b>	<b>NO CORRIENTES</b>	<b>42527,54</b>	<b>42527,54</b>
121	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	42527,54	42527,54
12101	TERRENOS	17330,00	17330,00
12102	EDIFICIOS Y LOCALES	27670,00	27670,00
12103	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0,00	0,00
12104	MUEBLES Y ENSERES	0,00	0,00
12105	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	0,00	0,00
12106	EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00
12107	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	0,00	0,00
12108	EQUIPOS DE COMPUTACION	1350,00	1350,00
12109	VEHICULOS	0,00	0,00
12110	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00	0,00
12111	DEPRECIACION ACUMULADA	-3822,46	-3822,46
122	GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00
12201	GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION	0,00	0,00
12202	GASTOS DE INVESTIGACION, EXPLOTACION Y OTROS	0,00	0,00
12203	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00	0,00
12204	GASTOS DE INSTALACION	0,00	0,00
12205	PROGRAMAS DE COMPUTACION	0,00	0,00
12206	AMORTIZACION ACUMULADA DE GASTOS DIFERIDOS	0,00	0,00
123	OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>26957,17</b>	<b>26957,17</b>
<b>21</b>	<b>CORRIENTES</b>	<b>8237,00</b>	<b>8237,00</b>
211	CUENTAS POR PAGAR	8163,14	8163,14
21101	PROVEEDORES	0,00	0,00
21102	OBLIGACIONES PATRONALES	7528,83	7528,83
21103	OBLIGACIONES POR PAGAR SRI	634,31	634,31
21104	FONDOS POR PAGAR	0,00	0,00
21105	OBLIGACIONES POR PRESTAMOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
21106	ANTICIPO DE CLIENTES	0,00	0,00
21107	CUENTAS POR PAGAR VARIOS	0,00	0,00
212	OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	73,86	73,86
213	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0,00	0,00
214	OTROS PASIVOS CORRIENTES	0,00	0,00
<b>22</b>	<b>NO CORRIENTES</b>	<b>18720,17</b>	<b>18720,17</b>
221	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	18720,17	18720,17
22101	CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	18720,17	18720,17
22102	CON INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS Y PRIVADAS	0,00	0,00
22103	OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
22104	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0,00	0,00

<b>3</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	79873,55	79873,55
<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	44236,00	44236,00
311	APORTES DE LOS SOCIOS	44236,00	44236,00
31101	CERTIFICADOS DE APORTACION	36300,00	36300,00
31102	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE APORTACION	7936,00	7936,00
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>	501,79	501,79
321	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA	501,79	501,79
322	OTRAS RESERVAS ESTATUTARIAS	0,00	0,00
<b>33</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	35135,76	35135,76
331	RESULTADOS	35135,76	35135,76
33101	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	34633,97	34633,97
33102	UTILIDAD DEL EJERCICIO	501,79	501,79
33103	PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	0,00
332	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00	0,00
333	REVALUACIONES	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	61119,55	61119,55
<b>41</b>	<b>INGRESOS POR VENTAS</b>	0,00	0,00
411	VENTA DE BIENES	0,00	0,00
41101	VENTA DE BIENES A SOCIOS O ASOCIADOS	0,00	0,00
41102	VENTA DE BIENES A TERCEROS (NO SOCIOS)	0,00	0,00
412	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00
41201	VENTA DE SERVICIOS A SOCIOS O ASOCIADOS	0,00	0,00
41202	VENTA DE SERVICIOS A TERCEROS (NO SOCIOS)	0,00	0,00
413	DEVOLUCION EN VENTAS	0,00	0,00
414	DESCUENTO EN VENTAS	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	61115,00	61115,00
421	CUOTAS PARA GASTOS DE ADMINISTRACION	57460,00	57460,00
422	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
423	CUOTAS DE INGRESO	0,00	0,00
424	MULTAS	400,00	400,00
425	OTROS	3255,00	3255,00
<b>43</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	4,55	4,55
431	POR UTILIDADES/EXCEDENTES FINANCIERAS, REGALIAS Y SUBSIDIOS	0,00	0,00
43101	EN INVERSIONES DE RENTA FIJA	0,00	0,00
43102	EN INVERSIONES DE RENTA VARIABLE	0,00	0,00
43103	POR PARTICIPACIONES EN ORGANIZACIONES DE LA EPS Y SFPS	0,00	0,00
43104	EN INVERSIONES DE OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
43105	REGALIAS	0,00	0,00
43106	SUBSIDIOS DE GOBIERNO	0,00	0,00
432	OTROS	4,55	4,55
43201	REEMBOLSO DE GASTOS	0,00	0,00
43202	ARRENDAMIENTOS	0,00	0,00
43203	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00
43204	OTROS INGRESOS	4,55	4,55
<b>5</b>	<b>COSTO DE PRODUCCION O VENTAS</b>	0,00	0,00
51	MATERIALES UTILIZADOS O COMPRAS NETAS	0,00	0,00
52	MANO DE OBRA DIRECTA	0,00	0,00
53	GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	0,00	0,00
54	GASTOS DE DISTRIBUCION	0,00	0,00
<b>6</b>	<b>GASTOS</b>	26485,58	26485,58
<b>61</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</b>	23236,29	23236,29
611	GASTOS DE PERSONAL	14045,28	14045,28
61101	REMUNERACIONES	10691,65	10691,65
61102	BENEFICIOS SOCIALES	1370,57	1370,57
61103	GASTOS DE ALIMENTACION, MOVILIZACION Y UNIFORMES	153,29	153,29
61104	APORTES AL IESS	1501,87	1501,87
61105	PAGO DE DIETAS	327,90	327,90
6110501	DIETAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	327,90	327,90
6110502	DIETAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	0,00	0,00
61106	OTROS GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00
6110601	DESPIDO INTEMPESTIVO	0,00	0,00
6110602	BONO NAVIDEÑO	0,00	0,00
6110603	IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	0,00	0,00
6110604	PENSIONES DE JUBILACION POR EL EMPLEADOR	0,00	0,00
6110605	DESAHUCIO	0,00	0,00
6110606	BONIFICACION	0,00	0,00
612	GASTOS GENERALES	9191,01	9191,01
61201	SERVICIOS	296,61	296,61
61202	MANTENIMIENTO Y REPARACION	62,39	62,39
61203	MATERIALES Y SUMINISTROS	859,84	859,84
61204	SISTEMAS TECNOLOGICOS	267,78	267,78
61205	SERVICIOS COOPERATIVOS	0,00	0,00
6120501	REUNIONES INFORMATIVAS	0,00	0,00
6120502	SERVICIO SOCIAL	0,00	0,00
6120503	EDUCACION Y CAPACITACION	0,00	0,00
6120504	CONTRIBUCIONES A LA COMUNIDAD	0,00	0,00
61206	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y MULTAS	495,21	495,21
61207	SERVICIOS VARIOS	2841,66	2841,66
61208	DEPRECIACIONES	3147,52	3147,52
6120801	EDIFICIOS Y LOCALES	2719,96	2719,96
6120802	MUEBLES Y ENSERES	0,00	0,00
6120803	MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	0,00	0,00
6120804	EQUIPOS DE OFICINA	0,00	0,00
6120805	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	0,00	0,00
6120806	EQUIPOS DE COMPUTACION	427,56	427,56
6120807	VEHICULOS	0,00	0,00
6120808	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0,00	0,00

61209	AMORTIZACIONES	0,00	0,00
6120901	GASTOS ANTICIPADOS	0,00	0,00
6120902	GASTOS DE CONSTITUCION Y ORGANIZACION	0,00	0,00
6120903	GASTOS DE INSTALACION	0,00	0,00
6120904	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	0,00	0,00
6120905	GASTOS DE ADECUACION	0,00	0,00
6120906	OTRAS AMORTIZACIONES	0,00	0,00
61210	SERVICIOS BASICOS	0,00	0,00
61211	CUENTAS INCOBRABLES	0,00	0,00
61212	OTROS GASTOS	1220,00	1220,00
<b>62</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2535,45</b>	<b>2535,45</b>
621	INTERESES	2497,24	2497,24
622	COMISIONES	38,21	38,21
623	PERDIDAS FINANCIERAS	0,00	0,00
<b>63</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>713,84</b>	<b>713,84</b>
631	REEMBOLSO DE GASTOS	0,00	0,00
632	PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0,00	0,00
633	OTROS GASTOS	713,84	713,84
<b>7</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>71</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>72</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>81</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>82</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
91102	EXCEDENTE/UTILIDAD DEL EJERCICIO	34633,97	34633,97
91103	PERDIDA DEL EJERCICIO	0,00	0,00
91104	15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-5195,10	-5195,10
91105	IMPUESTO A LA RENTA	-6476,55	-6476,55
91106	CONTRIBUCION SEPS	-1148,12	-1148,12
91107	APORTE RESERVA LEGAL IRREPARTIBLE	-10907,10	-10907,10
91108	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	10907,10	10907,10

Si bien es cierto dentro de la matriz se visualiza la distribución del excedente, este no se verá reflejado en los estados financieros hasta el registro del asiento de las partidas contra excedente del ejercicio al inicio del siguiente periodo.

Por otro lado, en concordancia con lo estipulado en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 9 numeral 5, los ingresos obtenidos por la Cooperativa al ser sin fines de lucro son exentos de impuesto a la renta siempre y cuando sean reinvertidos, sea este en desarrollo e investigación o en la operatividad a pesar de que la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria en su artículo 54 estipula que la asamblea general de socios sería quien decida el destino de los excedentes, sea este reinversión o distribución entre los socios

Se identifica en la declaración de impuesto a la renta de la Cooperativa para el periodo 2012 valor a pagar por este concepto a pesar de que la Asamblea General de Socios no ha dado disposición sobre el destino del excedente, sin embargo, se sugiere que de darse la reinversión se presente la solicitud de devolución al SRI por pago indebido.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. APORTE CON LA SOCIEDAD**

El proyecto ha sido desarrollado con la finalidad de generar un aporte a la sociedad dando directrices para que el sector cooperativo visualice los cambios positivos que genera disponer un proceso contable ordenado mediante un catálogo de cuentas uniforme, adecuado específicamente para este sector y con información financiera razonable cumpliendo a cabalidad las normativas técnicas contables y legales vigentes.

Para el sector educativo ayuda a conocer el modelo de otra economía como lo consideran pensadores económicos al sector cooperativo, en estas instancias supervisado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria bajo la normativa de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento de aplicación, anteriormente vigilado por la Dirección Nacional de Cooperativas bajo la normativa de la Ley de Cooperativas.

Continuando con el beneficio del proyecto en el ámbito educativo se expone lo descrito por la Ley en su artículo 4, en la que mantiene que se establecerán en todos los niveles educativos del país programas de formación, asignaturas, carreras y capacitaciones en temas relacionados a la Ley de Economía Popular y Solidaria, siendo este proyecto un medio de formación y directriz de aplicación de una práctica poco explorada y común que paulatinamente se comienza a abrir espacio en la economía, siendo el principal tutor la Superintendencia.

## 5.2. CONCLUSIONES

1. La Cooperativa no cuenta con un control interno adecuado en este caso tarea asignada por la Ley, al Presidente de Consejo de Vigilancia. Entre las deficiencias de control se encuentran documentos soporte para la emisión de cheques, arqueos de cajas periódicas, salidas de efectivo por medio de egresos con firma de responsabilidad y firma de quien receipta el dinero, no se cuenta con un control en libro de bancos mensuales que determine los saldos conciliados con los estados bancarios.
2. Hoy en día la Cooperativa no cuenta con un Contador fijo ni un sistema contable lo que genera una desorganización y desconocimiento sobre los movimientos operativos de la cooperativa por lo que no se podría realizar un análisis de las cuentas y tener con rapidez los estados financieros mensuales utilizando las herramientas otorgadas por la Superintendencia como lo son el Catálogo Único de Cuentas.
3. La Cooperativa no cuenta con políticas y procedimientos adecuados para el cobro de los socios. La falta de control de la cuenta por cobrar ocasionaría que después de cinco años se convierta en una cuenta incobrable generando dificultad de cobrar la deuda a la fecha del vencimiento.
4. La Cooperativa se maneja empíricamente en la parte contable, tributaria y administrativa, tales como el generar pagos a proveedores constantemente sin utilizar el sistema financiero, facturar valores recaudados por concepto de certificados de aportación siendo este parte del patrimonio no del ingreso, no sustentar con liquidaciones de compra y servicios las movilizaciones y compras en la que se imposibilita obtener factura, no emitir retenciones en toda compra realizada tal como lo estipula la LORTI en el caso de organismos obligados a llevar contabilidad, no cuentan con un registro contable de propiedad planta y equipo para su control.
5. Los certificados de aportación de las cooperativas de transporte acorde al Reglamento General de la Ley de Economía Popular y Solidaria en su artículo 7 numeral 3, deben estar conforme a la población de las cabeceras cantonales; en

este caso están ubicados en Milagro con una población promedio de 166.634 por lo tanto deben tener mínimo en capital social 240 salarios básicos unificados, considerando que la aplicación de esta ley tiene vigencia desde el 2012 y el salario básico era de \$292,00 la aportación debe ser de \$70.080,00. Actualmente cuentan con \$44.236,00 dando un faltante de aportación de \$25.844,00, sin considerar los \$16.394,00 que no ha sido cancelados según los estados financieros.

6. Con el levantamiento de información adecuada y eficiente, se presenta de manera razonable los estados financieros de acuerdo a la normativa técnica, principalmente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los estipulado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dando confianza a los directivos sobre la situación financiera creando expectativas de proyectos para mejorar las gestiones en beneficio de la cooperativa y sus asociados.

### **5.3. RECOMENDACIONES**

1. Capacitar al personal integrante al Consejo de Vigilancia, el campo ideal de capacitación sería contabilidad y control interno puesto que ese sería su campo de acción, como segunda alternativa el contratar un auditor interno (no es obligatorio en Cooperativas con activos menores a \$200.000 dólares) evitaría de muchos errores contables, se organizaría y controlaría de una manera efectiva las operaciones diaria de los documentos y registros contables; también se tendría mensualmente los Estados Financieros para así obtener información oportuna que permita tomar mejores decisiones.
2. Instalar un software contable que se adapte al catálogo de cuentas para el sector y permita el ingreso diario de las operaciones, eliminaría gran parte de trabajo manual, pérdida de tiempo y reducción de costos. Adicional a eso contratar un Contador de planta con la capacitación necesaria en el campo cooperativo para que pueda ejecutar con eficiencia cada uno de las normativas emitidas por la Superintendencia y la creación de políticas contables.
3. Implementar un manual de políticas de cobro al conocimiento de todos los socios y emitir un reporte de las cuentas por cobrar detallando los días que cada factura tiene de vencido, controlar y hacer una revisión semanal o diaria con el objeto de

tener información sobre los socios que necesitan ejercer mayor presión para que cancelen sus obligaciones, notificarlos en 3 ocasiones por escrito y con firma de recibido como lo estipula la ley para el caso de socios con mora mayor a 90 días y de no ejecutar algún acuerdo pues dejarlo en manos del Consejo de Vigilancia para analizar la exclusión del socio. Recordemos que al no ejecutar lo estipulado en la ley manteniendo a socios en mora se generan mayores costos tanto administrativos como económicos.

4. En el caso de la operatividad de la Cooperativa, considerando que las compras y pagos los realiza el gerente por su cuenta siendo netamente el responsable de los movimientos económicos de la Cooperativa, se sugiere se le brinde la capacitación necesaria para evitar riesgos, como por ejemplo, el no realizar pagos con el sistema financiero pone en riesgo el control interno porque no existe con certeza el soporte del pago, adicional que de esta manera se obliga a depositar los valores ingresados periódicamente y disponer de fondos para los pagos necesarios, considerar que el efectivo es un medio para gastos menores y en gastos que no se obtiene factura se debería solicitar una liquidación de compras y servicios considerando los aspectos que señala el reglamentos de comprobantes de venta y retenciones, por otro lado se recomienda la elaboración de comprobantes de ingreso pre numeradas para el caso de los certificados de aportación debido a que no es posible facturar una aportación al capital porque no es una venta, por último se recomienda adecuar fichas de control de propiedad, planta y equipo en el que conste la fecha de adquisición, vida útil y valor razonable.
5. Sesionar en Asamblea General de socios para notificar aspectos de la ley relacionados a la aportación de capital exigidos, tal como lo exponen en la ley, los socios deben aportar por igual, siendo la medida más viable dividir la aportación faltante entre los socios y realizar el aumento de capital social generando una mayor consistencia económica puesto que contaría con mayor poder de adquisición con medios propios.
6. Dar continuidad en el cumplimiento de las normas técnicas y legales vigentes en la elaboración de los Estados Financieros para poder dar fe de que la información económica de la Cooperativa es la adecuada o deficiente, según los resultados que se proyecte en el plan estratégico anual, específicamente su presupuesto.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

- 1, NEC. (s.f.). Presentación de estados financieros. *Presentación de estados financieros*
- Agricultura, I. I. (2001). *Manual de Auditoria Interna. Costa Rica.*
- Alianza Cooperativa Internacional. (1995). *Declaración sobre identidad y Principios Coooperativos.* Manchester.
- Aguirre, R. B. (s.f.). *EL Cooperativismo en el Ecuador.* Loja .
- Amat, O. (2012). *Análisis de balances.* Editorial Lupp Solutions.
- Caballero, P. A. (1996). *Contabilidad I. Asunción, Paraguay.*
- Coraggio, J. L. (10-13 de diciembre de 2007). Ecuador al 2020. Pensando en alternativas para el desarrollo. *El papel de la economía social y solidaria en la estrategia de inclusión social .* Ecuador.
- Código Tributario.*
- Código de Trabajo.*
- Cooperativas. (1990). *Plan Único de cuentas y Procedimientos Contables .* Bogotá: Gráficoop.
- Diaz Coehlo, F. (2004). *La otra economía. Finanzas populares .* Buenos Aires, Argentina: Editorial Altamira.
- Figueroa, V. M. (2007). *Aplicaciones Práctica de las NIIF.* Costa Rica: Tecnología de Costa Rica.
- Gelabert, M. P. (2014). *Gestion de Personas .* Madrid: ESIC .
- Jesús, A. Q. (2009). *Libro Práctico sobre contabilidad general.* Universitaria de investigación y Desarrollo UDI.
- Ley Orgánica de Economía polular y Solidaria. 10 de mayo del 2011 Registro Oficial No. 444.*
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.*
- Librand, C. y. (1997). *Los Nuevos Concepto del Control Interno.* Madrid: Díaz de Santos S.A.
- Miño, M. B. (2004). *Contabilidad, Sitema y Gerencia.* Caracas: CEC, S.A.
- Pedro, Z. S. (2002). *Contabilidad General.* Bogotá: 4ta edición, Mc Graw Hill.

- Peldaño, E. P. (2010). *Contabilidad : Iniciación Práctica 4a edición*. España: Lex Nova S.A.
- Pueyo, S. A. (2007). *Manual de Presupuesto y Contabilidad de las Corporaciones Locales*. Madrid: El consultor de los ayuntamientos.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular. 27 de febrero del 2012 Registro Oficial No. 648*
- Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno.*
- Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.*
- Hansen-Holm, E. M., & Hansen-Holm, C. M. (2009). *Manual para Implementar las Normas Internacionales de Información Financiera*. Guayaquil: Hansem-Holm.
- Guayas, C. d. (s.f.). *Normas Ecuatorianas de Contabilidad*. Guayaquil.
- Comision Nacional de transporte terrestre, T. y. (Resolución No. 172-DIR-2010-CNTTSV). Norma Técnica de Aplicación y Pintura para Vehículos Automotores que Presentan el Servicio de Transporte en Taxis Convencional y Ejecutivos. Quito: [www.cntttsv.gov.ec](http://www.cntttsv.gov.ec).*
- Vanegas, W. (2007). *El Trabajo de Campo en Auditoría*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia